



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 49

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.5.- **8L/PO/P-1006** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre variación establecida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el régimen de becas y ayudas al estudio, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1009** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre el pacto nacionalista-socialista en el Gobierno, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.7.- **8L/PO/P-1014** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre rechazo del Tribunal Supremo a los recursos interpuestos por el Gobierno contra el Real Decreto por el que se autorizan prospecciones de hidrocarburos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-1000** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el sistema de depósito, devolución y retorno alternativa al sistema de reciclado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-0993** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las obras de rehabilitación de la calle Virgen del Carmen, en Corralejo, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-1004** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acuerdo con el secretario de Estado para el Deporte en relación al desplazamiento de deportistas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **8L/PO/P-1011** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en políticas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **8L/PO/P-1019** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre la partida transferida a los ayuntamientos para la gestión de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-1020** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el convenio plurianual para la reposición de las viviendas del barrio de Las Chumberas en La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-1022** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incumplimiento de los compromisos del Gobierno de España en relación con los convenios para la rehabilitación y reposición de vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-0951** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las convocatorias de concesiones de EETT, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-0998** Del Sr. diputado D. Alpidio Armas González, del GP Socialista Canario, sobre medidas de control para garantizar la calidad de los combustibles en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-1010** De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre beneficiarios y ficha financiera del Plan de Empleo Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-1013** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre protección de los consumidores y usuarios en relación con cláusulas abusivas en los contratos con las entidades financieras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-1015** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre subvenciones directas sin justificar concedidas a la Unión General de Trabajadores por el Servicio Canario de Empleo entre 2006 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.20.- **8L/PO/P-1007** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los planes de modernización turística en Puerto del Carmen, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.21.- **8L/PO/P-0971** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre encarecimiento del precio de los billetes aéreos desde los principales mercados turísticos, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1073** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el préstamo del Fondo de Liquidez Autonómico para 2013.

2.2.- **8L/C-1077** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre la regularización de explotaciones ganaderas.

2.4.- **8L/C-0065** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre los programas integrales de empleo.

2.5.- **8L/C-1084** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Mixto, sobre los contratos de externalización de servicios energéticos y de mantenimiento de los hospitales públicos.

3.- MOCIONES

3.1.- **8L/M-0022** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre la gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública, dirigida al Gobierno (I-35).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **8L/PNL-0200** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad entre mujeres y hombres.

4.4.- **8L/PNL-0205** Del GP Popular, sobre reconocimiento a favor de los juzgados de Indias y del Juzgado Superintendente de Indias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 86, de 26 de junio de 2013.)

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

8L/DI-0008 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL EXDIPUTADO DEL COMÚN, DON LUIS COBIELLA CUEVAS. Página..... 8

La Presidencia expresa el pesar de la Cámara por el fallecimiento de don Luis Cobiella Cuevas, primer Diputado del Común.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/PNL-0200 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Página..... 8

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día del Pleno va a sufrir los siguientes cambios: los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 se debatirán en la sesión plenaria del día siguiente en horario de tarde; el punto 2.3, al día siguiente en horario de mañana; el punto 4.1 se retira; y los puntos números 4.2 y 4.3 se tratarán en la sesión del día siguiente y en todo caso después de la diez de la mañana.

8L/PO/P-1006 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VARIACIÓN ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL RÉGIMEN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 9

Tras explicar la pregunta la señora Gómez Castro (GP Socialista Canarias), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) para responderle.

8L/PO/P-1009 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PACTO NACIONALISTA-SOCIALISTA EN EL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-1014 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO DEL TRIBUNAL SUPREMO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR EL GOBIERNO CONTRA EL REAL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZAN PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 11

El señor Moreno Bravo (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-1000 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO ALTERNATIVA AL SISTEMA DE RECICLADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 13

La señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0993 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN, EN CORRALEJO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 14

La señora Montelongo González (GP Popular) lee la pregunta y a continuación interviene el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-1004 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDO CON EL SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE EN RELACIÓN AL DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 16

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES EN POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 17

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) da lectura a la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención la señora consejera.

8L/PO/P-1019 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PARTIDA TRANSFERIDA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

Tras formular la pregunta la señora Hernández Jorge (GP Mixto), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1020 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO PLURIANUAL PARA LA REPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO DE LAS CHUMBERAS, EN LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 20

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-1022 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 21

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-0951 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS CONVOCATORIAS DE CONCESIONES DE EETT, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 23

El señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). Para replicar, hace uso de una nueva intervención el señor diputado.

8L/PO/P-0998 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALPIDIO ARMAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 24

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Armas González (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para responderle.

8L/PO/P-1010 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BENEFICIARIOS Y FICHA FINANCIERA DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 25

Tras leer la pregunta la señora Del Rosario Vela (GP Popular), interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

8L/PO/P-1013 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN RELACIÓN CON CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 27

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica la pregunta y a continuación interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-1015 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES DIRECTAS SIN JUSTIFICAR CONCEDIDAS A LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO ENTRE 2006 Y 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 28

El señor Jorge Blanco (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-1007 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA EN PUERTO DEL CARMEN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 30

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para responderle.

8L/PO/P-0971 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ENCARECIMIENTO DEL PRECIO DE LOS BILLETES AÉREOS DESDE LOS PRINCIPALES MERCADOS TURÍSTICOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 31

Tras explicar la pregunta el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de contestarle.

8L/C-1073 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PRÉSTAMO DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO PARA 2013. Página... 33

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Cruz Hernández (GPSocialista Canario), Rodríguez Pérez (GPPopular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

8L/C-1077 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS. Página... 41

Para presentar la iniciativa, interviene la señora Guerra Galván (GP Popular). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Guerra Galván (GP Popular).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

8L/C-0065 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO. Página... 48

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para aportar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio hace referencia a las observaciones efectuadas.

8L/C-1084 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CONTRATOS DE EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y DE MANTENIMIENTO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS. Página... 55

Para su exposición, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para facilitar la información que se le requiere.

Muestran el criterio de los grupos el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Roldós Caballero (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por sus señorías.

8L/M-0022 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE TITULARIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-35). Página... 64

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) toma la palabra para defender la enmienda presentada por su grupo.

El señor Moreno del Rosario, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

Las señoras Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expresan el parecer de sus respectivos grupos.

Sometido a votación el texto de la moción, resulta rechazada.

8L/PNL-0205 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECONOCIMIENTO A FAVOR DE LOS JUZGADOS DE INDIAS Y DEL JUZGADO SUPERINTENDENTE DE INDIAS. Página... 72

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa toma la palabra el señor Moreno Bravo (GP Popular).

Las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) fijan la posición de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, por favor. Buenos días. Guarden silencio, ocupen sus escaños.

8L/DI-0008 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL FALLECIMIENTO DEL EXDIPUTADO DEL COMÚN, DON LUIS COBIELLA CUEVAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, antes de abordar la agenda plenaria.

“Queremos expresar nuestro sincero pesar por el fallecimiento de don Luis Cobiella Cuevas, ocurrido ayer en Santa Cruz de La Palma, y la más profunda condolencia a su viuda, familiares y amigos.

Químico de profesión y de formación, artista de vocación y fuste, fue elegido por esta Cámara legislativa para desempeñar el cargo de Diputado del Común e impulsar la primera institución prevista en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Con mínimos recursos económicos y humanos, desarrolló sus tareas entre 1986 y 1991, con inteligencia y entrega, y marcó el rumbo para los sucesores que, como él, defendieron a los ciudadanos de las desatenciones y excesos de las administraciones públicas.

Fue, además, un poeta de singulares registros y un ensayista que analizó, con agudeza y sensibilidad, los problemas contemporáneos. Su fe, admiración y seguimiento de la figura de Jesús de Nazaret, reflejada en artículos y libros, le dieron una amplia reputación entre los teólogos más progresistas del momento.

Protagonista máximo de las famosas Fiestas Lustrales en honor de la Virgen de las Nieves, a su talento e inspiración se deben numerosas obras creadas expresamente para la misma en las seis últimas décadas: carros alegóricos, danzas clásicas e incluso el celeberrimo Baile de los Enanos, que compuso en la edición del 2010.

Académico de la Real de San Miguel Arcángel y Premio Canarias de Bellas Artes e Interpretación, don Luis Cobiella Cuevas es uno de los máximos referentes de nuestra cultura contemporánea y un canario comprometido con la democracia y el progreso de todas y cada una de las islas y de todos los canarios y canarias, que hoy lamentamos su pérdida”.

Les ruego a sus señorías que guardemos un minuto de silencio en su memoria.

(Los señores diputados se ponen en pie.) (Pausa.)

Gracias.

Señorías, iniciamos la sesión plenaria.

Y en primer lugar también quiero disculpar la presencia del presidente de la institución por razones de que asiste, en nombre de la Cámara, a los funerales por don Luis Cobiella en estos momentos en la isla de La Palma y no ha podido estar aquí por esas razones.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/PNL-0200 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): En segundo lugar, antes de iniciar el orden del día decirles a sus señorías, a fin de que tengan criterio a la hora de cómo va a desarrollarse esta sesión, que las cuatro primeras preguntas, las preguntas al presidente del Gobierno, se verán mañana miércoles en horario de por la tarde. Hablamos de las preguntas al presidente, la 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.

Asimismo, decirles que la comparecencia 1080, en el punto 3 de comparecencias del Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan estratégico contra la pobreza, se verá mañana miércoles; que, asimismo, la proposición no de ley 4.1, del Grupo Socialista Canario, en relación con la igualdad entre hombres y mujeres, ha sido retirada; y que las proposiciones no de ley 256 y 257, de los Grupos Nacionalista y Socialista y Mixto y del Grupo Popular, en relación al Posei y en relación a la carretera La Aldea-Agaete, ambas proposiciones no de ley se verán mañana después de las diez de la mañana, conforme, digamos, punto 2 y 3, conforme el orden del día que empiece, pero siempre será mañana miércoles después de las diez de la mañana.

8L/PO/P-1006 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VARIACIÓN ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN EL RÉGIMEN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por lo tanto, con esas previsiones, iniciamos el orden del día por la pregunta número 5: de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre variación establecida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el régimen de becas y ayudas al estudio, dirigida al señor vicepresidente y consejero de Educación.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como no podía ser menos, todo mi reconocimiento y afecto a Luis Cobiella Cuevas, palmero, amigo y compañero.

Señor vicepresidente del Gobierno, nada más llegar el Partido Popular al Gobierno de España, acorde con su ideología y acorde con su pensamiento, con su filosofía, no ha hecho otra cosa sino poner obstáculos a que los jóvenes españoles accedan a la formación superior, a la universidad, y acorde y en relación con las palabras que desde el primer momento en que tomó posesión el ministro dijo que sobraban muchos universitarios en España.

Ya no tenían, no estaban satisfechos con el incremento, con el desorbitado incremento de las tasas universitarias, sino que en estos momentos el Ministerio de Educación ha puesto sobre la mesa un real decreto que produce y que endurece, de forma brutal y de forma injusta, los requisitos académicos para el acceso a la universidad. Algo que está convirtiendo el acceso a estos estudios superiores y sobre todo la permanencia en la universidad en una auténtica carrera de obstáculos.

El objetivo no es otro, y es algo totalmente objetivo e indiscutible, que quebrar la equidad de nuestro sistema educativo, dificultar el acceso de los jóvenes a la educación superior.

En definitiva, nos encontramos, señor consejero, con un real decreto, con un modelo ideológicamente regresivo, en el que se va a exigir más a los que menos tienen, confundiendo rendimiento con excelencia. Un modelo que veta a aquellas condiciones naturales, aquellos alumnos que con condiciones naturales carecen de recursos.

Señor consejero, señor consejero de Educación, ante esta modificación del sistema de concesión, ante una rebaja de las cuantías, ante un endurecimiento de los requisitos académicos de las ayudas, ante un modelo, en definitiva, que hará que unos elijan y otros queden excluidos por recursos económicos, por cuestiones meramente económicas, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, le pregunta en esta mañana: ¿qué supondrá para Canarias la variación que ha establecido el Ministerio de Educación en cuanto al régimen de becas y ayudas al estudio?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías.

Quiero, en nombre del Gobierno, antes de contestar, sumarnos al pesar por el fallecimiento de don Luis Cobiella.

El decreto que está en ciernes, y que es previsible y deseable que sufra cambios, presenta múltiples inconvenientes. El primero de ellos es que produce una inversión considerable en el concepto de beca. Si la beca se dirige básicamente a eliminar la desigualdad por razones socioeconómicas, en estos momentos en ese decreto este aspecto pasa a segundo plano y aparece un concepto que en la normativa anterior ha ido teniendo siempre importancia complementaria, que es el premio, el premio a la calificación, el premio al rendimiento académico. Por tanto, supone una inversión extraordinaria en lo que significa la igualdad de oportunidades y en ese sentido, como veremos, representa, no solo para Canarias, para todo el conjunto de España, una regresión que no tiene precedentes en la etapa democrática.

En ese mismo decreto –que hemos cuestionado y que seguimos haciéndolo, en la misma reunión que hoy se está celebrando de directores generales de Universidades en el ministerio–, se plantea además una drástica reducción de las cuantías que venían siendo pagadas en las becas en la actualidad. Están al

alcance de ustedes los datos, pero la reducción es extraordinaria. Para Canarias incluso hay algunas que son considerables, como aquellas que hacen referencia a la movilidad, que desaparece.

En tercer lugar, hay una exigencia en el rendimiento académico, que ya se había iniciado y que ahora se completa, de tal manera que el resultado será que cualquier persona que obtenga un 5 y tenga recursos económicos accederá a la universidad en este país y las personas que, teniendo un 6, no podrán acceder a la universidad si no tienen recursos económicos. Así de simple y así de llano será el resultado de ese –espero que se cambie– real decreto.

Y en cuanto a la gestión de las mismas en las comunidades autónomas, uno de los aspectos que nos parece absolutamente inaceptable es que la cuantificación que se establece para subvencionar las matrículas gratuitas se fija en el origen del precio que tenían en el año 2011, es decir, antes del precio de subida que se planteó con motivo del real decreto de contención del gasto educativo en el 2012. Esto significa que el resto, el diferencial, entre el precio de las matrículas universitarias en el año 2011 y las que ahora tenemos deberán acometerlo, según se dice en ese decreto, los gobiernos autónomos, las comunidades autónomas. Y esto significa, lógicamente, cargar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. Señora diputada, le quedan seis segundos. Renuncia.

8L/PO/P-1009 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PACTO NACIONALISTA-SOCIALISTA EN EL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el pacto nacionalista-socialista en el Gobierno, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, don Miguel Cabrera, tiene usted la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente.

Mi grupo parlamentario quiere manifestar también su profundo malestar, tristeza, pésame, por la muerte de Luis Cobiella Cuevas, que fue un gigante como intelectual y sobre todo un hombre bueno.

Señor vicepresidente, señorías, ¿qué opinión le merece al señor vicepresidente la salud del pacto nacionalista-socialista –que no nacionalsocialista– en el Gobierno de Canarias?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señoría, el estado de salud de este pacto es bueno. Gracias por interesarse por él.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. Señor diputado, don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor Pérez, llevan ustedes ya dos años en el Gobierno, dos años en el Ejecutivo, y durante estos dos años se han limitado a aplicar la doctrina Branwell. Branwell decía que el secreto del éxito estriba en pasar desapercibido. El socialismo en el Gobierno de Canarias está pasando tan desapercibido que ni se le ve ni se le siente ni contesta al teléfono a sus concejales socialistas de La Laguna ni se le oye, señor Pérez. Y las pocas veces que oímos algo, ese algo consiste en los impresentables ataques contra una mujer simplemente por el hecho de estar casada con el presidente del Grupo Parlamentario Popular. Eso es machismo de alta calidad, señor Pérez, póngale usted un bozal a su compañera de partido.

Y a usted que tanto habla de la *derechona* le recordaré que en Canarias quienes gobiernan con la *derechona* son ustedes. Ustedes, su partido, un partido viejo, un partido caduco, sin ideas, del que usted es secretario regional, con 11 diputados menos, por los pelos y con los ojos cerrados, ustedes comparten mesa y mantel con la *derechona* en este archipiélago. La *derechona* está sentada ahí, no aquí.

Le quedan dos años, dos años por delante, en los cuales la única incógnita a despejar consiste en saber cuándo, cuándo Coalición Canaria va a prescindir de los servicios del Partido Socialista Canario. Tenga por seguro que eso va a ocurrir, va a ocurrir, salvo que ustedes abandonen antes el Gobierno. ¿Y por qué va a ocurrir, señor Pérez? Pues va a ocurrir simplemente porque a estas alturas ellos saben perfectamente que los socialistas no les son útiles para obtener dinero.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señoría, preguntaba usted por la salud del pacto y, efectivamente, si comprueba el curso de las decisiones de gobierno y si comprueba además lo que viene sucediendo en los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, comprobará que ha habido lealtad en el pacto y comprobará también que ha habido firmeza y decisión en este tiempo, para defender y para sostener políticas que en nada se parecen, afortunadamente, a las que lleva adelante la derecha en este país. Pero el pacto no es inmune absolutamente y hay siempre algún agente patógeno que trata de inocular algún virus, bien de forma directa con deslealtad institucional manifiesta, lo vimos el año anterior cuando se puso al pie de los caballos la solvencia económica de esta comunidad, o bien de forma indirecta, bien intentando hacer daño en pactos en otras administraciones, de los cuales estamos sacando cumplida nota los socialistas con respecto incluso a su propio partido. Si lo que pretendían era erosionar este pacto regional de Gobierno, ahí han pinchado en hueso.

Pero hace mucho tiempo que intentamos que la política en Canarias se fundamente en la lealtad y en la palabra dada y por nuestra parte estamos comprobando que así es. Y en lo que depende de nosotros seguirá siendo así, a pesar, insisto, de que alguno pretenda inocularnos algún virus de la desestabilización.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1014 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECHAZO DEL TRIBUNAL SUPREMO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR EL GOBIERNO CONTRA EL REAL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZAN PROSPECCIONES DE HIDROCARBUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del diputado, señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre rechazo del Tribunal Supremo a los recursos interpuestos por el Gobierno contra el Real Decreto por el que se autorizan prospecciones de hidrocarburos, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor vicepresidente del Gobierno de Canarias.

¿Qué valoración política hace como vicepresidente del Gobierno de Canarias del rechazo fundado y reiterado del Tribunal Supremo a los recursos interpuestos por el Gobierno de Canarias contra el Real Decreto en el que se autorizan prospecciones de hidrocarburos?

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Para la contestación por parte del Gobierno, señor vicepresidente tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): El Gobierno, como sabe, hace su valoración en relación a los procedimientos que utiliza en los tribunales conforme van sucediéndose los hechos. Hemos tenido, como sabe usted, respuesta a dos solicitudes de suspensión cautelar que han sido desestimadas por el Tribunal Supremo por diferente causa. Veremos cuando concluya el conjunto de acciones que emprende

el Gobierno de Canarias el resultado de todo ello. Hasta el momento puedo decir exclusivamente que seguimos manteniendo, ante el Decreto de marzo del 2012, ante el Real Decreto de marzo del 2012, de rescate de aquel Real Decreto del 2001, exactamente la misma posición.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. Señor diputado, don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor vicepresidente del Gobierno de Canarias.

A raíz de la aprobación del Real Decreto de convalidación de la autorizaciones de prospecciones petrolíferas de 16 de marzo de 2012, usted, en su doble condición de vicepresidente del Gobierno de la comunidad y de secretario general del Partido Socialista Obrero Español en Canarias, manifestó públicamente –y le cito textualmente– que con este decreto el Gobierno se ha cargado la legalidad. Más de un año después la justicia ha desestimado, uno tras otro, los recursos interpuestos por el Gobierno de Canarias y/o los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura contra la normativa que autorizaba las prospecciones. Le recuerdo recientemente los autos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 23 de mayo y 13 de junio del 2013. Más de un año después, es oportuno preguntarle si aún cree usted que el decreto quiebra la legalidad en nuestro país o si, por el contrario, como le han puesto de manifiesto las reiteradas resoluciones del Tribunal Supremo o incluso del Tribunal Constitucional, usted sigue manteniendo esta afirmación. E igualmente es oportuno preguntarle si no cree que ha llegado la hora de rectificar y reconducir, en interés de Canarias, y dejando a un lado los intereses del pacto con Coalición Canaria, la posición política de un gobierno de la comunidad autónoma en este asunto.

Usted ya sabe, como yo, que la autorización de las prospecciones cuenta con el respaldo internacional, político e institucional, dentro y fuera de España y dentro y fuera de la Unión Europea.

Nosotros, en el Partido Popular, no creemos que el señor Rivero vaya a cambiar, ni va a cambiar ni sobre todo quiere que le cambien, pero nosotros, como ustedes, sabemos que si el PSOE deja de dar la espalda a la realidad y cambia de rumbo la frustración que siente el señor Rivero respecto a las prospecciones se disipará por completo en el instante.

No le pido que cambie de opinión hoy ni que me dé la razón en su respuesta, simplemente le pido que reflexione y que comprenda que la posición actual del Gobierno de Canarias es cada día más indefendible, sin apoyo dentro y fuera de España.

Y, mire, a cada varapalo judicial, político e institucional ustedes practican la táctica del avestruz, ya saben, un agujero en el suelo, la cabeza metida en el agujero y asunto arreglado. Créame, señor vicepresidente, hay que ir despidiéndose de tanta batallita estéril y hay que sacar la cabeza del agujero y empezar a defender de verdad los intereses generales de Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, don José Miguel, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Pues reiterar nuestro respeto, lógicamente, a las decisiones del Tribunal Supremo, como no puede ser de otra manera. Y por supuesto que también no entendemos que en esas decisiones se incluya causa general alguna contra las posiciones del Gobierno de Canarias.

Pero usted además es experto en la materia y sabe distinguir claramente lo que son las decisiones que hasta ahora ha tomado el Supremo de las que tendrán que venir. Y lo que ha tomado ahora el Supremo son decisiones sobre solicitudes de suspensión cautelar, no ha entrado al fondo del recurso contencioso-administrativo que lógicamente el Gobierno de Canarias ha anunciado que presentará.

Independientemente de la posición política que se pueda tener, aquí estamos tratando del contenido de un real decreto y yo creo que, independientemente de la posición política que se tuviese o, lo que es lo mismo, aunque el Gobierno en peso estuviera de acuerdo con dichas prospecciones, entiendo que había que recurrir los términos en que está escrito ese real decreto, por la misma razón que hemos explicado este recurso. No confundamos ambas cuestiones.

Por eso me reafirmo en la posición; seguimos pensando que se vulneran claramente normativas y directivas, internas y externas, a nivel medioambiental y que es muy posible que en materia de concurrencia

se haya vulnerado también alguna que otra norma, pero eso lo dirá con el tiempo seguramente el resultado del recurso que interpondremos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-1000 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO ALTERNATIVA AL SISTEMA DE RECICLADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el sistema de depósito, devolución y retorno alternativa al sistema de reciclado, dirigida al señor consejero de Educación.

Para la formulación de la pregunta doña Nuria Esther, tiene usted la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, al igual que lo ha manifestado usted al comienzo de la sesión y el resto de los grupos parlamentarios, sumarnos al sentido pésame por el fallecimiento de don Luis Cobiella Cuevas.

Señor consejero, es un debate que se abrió en la sociedad hace ya tiempo, también en las diferentes administraciones públicas, pero es un debate en el que ya debemos profundizar. La posición del Estado con respecto al sistema de reciclaje SDDR es una posición que restringe, reduce, las posibilidades de la implantación del mismo, y eso se observa si se realiza un estudio comparativo de la Ley 22/2011 con el Real Decreto-Ley 17/2012 y, posteriormente, con la Ley 11/2012. Los sistemas actuales de reciclaje, sistemas integrados de gestión, ya cuentan con diez años de implantación en esta comunidad autónoma y ha de decirse que en los últimos tres años se ha producido un estancamiento en los niveles de reciclaje. Es obvio que necesitan mejorar.

No obstante, también debemos decir que los sistemas de depósito, devolución y retorno tampoco son perfectos, ya que solamente se destinan a un determinado tipo de envases –aluminio, plástico, hierro– y, por tanto, es un sistema que necesita de la coexistencia de los que existen actualmente. Lo que parece claro es que donde se han implantado, en aquellos países de Europa, fuera de Europa y también tenemos proyectos pioneros aquí, en España, como en el municipio de Girona, en Cadaqués, los resultados están siendo satisfactorios.

Hay opiniones, por tanto, a favor y en contra. Nos encontramos con PricewaterhouseCoopers, que defiende los sistemas de depósito, devolución y retorno, porque entienden que son mucho más eficaces y eficientes y desde el punto de vista también del coste que implica al ciudadano. Pero también nos encontramos las opiniones, por ejemplo, del Instituto Cerdà, que opina totalmente lo contrario, que los sistemas actuales son sistemas eficaces, eficientes y que implican también un coste cero al ciudadano.

Lo que está claro es que el debate está ahí, debemos profundizar en la reflexión sobre el objeto de la iniciativa que yo presento, pero es obvio que la dirección, quizás estamos ante las puertas de un sistema mixto. No lo sé. Lo que está claro es que, independientemente del sistema que se utilice, debe seguir la siguiente orientación, que es la protección y preservación del medio ambiente, costes inferiores para la Administración, coste cero para el ciudadano y también deben estar orientados a la generación de riqueza y puestos de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Efectivamente, se trata de una cuestión controvertida. Es verdad que este sistema que usted plantea tiene carácter voluntario, se puede implantar en estos momentos. La controversia se plantea a la hora de ver si debe ser prevalente frente a otros sistemas y si debe ser obligatorio y, por tanto, el efecto que tendría en una futura normativa de residuos en Canarias.

Señala usted algún inconveniente importante que tiene que ver con normativa básica, y así es, pero hay otros que tienen que ver también con la ausencia todavía de pruebas suficientes y manifiestas acerca de la validez o de la idoneidad de estos sistemas y especialmente en nuestro territorio.

Estamos intentando, lógicamente, producir toda la información en relación a ello. Información que aborda no solamente lo que tiene que ver con el sistema del SDDR sino también con los actuales sistemas SIG. En ese sentido hay insuficiencias estadísticas notables y controversia además sobre la evolución de lo que está suponiendo su implantación en Canarias.

Las estadísticas que tenemos más fiables, que van hasta el año 2011, desde el 2005 al 2011, revelan que 2010-2011 fue un bienio interesante en materia de tratamiento de residuos con los sistemas SIG. Se incrementó prácticamente de un año a otro todo el conjunto de residuos recogidos, todas las variables de residuos recogidas.

Estamos también trabajando con la Fecam, precisamente ahora –y con los cabildos– que entra en revisión el tipo de contratos con los diferentes operadores de este sistema, las cláusulas de los nuevos contratos, con más información incluida.

Y, en definitiva, nos encontramos ante un momento en que, vista la implantación todavía escasa que tiene el sistema que usted propone, creo que antes de dar un paso determinante hay que garantizar algunos de los aspectos que señalaba: que no tiene más coste, que efectivamente es más eficaz en materia medioambiental, que lo es también en el tratamiento de los residuos, que es mejor y más idóneo que los que tenemos y desde luego que es absolutamente beneficioso en el sentido de contemplar su comparación con el resto de los sistemas que hay. Pero, insisto, es un sistema que hoy se puede implantar de forma voluntaria, aunque el debate está en el grado de obligatoriedad y desde luego la prevalencia con respecto a otros sistemas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.
(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-0993 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CALLE VIRGEN DEL CARMEN, EN CORRALEJO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las obras de rehabilitación de la calle Virgen del Carmen, en Corralejo.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
¿Cuándo tiene previsto el Gobierno finalizar las obras de rehabilitación de la calle Virgen del Carmen, en Corralejo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Como usted seguro que bien sabe, el enclave de Corralejo constituye un referente incuestionable dentro de la oferta turística de la isla de Fuerteventura y de Canarias, si bien una parte importante de los destinos turísticos de nuestras islas necesita un proceso de remodelación, rehabilitación, reforma y modernización que nos asegure la competitividad y sostenibilidad en un entorno creciente de competencia en el ámbito internacional.

A ello respondió en su momento el Gobierno de Canarias con la redacción y aprobación del plan de modernización y mejora.

Las obras de rehabilitación en la calle Virgen del Carmen, en el tramo contratado, y en periodo de ejecución, está previsto que se acaben en el próximo, en los primeros días del próximo mes de julio y desde luego antes del 16 de julio de este mes, fecha de la festividad de Nuestra Señora del Carmen.

A petición del Ayuntamiento de La Oliva, las obras no se reanudarán hasta pasado el verano. Es decir, se acabará el tramo contratado antes del 15 de julio, coincidiendo con el inicio de las fiestas patronales, y durante la época de verano la mayor afluencia, dado que es cuando se produce la mayor afluencia de visitantes a Corralejo, paralizaremos las obras, que no comenzarán de nuevo hasta pasado el 15 de septiembre, para acabar el tramo que queda hasta la rotonda de La Paloma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña Águeda, tiene usted la palabra.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales.)

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted ha dicho que Corralejo es un referente incuestionable dentro del turismo en Canarias y yo opino lo mismo que usted. La razón es que la obra citada por la que le pregunto, y ahí puede ver la imagen, es una obra que los turistas que han venido en el verano del 2010, del 2011, del 2012 y del 2013 han visto ese estado lamentable. La principal calle de Corralejo, donde viven muchos comercios en la zona, el turista que ha venido ha visto esa imagen año tras año, durante tres veranos consecutivos. ¿Cree usted que esta es la manera de tratar a los referentes incuestionables del turismo en Canarias?

Mire, esta obra se anunció en el año 2010 a los comerciantes de Corralejo por parte del presidente del Gobierno de Canarias. Usted lo puede comprobar en los archivos de la televisión autonómica, porque una cámara, como suele ser habitual, le acompañó permanentemente en aquella visita. Sin embargo, la obra sigue así. Pero, mire, el problema de Corralejo es que los turistas han visto ese estado y se preguntan...; un turista fidelizado gracias al esfuerzo de muchos empresarios y de muchos comerciantes por garantizar que repitan el destino turístico.

Pero el problema no es esta calle, el problema es que Corralejo aparece en este estado, señor consejero; Corralejo tiene los parterres sin limpiar, los arbustos se amontonan en espacios en la trasera de los apartamentos, los carriles bici están completamente invadidos por arbustos que no se limpian, jardines que no se recogen. Hay quien dice que decir esto y pedir que se haga un plan especial de embellecimiento es una deslealtad. Espero que usted no lo crea y lo que yo le pido hoy aquí es que el Gobierno de Canarias haga una acción inmediata en la zona de Corralejo para que cuando vengan los turistas durante este verano no tengan estas imágenes tan lamentables. El año pasado ya fuimos portada de todos los periódicos por los vertidos de aguas fecales en las playas de Corralejo y en las playas de El Cotillo.

Lo que pedimos, señor Ortiz, no es lo que ustedes han hecho, una ley de modernización y renovación turística, que es una ley del territorio y no es una ley turística, una ley que quita las competencias a los cabildos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, mire, lo que el Gobierno pretende hacer y está ejecutando en esa avenida, como en muchas otras zonas de Canarias, son acciones como esta. Usted perfectamente conoce esa avenida, conoce la importancia de la misma y, por tanto, conoce perfectamente el desarrollo de las obras y cómo se ha mejorado.

Es más, usted conoce, porque lo sabe perfectamente, que esa obra se ha desarrollado por fases, para evitar, entre otras cosas, que esa principal vía arterial de Corralejo sufriera determinadas consecuencias. Evidentemente, usted saca una foto de una obra y, evidentemente, hay zanjas. ¿Por qué?, porque estamos mejorando considerablemente los paseos, los accesos, etcétera, etcétera. Sí, tres años por fases, no toda la avenida, por fases, precisamente con la colaboración de la empresa constructora de la dirección de obras y del ayuntamiento para hacer esa obra mucho mejor.

Esa es una forma de hacer las cosas; la otra es usted venir a criticar aquí las dificultades en la realización de las obras del Gobierno de Canarias y aplaudir con las orejas cuando el Gobierno del Partido Popular se carga 50 millones de euros para infraestructuras turísticas. Esa es la diferencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1004 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACUERDO CON EL SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE EN RELACIÓN AL DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acuerdo con el secretario de Estado para el Deporte en relación a los desplazamientos de deportistas.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, tengo la nota de prensa tras la reunión del 14 de junio, donde el presidente del Consejo Superior de Deportes dice que garantiza la ayuda económica a los clubes y deportistas canarios en el año 2013 y el compromiso de recibir las ayudas para los viajes. En esa reunión asistió usted, en nombre del Gobierno de Canarias junto con parte del equipo, y sí que me llama la atención que asistieron también dos diputados, un diputado y una diputada, del Partido Popular. No sé si el presidente del Consejo Superior de Deportes convocó al resto de los diputados que están de representantes en el Congreso de los Diputados. Entiendo que no porque estoy convencida de que hubiesen ido.

Pero, aparte de esto, en esa reunión se garantizan las ayudas y después se habló de otros temas, como son las compensaciones al desplazamiento, sobre la ayuda que van a ingresar de los 550.000 euros provenientes de las quinielas, sobre la necesidad –que así se lo pidieron los equipos de élite– de que se incluyan en la partida presupuestaria del 2014 y de la visita, que va a venir don Miguel Cardenal a Canarias para ver la cantidad de que va a disponer.

También en esta información se dice que está pendiente de una carta del Gobierno de Canarias sobre el cumplimiento del déficit, porque es el argumento que esgrime el Consejo Superior de Deportes para no abonar las cantidades. Ya ha pasado esa semana y por ello, señora consejera, le planteo la pregunta: ¿a qué acuerdo se ha llegado con el secretario general para el Deporte y el Gobierno de Canarias en relación al desplazamiento de las personas deportistas en Canarias? (*Rumores en la sala.*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, ruego silencio, por favor. Se oye un murmullo permanente. Ruego silencio.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Yo sumarme también a las condolencias, que estamos hablando de don Luis Cobiella.

Señorías, el pasado 14 de junio acudimos a una reunión en el Consejo Superior de Deportes, en Madrid, una representación de los equipos de élite de Gran Canaria y de Tenerife con los siguientes objetivos. Primero, clarificar por qué no se ha abonado todavía la temporada 12 a los deportistas de élite.

Segundo, clarificar cómo se iba a sacar la orden de subvención para el año 13, que sabíamos que era a través de la quiniela, y que para cuando acudimos a ese encuentro ya se había aprobado, el día anterior, en el Consejo de Ministros el reglamento que va a permitir que se saque en este año, en el año 13, las ayudas para los desplazamientos de los deportistas de élite a participar en los campeonatos de España.

Y el tercer objetivo, que en el año 14, es decir, que el deporte de Canarias vuelva a los Presupuestos Generales del Estado. No podemos permitir esta incertidumbre de que si ahora no se puede, que si ahora con la quiniela... Hay una Ley del Deporte, en su artículo 4.3, que es muy clara y le dijimos desde luego al Consejo Superior de Deportes, a su presidente, que luchara, que lo hagamos también todas las fuerzas políticas para que en los próximos Presupuestos Generales del Estado aparezca el deporte de Canarias con la dignidad que la propia ley recoge. Ahí, en los Presupuestos Generales.

Para este año se acordó que se sacaría la orden a través de la quiniela y, vale, tanto los clubes como el Gobierno de Canarias aceptamos la orden. Lo que no sé si aceptan los clubes es la cuantía, que se reduce de forma absolutamente importante, yo diría que casi a la mitad.

¿Y cómo se va a abonar la temporada 12? Dice el Consejo Superior de Deportes que no la ha abonado ni la abona porque el Gobierno de Canarias no ha cumplido con el déficit. Lo que le dijimos es, el ministerio le va a demostrar a usted que hemos cumplido con el déficit; y, si no, mire una cosa: ese dinero

no es para el Gobierno de Canarias, es para los clubes, ingréselo usted directamente a los clubes, saque usted la orden o aporte el dinero que corresponde al año 12.

Esos son los acuerdos a los que hemos llegado, señorías. Yo espero que el Consejo Superior de Deportes cumpla. Otra cosa es que no cumpla con las cantidades totales adeudadas y las que se prevén para el año 13.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Como me queda un tiempo, señora consejera, simplemente valorar que ese trabajo que se está realizando por parte del Gobierno de Canarias se haga, como no puede ser de otra manera, con los clubes de élite en este caso de Gran Canaria; que se escuchen sus propuestas, que siga trabajando conjuntamente y sobre todo que al final esa cantidad económica, que es imprescindible para que nuestros hombres y mujeres deportistas puedan competir, pues, que cumpla, en este caso el Gobierno del Estado, con Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno la señora consejera. Le quedan diecisiete segundos. Doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Bueno, recordar que también hablamos de los campeonatos de España escolares, que desde luego también deben incorporarse, y recordar que el Gobierno de Canarias, tanto en el desplazamiento interinsular como en los campeonatos del deporte base, sí garantiza presupuestariamente su continuidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1011 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES EN POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en políticas sociales, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno de Canarias del informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que nos sitúa a la cola del país en el desarrollo de las políticas sociales?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, si no nos quedamos solo en la nota de prensa y nos leemos el informe, veremos que en cobertura social, a través de este estudio, Canarias es la décima comunidad; anuncian en este estudio que estamos por encima de la media de España en varios aspectos; nos dicen también que estamos por debajo en otros pero que hemos mejorado en los últimos años, y nos hacen algunas recomendaciones. Este informe se acerca cada día más a la realidad de Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Milagros, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, por segundo año consecutivo el índice de desarrollo de los servicios sociales pone a Canarias en el vagón de cola: segunda región con peores servicios sociales de España, 2 puntos de 10 posibles. Seguimos siendo la comunidad autónoma con menos inversión per cápita, la cuarta comunidad que más ha recortado entre 2009 y 2012 –una caída del 18,51%–, la que peor ha aplicado la Ley de Dependencia: en eso somos colistas. Le recuerdo, señora Rojas, que tiene usted a 36.000 canarios en el limbo de la dependencia.

No utilice argumentos tan peregrinos como los esgrimidos. El propio informe DEC, señora Rojas, refuta sus argumentos. Mire, las comunidades con servicios sociales más eficaces y más eficientes son aquellas que los tienen descentralizados, ejemplo, el País Vasco en sus diputaciones forales, y aquellas que han implicado a las corporaciones locales: Navarra, La Rioja, Castilla y León, etcétera. Y yo, señora Rojas, a diferencia de usted, prefiero hacer comparaciones con los primeros de la clase. Por gestión, no por ideología. ¿No le parece extraño que el informe reconozca la gestión a las diputaciones forales y a las entidades locales de todas las comunidades de España y no a los cabildos insulares? Además la información que plasma es la recabada a la propia comunidad autónoma, es decir, la que ustedes han enviado. ¿Cómo es que no reflejan las transferencias hechas a los cabildos?

Señora Rojas, no podemos creerla. Le sugiero que abandone esa actitud arrogante que la tiene alejada de la realidad que representa el área que gestiona y se ponga a trabajar. Más trabajar y menos confundir, señora Rojas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La comunidad que recibe más de 380 euros menos por persona no es precisamente comparable con la comunidad más rica de España, que además recauda para sí misma y a nosotros nos recaudan. Simplemente por tener un dato.

Y le digo una cosa: sí es cierto, tal como usted dice, el informe no recoge los ingresos a través de los cabildos, no los recoge presupuestariamente. Se basa en tres aspectos precisamente, en si se tiene la nueva Ley de Servicios Sociales, en los presupuestos y además en la cobertura social. Un fiel reflejo de que no se contempla la parte que se aporta a los cabildos, y días antes tuvimos la experiencia de ver además la aportación a todos los cabildos solo en la atención a la dependencia, un hecho cierto de que no se refleja es que luego en la cobertura social –ánimo a todas sus señorías a que se lean el informe–, a que luego en la cobertura social nos ponga en la décima comunidad. Eso no sería posible con los presupuestos que se nos adjudican, de tal manera que Canarias... Este informe nos coloca por encima de la media del Estado en plazas residenciales para personas mayores, nos coloca por encima de la media del Estado en plazas para personas sin hogar, nos coloca por encima de la media del Estado en equipamientos para atender a las personas con discapacidad, nos coloca por encima en la atención a la ayuda a domicilio. Para no seguir por encima, voy a decir también dónde nos coloca por debajo, porque si no no sería justa con el informe. Por debajo nos coloca, y además nos dice que hemos mejorado en los últimos años, en el personal que se destina en los servicios sociales, en la atención a la dependencia y en las rentas mínimas, donde nos reconoce además un aumento, sobre todo que estamos por encima de la media en la cantidad media que se da por cada perceptor de las rentas mínimas.

Y además nos hace tres recomendaciones, que es precisamente seguir avanzando en dependencia, en la ampliación de la cobertura en rentas mínimas y por supuesto en la ampliación de los presupuestos.

Y también nos dice y pone como ejemplo a la comunidad canaria, en unas dificultades como las que tenemos, que hayamos estado tomando toda una serie de medidas en políticas sociales, entre ellas destaca...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1019 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PARTIDA TRANSFERIDA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la partida transferida a los ayuntamientos para la gestión de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, no la formula don Román sino doña Carmen, pues, doña Carmen, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señora consejera, ante los pronunciamientos públicos y ante los grupos parlamentarios de su intención, de la intención del Gobierno, de mejorar la ley que regula la Prestación Canaria de Inserción en la línea de incrementar los recursos, queremos saber si tiene intención de reponer los 2,5 millones que se les recortaron a los ayuntamientos en los Presupuestos del 2013 para gestionar esta importante prestación económica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como bien dice usted y tal como he informado además a todos los grupos parlamentarios en días pasados, en el marco de la estrategia frente a la pobreza el Gobierno de Canarias incrementará el presupuesto para la PCI desde este mismo año 2013 y desde luego garantiza también la gestión de la ley. Sabe usted que le he dado además datos de cómo se va a gestionar además esta ley a través de la Fecam.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, para segundo turno, doña Carmen, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Hablamos de una importante prestación que va dirigida a los canarios que carecen de medios de subsistencia para atender sus necesidades básicas y que se encuentran en situación de mayor desigualdad social respecto al resto de la población y una ayuda, una prestación económica, que en momentos de crisis se convierte en imprescindible, porque se ha incrementado, como todos sabemos, la población afectada.

Tenemos que recordar que esta prestación inicia su trámite en los ayuntamientos y, por tanto, la dotación económica para que los ayuntamientos puedan garantizar una plantilla de especialistas que gestionen esta prestación es fundamental.

Por ello, señora consejera, no entendemos cómo no se ha hecho nada para mejorar esta prestación y que todas las acciones que el Gobierno ha emprendido en los últimos años en relación a esta ley han sido para empeorar su gestión. Primero, cambiando los tiempos de tramitación, pasando de los cinco meses iniciales a los nueve meses actuales; segundo, la intención, luego abortada afortunadamente por este Parlamento, de cambiar el silencio administrativo positivo por negativo o eliminar la posibilidad de renovación excepcional; y, por último, lo que sí fue una realidad en los Presupuestos del 2013, recortar prácticamente al 50% las transferencias que se les hacían a los ayuntamientos.

Por tanto, señora consejera, esperemos que esos cambios que usted anuncia sean a mejor, que cambie usted el rumbo en relación a la modificación de la prestación canaria y que se repongan como mínimo los 2,5 millones referidos a los ayuntamientos, porque lo que nos llega de los mismos es que no están pudiendo abordar esta realidad. En algunos casos las plantillas destinadas a gestionar la prestación canaria se han recortado a la mitad, o a más de la mitad, como ocurre en Santa Lucía, o en ayuntamientos como el de Telde se ha despedido a los ocho profesionales que atendían esta importantísima prestación, porque la renovación de la ayuda no llegó en tiempo y forma y decidieron paralizar, despedir a los ocho

profesionales. Me consta, si quiere le dejo los teléfonos de los trabajadores sociales que están gestionando, y desbordados, esta realidad.

Y, por tanto, fundamental reponer esos 2,5 millones para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

La Prestación Canaria de Inserción, la ley de rentas mínimas de Canarias, como saben, ya he anunciado, va a ser modificada para incluir a nuevos colectivos, no solo a las personas en exclusión social, sino a las personas también en riesgo de exclusión social, con todo lo que ello supone, y además también se aprovechará esa modificación para agilizar muchísimo más todo el trámite que hasta ahora está implantado en la ley.

Se inicia en los ayuntamientos y hemos facilitado a los ayuntamientos esos 190, aproximadamente, trabajadores sociales o profesionales de lo social para gestionar la misma y lo que se ha hecho, que supongo que se lo habré dicho alguna vez... Usted sabe que, aunque esté en el presupuesto esa cuantía, que no recuerdo si son 2,5 millones, seguramente menos, hemos acordado con la Fecam y hemos firmado un acuerdo marco en el que ellos han redistribuido toda una serie de trabajadores según las necesidades de cada municipio, de tal manera que se han quedado a un millón de euros.

Lo que estamos haciendo en estos momentos, y también se lo he trasladado personalmente, igual que a todos los grupos, es que desde luego se garantizará la gestión de la ley a través de los ayuntamientos, pero hay ayuntamientos como el que usted acaba de citar, el de Telde, el de algunas grandes ciudades, los ayuntamientos de mayor población y donde se concentra una población con mayor situación de pobreza o de exclusión social, donde quizás habrá que reajustar y reubicar que los trabajadores sociales, pues, puedan ser incrementados precisamente en algunos aspectos y mantenidos en otros. Esa es una reestructuración que estamos haciendo dentro del marco de la Fecam y de la que daremos cumplida cuenta.

Lo que está claro es que es una prestación, una ley que será ampliada presupuestariamente y que será reorientada en sus recursos humanos para que tenga desde luego la mayor de las efectividades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1020 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO PLURIANUAL PARA LA REPOSICIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO DE LAS CHUMBERAS, EN LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el convenio plurianual para la reposición de las viviendas del barrio de Las Chumberas, en La Laguna.

Para la formulación de la pregunta a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda la señora diputada tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el pasado mes de noviembre este Parlamento aprobó una proposición no de ley, con la abstención del Partido Popular, en la que se pedía que se hiciera efectivo el convenio plurianual, fuera de los convenios que se han puesto desgraciadamente de actualidad, de rehabilitación, por el que se le pedía al Gobierno del Estado un compromiso firme con las viviendas a rehabilitar por aluminosis en Las Chumberas. Señora consejera, en esta PNL, textualmente, el Partido Popular dijo que se abstenía porque el Partido Popular iba a coger el toro por los cuernos. Fue lo que nos dijo en esta proposición no de ley de apoyo a los vecinos de Las Chumberas, de apoyo a la rehabilitación por aluminosis, el Partido Popular. A quienes va a coger el toro y a quienes va a arrollar el toro, señora consejera, va a ser a los vecinos de Las Chumberas si no estamos atentas a esa reunión del día 4 de julio, que próximamente tendrá el alcalde de La Laguna en el Estado, para que estos fondos realmente se hagan efectivos. A quienes va a

arrollar el toro, señora consejera, va a ser a los vecinos de Las Chumberas y desde luego a todos aquellos vecinos que están esperando por su rehabilitación, como pueden ser los de La Candelaria, también en esta isla, los de Titerroy y otras zonas de la isla, por la insensibilidad del Partido Popular en cuestiones de rehabilitación de viviendas, en un momento esencial para apoyar las políticas sociales y no hacer leña del árbol caído.

Señora consejera, hay que apoyar a los vecinos de Las Chumberas, hay que apoyar al alcalde y a la corporación de La Laguna y hay que apoyar y hacer efectivas aquellas propuestas que ha hecho el Partido Socialista tanto en el Senado como en este Parlamento y además hacer efectivo el convenio que los socialistas, con la sensibilidad que caracteriza a un gobierno progresista al lado de los vecinos, dejaron hecho y que el Partido Popular ha metido en la nevera.

Esperemos que desde luego usted tiene que estar apoyando con nosotros, tiene que estar ahí, porque es la única esperanza que les queda a los vecinos de Las Chumberas de La Laguna.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo tengo que decirle lo siguiente: si los convenios firmados, si los convenios firmados en estos momentos están no solo nada claros sino en veremos, se ha hecho un borrón y cuenta nueva, imagínense el no firmado, como es el caso de Las Chumberas.

Es verdad que el alcalde tiene esa reunión el día 4 de julio. Yo espero, deseo con todas mis fuerzas que desde luego pueda haber alguna solución, como la que estamos proponiendo también, en Canarias ante los 32 convenios que se están quedando en estos momentos fuera, con todo lo que ello implica y que luego en la siguiente pregunta, pues, también podremos ir hablando. Es decir, no son solo los vecinos de Las Chumberas, recuerden aquí que el Gobierno de Canarias, las instituciones canarias, tanto el Cabildo de Tenerife como el Ayuntamiento de La Laguna, nos comprometimos en este Parlamento al 50% de la reposición de esos 42 bloques de viviendas en Las Chumberas, para que en la primera fase se rehabilitaran las 300 viviendas que más difícil lo tenían, las que estaban en una situación más complicada, apostamos por ese 50%, mientras el Estado aportaría el otro 50%, en una firma de convenio con la empresa pública Muvisa, la empresa que gestiona viviendas del Ayuntamiento de La Laguna. Esa firma no se ha producido. Nosotros tenemos desde luego el compromiso, seguimos con el compromiso absolutamente firme, estamos totalmente de acuerdo con las propuestas que nos han hecho, ya no solo en el caso de Las Chumberas sino en el del resto, por que, ante estas dificultades de no haberse iniciado las obras por distintas vicisitudes, desde luego se permita el reajuste de anualidades para que, en más tiempo sí pero con menos recursos cada año, todas las administraciones podamos cumplir y los vecinos vean sus casas rehabilitadas y en este caso absolutamente repuestas.

Lo que no puede ser es la parte del vecino que se queda sin la vivienda, que muchos de ellos viven ya en alquiler esperando a que sus viviendas se solucionen, sino que además esto dinamiza la economía, señorías, y genera empleo en una comunidad tan complicada, con unas tasas de pobreza tan elevadas como las que tenemos en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1022 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre incumplimiento de los compromisos del Gobierno de España en relación con los convenios para la rehabilitación y reposición de viviendas, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, veamos los titulares en los medios de comunicación, “Fomento rompe los convenios ya firmados para arreglar 4.206 casas”, “Canarias se queda sin la ayuda del Estado para rehabilitar y reponer las viviendas”, “los ajustes dejan al aire los convenios para la reposición de las viviendas”, “Fomento impide la rehabilitación de más de 4.206 viviendas”. Desde luego, aparte de la gravedad de la noticia, peor aún es la inseguridad, tanto jurídica –usted ha anunciado que va a emprender acciones legales por el incumplimiento de los convenios– como política, porque no se confía en el Estado, no existe garantía por el Estado aun cuando los convenios están firmados. Es un asunto que a nosotros desde luego nos preocupa, ya ha ocurrido con el Convenio de Carreteras.

Y desde luego, señora consejera, nosotros lo que le planteamos es que no puede permanecer pasiva, tiene que forzar con todos los instrumentos legales y políticos... Simplemente lo único que le demandamos, en la línea en la que usted está, es el cumplimiento de los convenios. Estamos hablando de 4.206 familias que están afectadas, estamos hablando de la isla de Tenerife, de La Gomera, de Gran Canaria, de Lanzarote y de Fuerteventura, y sobre todo a mí me preocupa muchísimo que estamos hablando de la quiebra, además, del Estado del bienestar. Es un derecho constitucional que está en el artículo 47 de la Constitución española.

Y por ello, señora consejera, le planteamos la pregunta: que, ante el anuncio del incumplimiento asumido por parte del Gobierno de España en relación con los convenios firmados para la rehabilitación y la reposición de las viviendas, que va a afectar a más de 4.000 familias, ¿tiene usted conocimiento de si va a afectar a toda España o solamente a Canarias? Y, en cualquier caso, ¿qué acciones urgentes se van a llevar a cabo en coordinación con los municipios afectados por parte del Gobierno de Canarias?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, se comunica por parte del Estado que de los 46 convenios que teníamos firmados entre las cuatro administraciones 14 de ellos ya han sido culminados. Faltarían 32 que afectan a 24 barrios en Canarias, es decir, a más de 4.200 viviendas. Que en estos momentos, pues, el Estado ha dicho que desde luego el reajuste de anualidades que proponen los ayuntamientos –que les recuerdo, señorías, son los que promueven y ejecutan–, el Estado no ha admitido esos reajustes; por lo tanto, se quedan en una situación absolutamente complicada.

Lo mismo ha hecho con los nuevos convenios que les hemos presentado para incorporar nuevos barrios, por supuesto tampoco lo admite hasta que se ponga en marcha este último Plan estatal de vivienda, el 2013-2016, en el que veríamos las disponibilidades presupuestarias que habría para ese plan y la posibilidad de que además se acota en el tiempo y en el 2016 tiene que estar acabado y, si no se ofrecen garantías técnicas de que en el 2016 está acabado, desde luego no se admitiría ni uno.

Pero además también, señoría, hay una cosa importante respecto al Plan estatal de vivienda 2013-2016. Como ven, el año 13 pasará absolutamente a cero en política de vivienda, absolutamente a cero, porque lo que nos traslada el Estado es que el convenio que debemos firmar para poder aplicar el Plan estatal de vivienda en Canarias, nos pasarán el borrador, probablemente se firmará en el mes de octubre. Primero llevaría un proceso de una sectorial de vivienda, que se hará ahora en julio, después se llevará al Consejo de Ministros el acuerdo de la sectorial, después nos pasarán un borrador de ese convenio, se firmará el convenio y se reglamentará con un reglamento que hará el Estado para la aplicación del mismo.

Con lo cual vacían absolutamente todos los convenios que tenemos firmados hasta ahora y se incorporarán en el nuevo plan según disponibilidad presupuestaria y además según la temporalidad en la que cada ayuntamiento pueda finalizar las obras.

Por lo tanto, señorías, la situación es absolutamente complicada. Lo que hemos hecho hoy es reunirnos con todos los ayuntamientos afectados, nos hemos estado reuniendo esta mañana, y hemos acordado acudir desde luego a los servicios jurídicos, a la Femp y trasladarle al ministerio que esa reorientación beneficia a todos, especialmente a las familias, y es una sinrazón y un sinsentido que no aceptemos el reajuste de anualidades, que significaría garantizar las viviendas en...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, le quedan treinta y tres segundos, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues, apoyarla en las acciones que va a emprender, porque desde luego la respuesta a la pregunta que yo le he planteado es peor que la pregunta. Usted me dice que está en una situación de incertidumbre por la disponibilidad presupuestaria, que sabemos que es cero, que no aceptan los reajustes y me está hablando del tema de la temporalidad. Desde luego nos preocupa bastante la respuesta que nos ha dado y desde luego cuente usted con nuestro apoyo. Y sobre todo que me parece importante que vaya de la mano de los municipios, porque al final son los afectados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-0951 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS CONVOCATORIAS DE CONCESIONES DE EETT, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Tomás China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las convocatorias de concesiones de EETT, casas de oficio y talleres de empleo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor CHINEA MENDOZA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

El programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo desde su inicio en el año 1985 se ha consolidado como una eficaz medida de inserción en el mercado de trabajo a través de la cualificación y profesionalización de jóvenes y mayores desempleados.

El artículo 3 de la Ley 12/2003, del Servicio Canario de Empleo, en su redacción dada por la Ley 3/2011, ha atribuido al Servicio Canario de Empleo las competencias de gestión de las políticas activas de empleo. En Canarias, la colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las corporaciones locales se concreta en programas de formación y empleo, que amplía la experiencia laboral de las personas desempleadas y mejora sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Señora consejera, el problema que nos ocupa surge en la convocatoria de la resolución del 17 de noviembre de 2011, en el resuelvo 3, punto 3, el cual dice: “el 1% del presupuesto se le asignará a cada una de las islas de la Comunidad Autónoma de Canarias y el resto se distribuirá proporcionalmente entre islas en función de las cifras de personas desempleadas –y sigue– que residan en cada una de ellas, a fecha 31 de diciembre”. Es difícil poner en marcha con el 1% el año pasado una escuela taller con 100.000 euros.

Asimismo, en la adjudicación, resolución del 7 de junio de 2012, en el resuelvo 9, punto 3, leemos: “el presupuesto no ejecutado en las islas de El Hierro y La Gomera, así como los remanentes del resto de islas donde el crédito disponible no alcanzaba para aprobar un nuevo proyecto, incrementa el presupuesto de las islas con mayor número de parados”. Entendemos que fue hacia Gran Canaria y a Tenerife donde se sustituyeron.

Señora consejera, ¿tiene previsto su departamento modificar la normativa de las convocatorias que regulan las concesiones de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías.

Señoría, tengo que señalarle que su pregunta en relación con los talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficio... La regulación de las bases para la concesión de subvenciones públicas está recogida en una resolución de 31 de marzo del año 99, BOE número 87, 2 de abril, del Instituto Nacional de Empleo. Por eso quiero indicarle que la comunidad autónoma no es competente para modificar la normativa en los términos que su señoría me lo plantea.

Lo que sí le voy a dar es una buena noticia, en el sentido de que el servicio canario está trabajando concretamente en una nueva convocatoria que tiene por objeto una combinación de acciones diría que casi idéntica o similar al objeto de su pregunta, y lo llamamos Programa de formación en alternancia con empleo, que es combinar, como digo, la formación con el empleo, con una dotación presupuestaria importante para este ejercicio 2013 de 4.465.818 euros. Y también va dirigida...; por eso le decía, de manera idéntica casi a las escuelas taller, con lo cual podremos solucionar en este 2013 la cuestión que a usted le preocupa. Primero, van acciones de formación en la alternancia para personas desempleadas menores de 30 años y también la formación en alternancia para personas desempleadas mayores, mayores de 30 años.

La base que a usted le preocupaba este año se ha cambiado. ¿En qué sentido? En que para garantizar un criterio de equidad en el desarrollo de la actuación en todo el archipiélago el crédito total anteriormente señalado se va a asignar inicialmente, no como el año pasado, este año se va a incrementar. Como usted decía, el porcentaje del año pasado probablemente hacía inviable, este año se incrementa en 3,20% a cada una de las islas de la comunidad autónoma y el resto en función de los demandantes de empleo, desempleados, que residan en cada una de ellas, y para el cálculo vamos a tomar como referentes los datos oficiales a 30 de mayo, hechos públicos por el Observatorio Canario de Empleo y Formación Profesional, señorita.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado, don Víctor Chinaa.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en estos momentos con los niveles de desempleo que tenemos en Canarias cualquier iniciativa será bienvenida, como la convocatoria que prepara su departamento sobre el funcionamiento del Programa de formación en alternancia para el empleo. Y aunque la modificación de la normativa sea una competencia del Estado, entendemos que hay que garantizar como mínimo una acción por isla, ya que es injusta la exclusión de municipios de una isla. Entre El Hierro y La Gomera, con el porcentaje de parados menor, solo el ayuntamiento, solo el municipio de San Sebastián de La Gomera, reúne el requisito de los 100. Por lo tanto, tanto la asignación, que usted ha dicho que la va a cambiar, como el número de parados se debe intentar modificar, porque con la actual normativa los jóvenes de las islas no capitalinas y especialmente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Señora consejera, le quedan seis segundos, si quiere hacer uso de ellos. Renuncia.

8L/PO/P-0998 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALPIDIO ARMAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS DE CONTROL PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES EN EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Alpidio Armas González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas de control para garantizar la calidad de los combustibles en El Hierro, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías, buenos días.

A final de mayo pasado se tuvo conocimiento en el Cabildo Insular de El Hierro por múltiples denuncias que se venían presentando de una circunstancia respecto a la inadecuada gestión de los combustibles en la isla; se estaba poniendo gasolina 95 en mal estado. Puestos en contacto con DISA, la compañía suministradora, y puestos en contacto además con la Consejería de Industria, fruto de estos contactos, se llegó a dos cuestiones. La primera es que se consiguió por parte de la compañía que se pusiera gasolina 95 a precio de 98 y la segunda cuestión es el compromiso que se arrancó por parte de la consejería para que DISA asumiera los gastos derivados de los posibles daños a los vehículos afectados. Por lo tanto, consejera, nuestro agradecimiento por la diligencia, la prontitud y también la bondad de las gestiones realizadas.

Estudios posteriores y análisis posteriores determinaron, pues, que, en efecto, el combustible 95 estaba fuera de los límites establecidos en el Real Decreto 1088/2010 respecto a la calidad y las especificaciones técnicas de los combustibles. En segundo término, lo que se comprobó fue que era debido a un fallo en las mangueras que suministraban, en la descarga de los combustibles, puesto que se utilizó una manguera de gasoil para descargar gasolina 95. Eso se determinó también.

¿Qué es lo que pasa en estos momentos cuando hay, en la isla de El Hierro, pues, más de 220 coches afectados por esta circunstancia, 220, más o menos? Pues que la compañía, efectivamente, está pagando las facturas, pero que pide un compromiso de no reclamaciones futuras a los usuarios. Hay vehículos cuya afección es simplemente de cambiar determinadas cuestiones de poca importancia, pero hay otros que tienen, en efecto, cuestiones serias.

Por lo tanto, lo que nosotros pedimos, señora consejera, es que, si tiene la consejería las garantías suficientes para el pago de los daños que ya están constatados y los posibles daños futuros; y, por otra parte, si se han establecido los controles para que esta circunstancia no se repita.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente y señorías.

Tengo que decirle a su señoría y presidente del Cabildo de la isla de El Hierro que, como usted sabe, la Consejería de Industria ha estado en permanente contacto, dándole la información correspondiente desde el momento en que ocurrieron, pues, o que ocurrió el suceso, y he de señalar que se recogieron justo cuando se precintaron los sitios de despacho de la gasolina, como digo, cuando estaba precintado. Quiere decir que se recogieron muestras cuando el producto estaba contaminado. Eso se hizo a finales del mes de mayo y los días 5 y 6 de junio se recogieron muestras en los productos ya no contaminados, es decir, que se han hecho muestras en uno y en otro caso.

Como sabe, el Gobierno de Canarias, pues, tiene competencias en esta materia, en concreto la Dirección General de Industria y Energía de la consejería que yo en este momento estoy asumiendo la dirección.

Como digo, las muestras recogidas por los técnicos de esta consejería se han ido analizando en el laboratorio oficial de la Dirección General de Industria y Energía y ya tenemos los resultados pertinentes, ya están los resultados pertinentes.

Tengo que señalar, como usted, su preocupación y la de sus señorías sobre qué puede pasar para que no se vuelvan a repetir los hechos. Yo sí tengo que decir que la forma de operar por parte de la consejería y de la dirección general, pues, es que ese suceso ocurrió de una manera incidental, extraordinaria, inevitable quizás, o a lo mejor evitable, pero que fue un hecho no regular. Pero quiero decir que la dirección general de manera regular recoge muestras de combustible en los diferentes puntos de venta de las islas. En concreto, el año pasado se recogieron y analizaron cien muestras de los diferentes productos.

A partir de ahora, por lo que se refiere a El Hierro, sí le tengo que decir que por parte de la empresa DISA usted sabe que están indemnizando a todos aquellos vehículos que sufrieron algún tipo de daño y a partir de ahora se va a iniciar el expediente sancionador. Expediente sancionador que, de acuerdo con un informe jurídico, lo va a instruir la Dirección General de Consumo y no va a ser la Dirección General de Industria.

Y, para terminar, lo que sí quiero decir hoy, esta mañana, es que quiero, como consejera, lamentar las molestias a los usuarios de la isla de El Hierro y también destacar la actitud colaboradora de la empresa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

¿Señor diputado? *(El señor Armas González indica que no va a intervenir.)*

8L/PO/P-1010 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BENEFICIARIOS Y FICHA FINANCIERA DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Aurora del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre beneficios y ficha financiera del Plan de Empleo Social, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, doña Aurora del Rosario, tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuántos beneficiarios va a tener y cuál es la ficha financiera del Plan Social de Empleo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Bien. Gracias, presidente.

Al día de hoy, no con carácter definitivo porque todavía queda que algún ayuntamiento perfile –los menos, pero... bueno–, al día de hoy puedo decirle que más de 2.000 personas desempleadas que no reciben ningún tipo de ingresos, y el presupuesto son 16.253.953 euros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): Señora consejera, me cuesta mucho creer que a usted le guste este plan. Me cuesta creer que usted esté conforme con prometer una medida extraordinaria para 26.000 familias con todos sus miembros en paro y que luego no alcance sino a 2.000, porque usted sabe que eso es jugar con las expectativas de los que peor lo están pasando. Y eso fue lo que hizo el presidente Paulino Rivero en esa tribuna, las dos lo escuchamos. Me cuesta creer que usted esté de acuerdo con que el presidente salga a prometer un plan por 30 millones de euros y que finalmente el Gobierno no ponga sino 5, porque eso es engañar a la gente, y usted lo sabe.

Yo no creo que a usted le parezca justo que el dinero se reparta en función de la salud financiera de los ayuntamientos y no en función de las personas, de los beneficiarios de esas políticas.

En el Grupo Popular, señora consejera, entendemos el *papelón* que le cuesta a usted, que le toca venir aquí a hacer para darle forma al titular de Paulino Rivero, a su ocurrencia, porque la ocurrencia de él la está desgastando a usted, señora consejera, y la pone en una situación imposible de defender. Por eso creo que hace un conflicto cada vez que le preguntan por ello. Yo estoy convencida de que usted no quiere ser una consejera conflictiva.

Pero el resultado de esto es que aquí no tenemos un plan de empleo: no forma, no aporta conocimientos ni los certifica, no ayuda a insertarse en el mercado laboral, ni siquiera durante los seis meses que dura como ayuda. Como plan de asistencia social es cicatero y además es profundamente injusto y equivocado. Para dar una ayuda social a alguien que lo necesita no se le puede exigir que se ponga a limpiar un barranco. La PCI no obliga a nadie a hacer una prestación social para darle la ayuda que necesita. Ya sé que usted me va a decir que es más digno recibir la ayuda trabajando, pero ese es su concepto de dignidad como empleadora; habría que preguntarle al empleado, a los beneficiarios.

Seguir tratando la política de empleo como asistencia social la aboca al fracaso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Bueno, yo lo único que quería decir a su señoría es que, en fin, que hoy, pues, el tono es distinto y la verdad es que la consejera lo agradece, lo agradece.

Y tengo que decir una cuestión –y permítame que se la diga–: que en este discurso que hoy se trae al Parlamento y que lo trae su señoría, pues, le tengo que decir que se ha quedado usted un poco sola, un poco sola –y se lo voy a decir con respeto–, en el sentido de que todos los ayuntamientos del Partido Popular, como usted sabe, se han sumado a esta iniciativa, salvo yo creo que uno, pero que para mí todos los ayuntamientos –y lo he dicho públicamente–, les agradezco enormemente que se hayan adherido a este plan, cualquiera que sea el porcentaje y la cantidad con la que se hayan adherido. Por tanto, la veo un poco sola, porque todos los ayuntamientos del Partido Popular se han adherido.

Y le voy a decir otra cosa más: tan sola está que yo esta mañana, como presidenta del Consejo General de Empleo, he ido a presidirlo. Como usted sabe, lo integran, pues, todos los agentes sociales, sindicatos y empresarios, y por unanimidad han aprobado este plan extraordinario de empleo. Quiere decir que está usted muy sola. Ni la apoyan sus alcaldes ni la apoyan los agentes sociales. Por tanto, señoría, quizás de

esto no estaba usted enterada pero es bueno que esta Mesa... y que usted lo sepa para que cambie un poco el discurso, porque de verdad sola, no creo que sea bueno que se quede usted sola en este discurso.

Por último, tengo que aclarar, o en segundo lugar, el tema de los 10 millones o los no 10 millones. Yo le voy a decir una cosa y se la garantizo, y como consejera... –no está aquí el consejero... Ah, sí, está el consejero de Hacienda–, lo que sí le voy a decir es que tenga la certeza –el Grupo Popular, los ciudadanos, los restantes grupos de la Cámara– de que los 10 millones, no crea usted que si no se han gastado los 10, porque usted sabe que es en función de lo que aportaban los ayuntamientos, se vaya a la caja única, vuelva a Hacienda, se queda en el Servicio Canario de Empleo, y va a estar destinado a atender a otros desempleados, con otro perfil naturalmente. Pero que tengan la certeza, cuando reclaman 10 millones para desempleados, que déjenme por lo menos la facultad de regir el Servicio Canario de Empleo, que yo decida a dónde va...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1013 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN RELACIÓN CON CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre protección de los consumidores y usuarios en relación con cláusulas abusivas en los contratos con las entidades financieras, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Le preguntaba hace relativamente poco tiempo, en nombre de una ciudadana, qué medidas había puesto en marcha el Gobierno de Canarias en el ámbito de sus competencias para garantizar que los compradores recuperen su inversión en el caso de entregas a cuenta por la compra de viviendas y que finalmente no han sido construidas. Una pregunta que venía derivada del incumplimiento de la Ley 57, de 1968, Reguladora de las Percepciones de Cantidades Anticipadas en la Construcción y Venta de Viviendas, clara en cuanto a la obligatoriedad de los avales que aseguren las entregas a cuenta y la responsabilidad que tenían y que tienen las entidades financieras en ello.

Señora consejera, es un derecho básico de los consumidores el derecho a la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales. Así viene establecido en la Ley del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Una ley que también provee a las administraciones públicas de Canarias y, por tanto, también al Gobierno de Canarias la potestad sancionadora en materia de consumo. Todo ello no deja duda alguna sobre la posibilidad que tiene este Gobierno, máxime cuando el Gobierno del Partido Popular no reacciona adecuadamente a determinadas quejas de la ciudadanía, para proteger a los consumidores ante las prácticas que, día sí y día también, son declaradas nulas, abusivas o ilegales en el sector financiero y que ha venido además aplicando este sector dada su posición dominante a la hora de negociar con los clientes, en este caso consumidores, ya sean préstamos personales, hipotecarios, tarjetas, preferentes, seguros, frente a las variaciones del tipo de interés y un largo etcétera de productos financieros. De hecho ya hay otras comunidades que están estudiando seriamente el establecer sanciones a aquellas entidades financieras que no eliminan las cláusulas suelo, como está haciendo la Junta de Andalucía ante las denuncias de las asociaciones de consumidores.

En definitiva, señora consejera, ¿qué gestiones está llevando a cabo la Consejería de Empleo, Industria y Comercio para la protección de los consumidores y usuarios de las islas en relación con el uso de las llamadas cláusulas abusivas contenidas en los contratos suscritos por aquellos con las entidades financieras?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Estamos cumpliendo con un compromiso, que es la defensa de los consumidores, y por ello visitaremos 90 oficinas bancarias, dentro de la campaña de inspecciones sobre cláusulas abusivas.

Como le decía, está en marcha dicha campaña de inspección de productos financieros a las entidades bancarias para comprobar que no contienen cláusulas abusivas para los consumidores. Esa campaña se ha iniciado el 17 de este mes y finalizará el 31 de julio. Se prevé visitar 90 oficinas pertenecientes a 15 entidades bancarias, a razón de 6 sucursales por cada una de ellas.

Los productos financieros sobre los que se requerirá información son préstamos con garantía hipotecaria, préstamos personales, tarjetas de crédito, cuentas corrientes, libretas de ahorro e imposiciones a plazo fijo.

Teniendo en cuenta algo que nadie puede obviar, como es la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre las cláusulas suelo en las hipotecas, se va a prestar una especial atención a las contrataciones de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Los inspectores requerirán en esas oficinas la información sobre los productos financieros que les he dicho.

Una vez obtenida esa documentación, los técnicos de la Dirección General de Consumo analizarán su contenido para verificar que las cláusulas incorporadas a los distintos contratos cumplen con las exigencias establecidas en la normativa vigente.

Se pretende alcanzar la máxima transparencia en la información que las entidades bancarias transmiten a los usuarios y llevar a cabo una efectiva protección cautelar de los intereses económicos, de tal manera que, en el caso de que se detecten incumplimientos por parte de las entidades, estas podrían enfrentarse a sanciones de entre 3.000 y 15.000 euros por contrato.

Se trata, en definitiva, señoría, de llevar a la práctica, como le dije al empezar la contestación de mi pregunta, ese compromiso de este Gobierno con los consumidores, que, en definitiva, no es otra cosa que ayudar de una manera dicha a los que menos tienen, no, a los que siempre en la sociedad están más indefensos, puesto que los que tienen recursos acuden a un abogado –y más ahora con las tasas judiciales– y pueden defenderse. Por consiguiente, creo que es otra acción encaminada siempre a ese colectivo de la sociedad que necesita ayuda de lo público y que también da la casualidad de que son objeto de las cláusulas abusivas de que estamos hablando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1015 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES DIRECTAS SIN JUSTIFICAR CONCEDIDAS A LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO ENTRE 2006 Y 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones directas sin justificar concedidas a la Unión General de Trabajadores por el Servicio Canario de Empleo entre 2006 y 2009, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, don Miguel Jorge, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Qué tal, señor consejero?

Es cierto que la Intervención General... Es a usted, la pregunta era dirigida al señor consejero de Hacienda...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, dirija la pregunta, tiene usted, el tiempo le sigue corriendo, dirija la pregunta, que el Gobierno, contesta quien considera oportuno el Gobierno, como usted sabe.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Señor presidente, en cualquier caso, me he confundido, en mi pregunta pone “dirigida al señor consejero de Hacienda”. Yo estoy encantado de que la señora Luengo me conteste, pero, en fin, me tenía que haber advertido en cualquier caso usted también.

Señora consejera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señor diputado, perdón, don Miguel, perdone, vamos a ver, yo no sé quién va a contestar del Gobierno, esta Presidencia no lo sabe; lo que le quiero decir es que, como usted sabe, cualquier diputado puede formular las preguntas que considere oportuno al Gobierno y el Gobierno es libre de designar al miembro del Gobierno que contesta a la pregunta. Usted se la puede formular a cualquiera de los miembros y del Gobierno puede contestar cualquier otro. Lo que yo le quiero decir es que usted formule la pregunta que está en ese ámbito y cuando al Gobierno le toque contestar ya veremos quién contesta, y en ese caso usted tiene un segundo turno y puede decir lo que considera oportuno a ese tiempo.

Siga con la pregunta, por favor.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, me ha aclarado usted perfectamente cómo es el sistema.

Señora consejera, Luengo, ¿es cierto que la Intervención General, que depende del señor consejero de Hacienda, ha detectado más de 9,6 millones de euros en subvenciones directas sin justificar por parte de la Unión General de Trabajadores, otorgadas por el Servicio Canario de Empleo entre el año 2006 y el 2009?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): La Intervención General, efectivamente, y a la pregunta que usted se refiere, estamos hablando de subvenciones pendientes de justificar, efectivamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

El señor diputado, don Miguel Jorge, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, gracias, señora Luengo, por su contestación.

Mire, yo esta pregunta quiero enmarcarla dentro de las preguntas que por información este grupo parlamentario quiere establecer. No quiero ni prejuzgar políticamente la actuación por parte del Gobierno de Canarias, no quiero ir más allá de cualquier interpretación que se pueda pensar que este grupo parlamentario pueda realizar. Simplemente queríamos conocer si efectivamente existe ese informe de la Intervención General en el que advierte al Servicio Canario de Empleo de que no puede otorgar subvenciones a la Unión General de Trabajadores en el 2013, porque existen otras muchas, incluso ya hasta del año 2002, pendientes de justificar. Y esa era la única cuestión. Ahora me asaltan dudas, en primer lugar me llama la atención que no sea el consejero de Hacienda quien responda.

En segundo lugar, vamos a ver, ¿existe un problema informático en el Gobierno de Canarias entre los sistemas, el que utiliza la Consejería de Hacienda a través de la Intervención General y el que utiliza el Servicio Canario de Empleo? ¿No están coordinados esos sistemas informáticos para conocer la veracidad de cada uno de los expedientes, en fin, por parte del otorgamiento de subvenciones? ¿Por qué se han dado reiteradamente por parte del Servicio Canario de Empleo subvenciones a un organismo, sea este, señora Luengo, o cualquier otro, porque, en definitiva, aquí lo que estamos o lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular es buscar la veracidad de las cosas y el buen funcionamiento de la Administración pública? ¿Por qué se han dado unos años tras otros sin haber justificado desde años anteriores otras subvenciones? ¿Cómo es posible, en fin, que el Servicio Canario de Empleo diga una cosa y el informe de la Intervención General diga otra?, ¿no?

Esas son, en definitiva, las cuestiones que me gustaría que usted, como responsable del Servicio Canario de Empleo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Es verdad que usted hoy pregunta por subvenciones directas sin justificar y concedidas a la Unión General de Trabajadores. No estamos de acuerdo en la pregunta. Pues yo lo que sí, como usted muy bien dice, todo esto necesita de aclaración, y eso intento hacer en la contestación, eso intento hacer en esta contestación.

En primer lugar, es de todo punto fundamental distinguir entre subvenciones pendientes de justificar y subvenciones pendientes de reintegrar. Son dos cosas completamente distintas. El estado de una subvención como pendiente de justificar es una situación ordinaria que se produce desde el libramiento de los correspondientes fondos hasta que se dicta la correspondiente resolución por la que se da por justificada, total o parcialmente, la misma. Solo en los casos en que no se aprecie la debida justificación total de los fondos se ordena la pertinente resolución de reintegro total o parcial de la subvención, que no es el caso, que no es el caso. Es más, yo ya me adelantaré a decirle, por si acaso, que la subvención directa por la que usted me pregunta a la entidad por la que usted me pregunta en este momento no tiene ninguna subvención pendiente de reintegro, con lo cual no tiene impedimento para obtener futuras subvenciones en este momento, según los datos que cuenta en esta mañana la consejera.

Lo que sí le tengo que decir es que hay que proceder a la actualización de los datos. Efectivamente, tenemos, consecuencia, como usted sabe, de la sustitución, pues, del Piccac por el Sefcan... Bueno, no vamos a hablar aquí de terminología contable, pero que es verdad; es decir, el primer sistema de contabilidad o el sistema contable de la comunidad autónoma, como usted sabe, cuando era consejero el actual ministro se cambió, el antiguo Piccac por el Sefcan, y luego viene, bueno, otro sistema donde hay que, de alguna manera, poner al día estas subvenciones. Hoy se está trabajando con un convenio con el Servicio Canario de Empleo, no para las actuales sino también las históricas, y en esa cuestión es donde hay quizás un desajuste. Que no hay tal desajuste entre el Servicio Canario de Empleo ni tampoco la Intervención General, sino de lo que se trata es de poner al día, pues, todos los datos para ordenar un histórico, por esos cambios en los sistemas contables o informático-contables de la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1007 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA EN PUERTO DEL CARMEN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los planes de modernización turística en Puerto del Carmen, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, don David de la Hoz, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, los planes de modernización y rehabilitación nacen al amparo de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, y con el objetivo de impulsar la modernización y la mejora de los espacios turísticos.

El I Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad turística de Puerto del Carmen, en el municipio de Tías, se firmó en marzo del 2011. Este primer plan ha posibilitado cuatro actuaciones de promotores privados ya ejecutadas y tres, pendientes de subsanar algunas correcciones para iniciar los proyectos. Además propició una actuación de gran calado en la avenida de las Playas.

Mi pregunta, señor consejero, viene motivada no solo por las reivindicaciones y preocupación que me han trasladado personalmente algunos promotores o patronales del sector respecto a la posibilidad de agilizar el II Plan de modernización. No solo estas preocupaciones han sido trasladadas personalmente sino también algunas manifestaciones públicas por parte de esas patronales y de la propia institución municipal requiriendo al Gobierno de Canarias rapidez en el desarrollo del segundo plan.

La pregunta en cuestión es en qué situación se encuentran los planes de modernización turística en Puerto del Carmen, tanto el primer plan como el segundo plan, que fue firmado en enero del 2013. Este segundo plan, señor consejero, abarca 21 proyectos, estamos hablando de un inversión cercana a los 100 millones de euros, y desde luego lo que le pedimos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista y este diputado de Lanzarote es celeridad, rapidez, en la ejecución y desarrollo de este segundo plan. Este plan, que tiene prevista una inversión de 100 millones, podrá posibilitar, atenuar, la situación económica de crisis que vive Lanzarote, de desempleo que vive Lanzarote, y además, con toda seguridad, contribuirá a mantener la calidad del destino y que siga siendo un destino competitivo, como siempre ha sido Puerto del Carmen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, señor consejero de Obras Públicas, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno de Canarias sigue implementando las acciones que nos permitan mantenernos líderes en el sector turístico y que potencien la generación de actividad económica y la creación de empleo, como su señoría conoce. Una de estas acciones, tal vez la de mayor trascendencia, en efecto, era la que aborda la rehabilitación del espacio turístico.

Como saben sus señorías, con la Ley de Medidas Urgentes se abordó ya el desarrollo turístico desde la perspectiva de la sostenibilidad, en el marco de un frágil territorio como el canario, apostando por una oferta cualificada, con la implantación de la iniciativa privada también e introduciendo la figura de los planes de modernización para abordar la rehabilitación del espacio turístico.

Hasta la fecha, se han aprobado los planes de modernización turística de Puerto del Carmen, Corralejo, Costa Tegui y San Bartolomé de Tirajana. Y en el caso del de Puerto del Carmen, en el municipio de Tías, Lanzarote, fue aprobado, en efecto, en marzo del 2011, fecha a partir de la cual se hacen efectivas las determinaciones del mismo que posibilitan llevar a cabo las actuaciones de rehabilitación, renovación y sustitución que se incluían en él. Así, a las siete actuaciones privadas incorporadas en el Plan de modernización de Puerto del Carmen se suman algunas modificaciones en el planeamiento urbanístico de Tías que han posibilitado que se renueve el frente comercial de la avenida de las Playas.

Gracias a estas modificaciones, se han solicitado siete licencias de sustitución de antiguas edificaciones por nuevos establecimientos comerciales. De estos, cuatro ya están ejecutados, como el caso de la reforma del café La Ola o del proyecto de unos antiguos apartamentos que habían sufrido un incendio.

Y, en efecto, en estos momentos se está redactando el II Plan de modernización, que contiene 21 proyectos. Se está haciendo, como siempre, con celeridad, pero el que se trate de un plan de fase única y tramitación abreviada, pues, no deja de llevar su tramitación. En este momento está a punto de culminarse dicho plan, está muy avanzado y se está trabajando con total celeridad en él para dar cabida a esos 21 nuevos proyectos. El resto de los del plan anterior, como usted sabe, o están ejecutados o en ejecución o están en estos momentos en solicitud de licencia, como, por ejemplo, el hotel Los Fariones, que va a pasar de cuatro a cinco estrellas, y muchas otras de las actuaciones que su señoría ya conoce.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0971 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ENCARECIMIENTO DEL PRECIO DE LOS BILLETES AÉREOS DESDE LOS PRINCIPALES MERCADOS TURÍSTICOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la última pregunta: del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre encarecimiento del precio de los billetes aéreos desde los principales mercados turísticos.

Para la formulación de la pregunta, señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, muy buenos días.

El transporte aéreo es un sector estratégico para Canarias. Nuestro hecho insular, archipelágico, situados a varios miles de kilómetros de España y Europa, con una economía basada en el turismo, destino también bastante alejado de los principales países emisores de turismo hacia Canarias, todo ello hace que este servicio, el transporte aéreo, sea esencial, fundamental, para el desarrollo de nuestra tierra.

Las políticas a aplicar por las distintas administraciones deben dirigirse a incentivar la presencia de compañías aéreas, turoperadores y turistas y hacer más atractivo y competitivo el destino Canarias. Sin

embargo, desde el Gobierno central se está haciendo lo contrario, aplicando aumento en las tasas aéreas en nuestros aeropuertos, sin justificación, donde ha hecho que los mismos pierdan competitividad en los últimos meses. Estas políticas erráticas nos han llevado a una pérdida de conectividad con los principales países emisores de turismo de Canarias, pérdida de plazas aéreas y, por consiguiente, un encarecimiento en el precio de los billetes. Hemos pasado de estar conectados con trece ciudades españolas a tan solo nueve. También ha bajado de siete a cuatro el número de aerolíneas. Hemos perdido la tercera parte de los vuelos con la Península, un 31,5% en diecisiete meses. El archipiélago pasó de tener 400 frecuencias semanales a finales del 2011 a tan solo 274 en diciembre del año pasado. Hemos perdido desde el año 2007 un millón de turistas. Compañías como Ryanair o Air Berlin también han anunciado que van a disminuir sus frecuencias con Canarias, destinando sus aparatos hacia otros destinos. Sin duda, preocupante.

Pero no solo nos debe preocupar esta falta de conectividad sino también la carestía de los billetes. Un informe elaborado por el Observatorio turístico de la Viceconsejería de Turismo dice que los viajeros del Reino Unido, principal país emisor de turistas hacia Canarias, han visto incrementados sus billetes en un 51%; el mercado español, en un 16%; desde Alemania, un 5%; y, sin duda, disminuyen las reservas de despegue y aterrizaje en un 8% para este verano, sin duda habrá menos turistas.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos importantes las políticas que incentiven la conectividad aérea. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida ante esta situación?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, consejero de Obras Públicas, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Desde nuestro punto de vista, el encarecimiento de los billetes tiene dos causas. Por un lado, la reducción de la oferta de vuelos, que empezó con la desaparición de Spanair, sobre todo muy trascendente para el turismo peninsular; Air Berlin también ha reducido su presencia en nuestros aeropuertos un 30%. Y, por otro lado, el encarecimiento de los costes, en los que las tasas aéreas, en efecto, señorías, son fundamentales.

No solo la desaparición en el año 2012 de las bonificaciones a Canarias sino el incremento constante, permanente, sistemático, de los precios públicos o tasas de los aeropuertos hace que ese encarecimiento tenga unas consecuencias negativas para la presencia de nuevas compañías y que sea atractivo nuestro mercado. Piénsese que en el año 2013 subieron las tasas aeroportuarias el IPC más 5 puntos. Pero los planes de AENA son que en el año 2014 suba el IPC más 1 punto; en el año 2015, el IPC más 3 puntos; en el año 2016, el IPC más el 4% también; y en el 17, otro 4%; en el año 2018, otro 4%.

Con este escenario, evidentemente, la carestía... Téngase en cuenta esa subida sobre la subida anterior.

Y ello, señoría, contrasta con las políticas que el Gobierno lleva en el transporte sobre todo de alta velocidad, viable, lógicamente, en terrenos continentales, en la Península, como la actuación priorizada totalmente... En estos momentos acabamos de asistir, por ejemplo, al flamante estreno de la línea a Alicante, Albacete-Alicante, con casi 2.000 millones de inversión. Desde Madrid a Alicante va a costar 65 euros el trayecto; desde Madrid a Canarias, 500 euros, señoría (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Por tanto, de ninguna manera se podrá competir con la costa mediterránea, que goza de una protección del Estado en materia de los transportes que pagamos todos los españoles. En este caso, los canarios somos, a efectos de la obligación, también españoles de primer nivel considerados por el Estado, eso, para las obligaciones.

Pero lo que ha hecho Canarias es arbitrar la creación de un fondo de vuelos, ya anunciado por el presidente. En este momento se están solicitando a Bruselas los permisos correspondientes para...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Terminado el punto de la preguntas, pasamos a las comparencias.

(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/C-1073 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PRÉSTAMO DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTÓNOMICO PARA 2013.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): La primera, del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el préstamo del Fondo de Liquidez Autonómico para 2013.

El señor Ruano tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

En el Pleno de noviembre, del 12 de noviembre del pasado año, solicitamos una comparecencia del Gobierno, señor consejero, para informar sobre la acogida al Fondo estatal de Liquidez de las comunidades autónomas para el ejercicio del 2012. Ya entonces, en aquel momento, noviembre del 2012, quedó claro que nos hallamos ante un mecanismo que facilita la liquidez a las comunidades autónomas ante las fuertes restricciones de acceso al crédito que padecen las administraciones públicas y la ciudadanía. Este hecho, el de las restricciones de acceso al crédito, no es cuestión que sepamos solo aquí sino que además el real decreto-ley regulador del Fondo de Liquidez Autonómico, real decreto-ley de julio del pasado año 2012, reconoce expresamente en su exposición de motivos que el nacimiento del FLA, el nacimiento de ese fondo, tiene su razón de ser justamente en las limitaciones de acceso al crédito de las administraciones públicas, y es la conformación de una estructura de préstamos a las comunidades autónomas que no esté vinculada a las condiciones de mejor situación financiera que tienen unas respecto de otras. Es decir, si el mercado fuera un mercado abierto, si no existiera el FLA y las comunidades autónomas españolas hubieran de requerir de las entidades financieras españolas, pues, préstamos para afrontar sus propios presupuestos, las liquidaciones, por ejemplo, de la deuda y demás, tendrían condiciones distintas. Las condiciones de comunidades autónomas como la canaria, que tiene cumplimientos de objetivos de déficit reconocidos y cumplimientos de niveles de deuda, los más bajos del conjunto del Estado, serían desde luego mejores en el acceso al mercado libre del crédito que las que puedan tener comunidades autónomas con altísimos niveles de déficit y deuda pública, por ejemplo, la Comunidad Valenciana, Murcia o incluso Cataluña.

Ese escenario, insisto, es un escenario que motivó la creación del FLA y en el mismo, en ese escenario global español, la comunidad entonces, 2012, requirió un préstamo del FLA para atender sus vencimientos de deuda y el funcionamiento de determinados servicios públicos, a los que me referiré en mi segunda intervención.

Señor consejero, un préstamo, en definitiva, que el Estado concede a las comunidades autónomas que lo soliciten. Para ello, en este año 2013 el Gobierno de España ha previsto no destinar solo 18.000 millones, que era lo que previó, o previno, en el año 2012, sino 23.000 millones de euros, si bien es cierto que en el 2012 se aplicaron tan solo 12.600 millones de aquella previsión.

Entre las condiciones del préstamo, las comunidades autónomas tienen que realizar un plan de ajuste. Comoquiera que la comunidad canaria ya realizó un plan de ajuste, una previsión de plan de ajuste a tres años para el préstamo del 2012, el plan de ajuste está elaborado y, por otra parte, los propios indicadores del Ministerio de Hacienda, como digo, han certificado que Canarias se encuentra en las mejores ratios tanto en niveles de deuda como de déficit público. Ya veremos en mi segunda intervención qué utilidad tiene para los canarios y las canarias ser cumplidores en relación con estos indicadores.

Señor consejero, en el escenario que se presenta, con las dificultades de acceso al crédito que tienen no solo los ciudadanos y las ciudadanas, sino también las administraciones públicas españolas en general, queremos saber cuál ha sido la solicitud formulada por el Gobierno de Canarias al FLA en el 2013, cuánto se ha concedido, finalmente, por el Gobierno de España en el marco de esas previsiones iniciales y a qué se va a destinar el dinero que se obtenga desde el FLA, el dinero de ese préstamo que el FLA realiza, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Ruano. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Pues, señor Ruano, lo primero, y aunque parezca obvio, habrá que reiterar una vez más que el Fondo de Liquidez Autonómico –el FLA– es un préstamo, es una línea de crédito suscrita por el Gobierno de Canarias, que, como todos los créditos, por lo menos los que firma la Comunidad Autónoma de Canarias, hay que devolverlos con sus correspondientes intereses y en los plazos pactados. Aclarado el concepto, es decir, que lo que no es el FLA es ninguna gracia concedida, es decir, el FLA es un préstamo que Canarias debe pagar puntualmente, y así lo hace. Por lo tanto, y a diferencia de lo que algunos se empeñan falsamente en repetir, a esta comunidad autónoma nadie le paga las facturas ni le sale gratis una operación que tampoco es una prebenda.

Se trata de un mecanismo que estableció en su momento el Gobierno central, motivado por la falta de viabilidad de la marca España, que tuvo como efecto el cierre casi total de los mercados, contagiando con ello a las comunidades autónomas como la canaria con unos índices de solvencia más que acreditados. Esta dificultad de acceso al crédito, junto a un coste inferior en relación con otras posibles operaciones, fueron, por tanto, los principales condicionantes para que Canarias decidiera en su momento adherirse al Fondo de Liquidez Autonómico. Una adhesión que, recuerdo, fue autorizada al cumplir las islas con todas las condiciones que contenían la adhesión al mismo.

Sin embargo, hay que reconocer que este Fondo de Liquidez Autonómico ha desembocado en una acción incompleta que está provocando disfunciones y dificultades en la financiación global que necesitan las comunidades autónomas. Les recuerdo aquí que fue el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas quien asignó las cantidades que de forma unilateral consideró para cada autonomía.

En el caso de Canarias, y con carácter previo a la distribución de estas cantidades, se realizó, digo, con carácter previo a que el ministerio decidiera finalmente estas cantidades, Canarias informó del volumen total de necesidades para el año 2013, tal como se nos había solicitado. Las necesidades en cuanto a la financiación, en cuanto a los fondos, eran de 1.087 millones de euros. De esa cantidad, en torno a 300 venían a cubrir el déficit autorizado; algo más de 340 millones a satisfacer los vencimientos de deuda; otros 170 millones de euros dirigidos a la devolución de las liquidaciones del sistema de financiación y del ITE; y 488 millones de euros que, estando autorizados, no fueron formalizados durante el año 2012. De todo este montante, que, como ya he dicho, supera los 1.000 millones de euros, el Estado solo asignó 421 millones de euros, es decir, menos de la mitad de las necesidades para todo el año 2013.

Por lo tanto, con esta cifra, a finales del pasado mes de abril, la comunidad autónoma y el Instituto de Crédito Oficial formalizamos el contrato de préstamo con un periodo de amortización de diez años, dos años de carencia y un tipo de interés que equivale a 30 puntos básicos por encima del coste del tesoro en el momento de la firma del préstamo, así como a lo largo del periodo del mismo.

Un préstamo que, además, predetermina –les recuerdo– el destino de los fondos, con una distribución impuesta, que fue de 122 millones de euros para vencimientos de deuda y los 289 millones de euros restantes para cubrir el déficit autorizado, hasta el día de hoy, del 0,7% del PIB para este año.

Esto supone, por tanto, que una parte importante de los fondos que se precisan en la comunidad autónoma, esto es, en torno a 666 millones de euros, quedan fuera del Fondo de Liquidez Autonómico. Unos recursos que estamos suscribiendo con otras entidades para sufragar el presupuesto anual dada la más que notable desviación entre las necesidades financieras y los fondos asignados.

Y en este momento aquí, después de todo este proceso, es donde se produce una serie de decisiones absolutamente incomprensibles por parte del Estado, porque dificultan o, lo que es más grave, encarecen las otras líneas de préstamo que tiene que buscar la comunidad autónoma para cubrir esa parte no cubierta por el Fondo de Liquidez Autonómico. Canarias cumple con sus obligaciones, Canarias es solvente y tiene la credibilidad suficiente como para que una de las entidades financieras más importantes del mundo, en este caso norteamericana, se acerque a la Comunidad Autónoma de Canarias y confíe, proponga, un préstamo en torno a 500 millones de euros a esta comunidad autónoma. ¿Por qué?, pues porque Canarias es la comunidad autónoma con menos deuda sobre el PIB, según acreditan los últimos datos del Banco de España, al cierre del primer trimestre; es decir, un 11%, a diferencia del 18% del conjunto de las comunidades autónomas; un 30%, que están endeudadas las que más en este momento; y el 76% del PIB de la Administración General del Estado, por poner una relación de cómo está hoy en día esa distribución de deuda.

Por tanto, son estos indicadores, entre otros, los que nos permiten acceder a otras ofertas crediticias ventajosas ante la insuficiencia de los recursos inicialmente asignados desde el Fondo de Liquidez Autonómico. Pero el Gobierno de España no parece dispuesto a facilitar ni una opción ni la otra. Nos impide de forma absolutamente incomprensible la firma de esta línea internacional, obligándonos a acudir

a la banca española con un sobrecoste estimado en torno a 7,5 millones de euros anuales en costes de intereses. Una cantidad considerable dadas las actuales restricciones presupuestarias y las necesidades cada vez más crecientes que las administraciones nos vemos en la necesidad de cubrir. Sin embargo, no son estos motivos suficientes para que el Estado...; que, dentro del límite del déficit y estando autorizada esa deuda por el Consejo de Ministros, nos requiere una segunda autorización, que deniega en su caso para Canarias, para poder realizar esas operaciones en el extranjero. Paralelamente, las exigencias a las comunidades autónomas se incrementan. Es el caso, por ejemplo, de la exigencia sobre los periodos medios de pago, que deberán reducirse a 30 días bajo la amenaza de sanciones. Y estamos de acuerdo con esta situación, es decir, con que las administraciones tengamos que cumplir con todos esos criterios, pero para eso hace falta la liquidez suficiente y por eso hace falta poder acudir a los mercados a obtenerla.

Esa es la realidad y, por tanto, las incomprensibles decisiones que está tomando el Gobierno central. Son una serie de incoherencias que, bueno, parece que tienen más que ver con el deseo de control de las cuentas públicas de las comunidades autónomas y con la recentralización que a toda costa pretende aplicar el Gobierno del Partido Popular. Para ello el Estado no duda en utilizar sus mecanismos para interferir en la autonomía financiera de Canarias, ya que ni facilita los recursos suficientes ni permite la libre elección de préstamos, aunque estos sean más ventajosos para las islas.

En esta continua intención, más encaminada a restar autonomía que a resolver de forma global los problemas de financiación, es donde se pueden enmarcar las actuaciones del Gobierno central. Solo así se pueden entender las limitaciones y contradicciones llevadas a cabo por el mismo.

Como prueba del escaso eco que ha tenido la propuesta realizada por el Gobierno de Canarias, con el objetivo de obtener un mejor y más barato acceso a la financiación, esto es, el Gobierno de Canarias ha puesto su propuesta sobre la mesa... Mire, la propuesta que puso el Gobierno de Canarias sobre la mesa consiste en una emisión conjunta de deuda por parte de la Administración central y de las comunidades autónomas, de forma que la captación de fondos no solo fuese más coordinada sino a un menor coste y con unas exigencias más laxas desde la banca. Con esta fórmula sería posible distribuir el pago de los intereses entre las distintas administraciones en función de parámetros objetivos, como puede ser el cumplimiento del objetivo del déficit, el volumen de deuda o la calificación otorgada por las agencias de *rating*, y no como sucede ahora con la existencia del Fondo de Liquidez Autonómico y con la negativa a emitir en valores de moneda extranjera, dado que con la situación actual las peor situadas, las comunidades autónomas peor situadas, arrastran a las que tenemos una mejor solvencia económico-financiera.

En el caso de ser aceptado, que hubiese sido aceptado la propuesta que realizó el Gobierno de Canarias, entendemos que todas las administraciones, las comunidades autónomas tendrían acceso a los recursos necesarios para financiar sus presupuestos y atender a los vencimientos de deuda, eso sí, repartiéndose los costes de una forma más justa y equilibrada.

Para las islas esta situación, como usted sabe, señorita, se vuelve todavía más desigual, ya que somos los ciudadanos peor financiados y, por tanto, el déficit viene provocado por las dificultades en cuanto al sistema de financiación.

Entendemos, por tanto, que hay varios elementos sobre los que trabajar. Uno es corregir la situación del déficit autorizado; dos, el sistema de financiación; y, tres, y de forma específica en lo que estamos hablando, el permitir a la comunidad autónoma emitir en valores extranjeros, dado que la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico no impide, no impide, acudir a esas emisiones. Simplemente que requieren autorización del ministerio y es donde, ahí, en el ministerio, no la está otorgando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

Ahora procede la palabra a los grupos no convocantes.

Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señor consejero.

Vamos a ver, sobre este asunto es difícil aclararse. Con seguridad la opinión pública está absolutamente despistada con lo que es esto del FLA. Ni la razón de ser ni la lógica ni en qué se sustenta, ¿no?

Por tratar de simplificar las cosas, es decir, en un momento determinado el Estado español, sus instituciones, carecen de crédito en los mercados financieros y, sin embargo, no hay Administración que se precie en el mundo que pueda sobrevivir sin financiación. Pues articula el Gobierno de España un fondo, que a su vez pide al sistema financiero, para facilitar el acceso al crédito a las comunidades autónomas. Préstamos en condiciones de mercado, razonables en este momento.

Lo que no se entiende, desde luego yo no lo puedo entender y difícilmente lo entendería alguien que entienda lo que nos está ocurriendo, es que para el año 13 las necesidades financieras de nuestra comunidad sean de 1.000 millones de euros, que vayas al Fondo de Liquidez y solo te dan 400, que vayas al resto del sistema financiero internacional y consigas que te presten 500 en condiciones más ventajosas que el resto del sistema financiero español y que alguien, aprovechando la adhesión al FLA, te lo prohíba. Difícil de entender, porque aquí solo se perjudica a la sociedad canaria, a sus instituciones, porque comprometes en intereses lo que podías dedicar a gasto, porque es más barato en estos momentos irse al mercado internacional –si te lo prestan, y en este caso te lo prestan– que ir al resto del sistema financiero español, que te pondrá condiciones peores. Parece muy poco razonable lo que nos está ocurriendo, muy poco razonable, y no se puede explicar, suponiendo que se encontrara una explicación racional, sino desde la estrategia de atornillamiento, de control absoluto, a las comunidades autónomas al margen de cómo hagan sus tareas, porque esta situación solo genera daño a esta comunidad, solo nos genera problemas para financiarnos. Nos añade más gasto en intereses cuando debiéramos liberarlos para atender las necesidades ciudadanas.

Parece que no hay título competencial para actuar ahí sino es el mecanismo, el protocolo de adhesión al FLA, que precisa autorización. Pues habrá que pensarse que detrás de cada oferta del Gobierno de España hay una trampa, porque no te prestan lo que le pides pero te impiden que otro te preste lo que ellos no te dan, ¿no?, que es lo que está ocurriendo aquí. Lamentable. Lo único que podía decir es que prestamos nuestro apoyo al Gobierno en esta iniciativa y ustedes deben hacer un mayor esfuerzo en explicar a la ciudadanía lo que esto representa, porque es un atropello más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Román. Tiene ahora la palabra por parte del Grupo Socialista don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Don Román, yo creo que es de vergüenza, la situación que pasa es de vergüenza. De vergüenza porque no es difícil de entender: el Partido Popular asfixia a esta comunidad autónoma, con la financiación, con los Presupuestos, le establece un mecanismo y la perversión del mecanismo es que además lo controla de tal manera que atornilla, atornilla, atornilla y dice, “oiga, no, usted no se financia en el exterior”. Aunque eso suponga que para todos los canarios tengamos que pagar 7,5 millones de euros más al año. Si en un préstamo se está hablando de diez años, estamos hablando, señorías, de 75 millones de euros. Estamos hablando de muchos millones de pesetas. Muchos millones con los que se pueden hacer muchísimas cosas en Canarias. Y, claro, y el Grupo Popular viene aquí y plantea el Partido Popular permanentemente, “oiga, hay que poner más recursos para empleo, hay que poner más recursos para no sé qué”, pero, por el otro lado, te atornilla de una manera y con un sistema muy perverso.

Señor consejero, habría que pensarse cuál es el objetivo del Partido Popular y a ver si... A lo mejor fuimos al FLA y nos hemos equivocado, porque nadie pensaba, nadie creía, que el Partido Popular crea el sistema...; sus problemas financieros y sobre todo de sus comunidades autónomas implican que otras comunidades autónomas no tengamos la financiación, que el sistema financiero se resista y se crea el mecanismo. Pero, un mecanismo con 23.000 millones y que a nosotros nos dan solo 421, es que es evidente que el Partido Popular, unilateralmente además, ha decidido, según ha dicho usted aquí... Porque no se convocó al Consejo de Política Fiscal y Financiera, por poner un ejemplo, para distribuir esos 23.000 millones en función de las comunidades que habían cumplido, en función de las comunidades que tenían mejores ratios, no en función de sus necesidades, sino que unilateralmente se distribuye. Y ahora en esos 666 tenemos muchas dificultades. Que el Partido Popular lo impida y nos obligue prácticamente a ir a la banca española, parece que el objetivo del Partido Popular, sus intereses, están claros, están claros en defender a la banca, a la banca en este caso española. El Partido Popular ha inyectado muchísimos recursos en el sistema financiero español, en la banca de este país, y ahora por esta vía pretende que las comunidades autónomas, aunque tengan que pagar muchos más intereses, sigan financiando los beneficios de la banca en nuestro país.

Señor consejero, en el Grupo Socialista es evidente que acordamos y apoyamos la posición del Gobierno, en el sentido de buscar, de desbloquear, esta situación. No puede ser que esta comunidad autónoma pague 7,5 millones de euros más por un préstamo de 500 millones, porque el Partido Popular, porque el Gobierno del Partido Popular se empeña en perjudicar a todos los canarios. No puede ser y, como no puede ser, señor consejero, hagamos todo lo posible, alcemos la voz, para que eso se pueda desbloquear y podamos conseguir el préstamo a mejor financiación.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Cruz.
Por parte del Partido Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Después de oír las palabras de quien me ha precedido diría yo en respuesta que lo que da vergüenza es que el Gobierno de Canarias muerda la mano que le da de comer.

Mire, si algo, si algo no debe ser olvidado es que sin la ayuda del Gobierno de Rajoy, que ha aportado liquidez, liquidez, a la Comunidad Autónoma de Canarias, el déficit del ejercicio 2012 no hubiera sido el que ha sido. Por eso lamento que el Gobierno de Canarias esté llevando una campaña de desprestigio del Fondo de Liquidez Autonómico mientras, por otro lado, no han dejado de pedirlo.

Pero admítase, señor consejero, sin las medidas puestas en marcha por el Gobierno de la nación, la Comunidad Autónoma de Canarias habría colgado el cartel de cerrado, porque, usted lo sabe, tiene una dependencia absoluta del Estado para poder financiarse. De ahí que resulte, de verdad, llamativo oír voces que critiquen los mecanismos que, como el Fondo de Liquidez Autonómico, resultan, en lo que a financiación se refiere, esenciales y determinantes para la Comunidad Autónoma de Canarias. Repito, ha resultado el FLA imprescindible para la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y se lo voy a recordar, le voy a decir lo que Rajoy ha hecho por Canarias en los últimos meses. Ha facilitado, no digo que le haya dado, no digo que le haya regalado, sino que le ha facilitado financiación por 1.406,8 millones de euros, entre FLA, pago a proveedores, elevación del techo del endeudamiento y ha prorrogado también el FLA para 2013. FLA para 2013 en 23.000 millones de euros, de los que alguna buena parte la Comunidad Autónoma de Canarias va a obtener y que ha de dedicarla al pago a proveedores casi exclusivamente.

Señorías, el FLA o fondo de rescate no debe ser un mecanismo de financiación de las malas prácticas, de las malas gestiones económicas. La comunidad debe aprender a financiarse con las competencias y las transferencias que el Estado le da. De no ser así, no tendría mucho sentido entonces la descentralización. Recuerde el pago a proveedores para 2013 con el FLA, señor consejero; si usted está acudiendo ahora a mecanismos de financiación externos es porque usted ha obtenido suficiente liquidez y saneamiento a partir del FLA del 2012.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Rodríguez.
Tiene la palabra el grupo proponente, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías.

Qué estéril resulta el intentar llevar el rigor como principio al funcionamiento de esta Cámara en determinados debates, que, por otra parte, implican y nos comprometen en todos los demás debates que tenemos cuando hablamos del funcionamiento de los servicios, cuando hablamos de la sanidad, cuando hablamos de una estrategia contra la pobreza... En fin, qué estéril resulta intentar aunar esfuerzos en torno a lo que es un interés común o debería ser un interés común, el de los canarios y canarias que nos sentamos en esta Cámara, y es defender los intereses de Canarias.

Yo, señor Rodríguez, no hice alusión alguna a un planteamiento como el que usted ha realizado respecto del Gobierno de España. Ni siquiera lo hizo el consejero en su intervención, hizo crítica a que detraer del sistema financiero español una determinada cantidad, concretamente 23.000 millones de euros, representa la imposibilidad fáctica de acudir al crédito en las entidades financieras españolas, que ya han prestado a ese sistema, al FLA, su dinero para la Administración pública.

Por tanto, señorías, permítanme que repruebe su frase, esa frase de “quien muerde la mano a quien le da de comer”. Creo que francamente resulta lamentable escucharlo, porque más allá de que forme parte del contenido de determinados argumentarios, y debe ser de argumentario lo que usted ha dicho porque, en fin, hasta la cantidad citada por usted la leí el domingo en uno de esos dominicales que algunos de los colaboradores profesionales de su formación política...; concretamente el senador Alarcó, daba este mismo domingo en un artículo de esos dominicales. En fin, es lamentable, porque estamos hablando de un modelo de un sistema de préstamo y no, de verdad, no contribuye a nada el que discutamos sobre si es porque le da de comer o le deja de dar de comer. Porque usted empieza a mezclar otra vez una cosa que no habíamos mezclado todavía en este debate, y era el tema de la financiación autonómica de un lado y el tema de los préstamos que se conceden con arreglo al

FLA. Y es verdad, al final al haberlo mezclado lo hace usted porque forma parte del argumentario del Partido Popular, cuando se demanda por parte de Canarias que el Gobierno de España cumpla, mejore, modifique, renueve, reforme, el modelo de financiación autonómica que sitúa hoy a Canarias a 800 millones de euros menos que la media de financiación de las comunidades autónomas. Esta es la realidad.

En fin, yo, señor Rodríguez, creo que usted con eso –me refiero lógicamente a don Jorge Rodríguez– se refiere o ha cumplido eficazmente el argumentario que circula por su partido, pero creo que flaca contribución ha realizado al rigor del debate y fundamentalmente al objetivo que debe sentarnos u obligarnos a todos los que estamos en esta Cámara, y es el interés de los canarios y las canarias, voten a quien voten.

En mi primera intervención, señor consejero, le decía que Canarias cumple. Y hablábamos de este asunto porque en numerosas ocasiones nos preguntamos realmente si no estamos haciendo más esfuerzo del necesario. En alguna ocasión el portavoz del Grupo Mixto lo ha señalado en relación con nuestro grado de cumplimiento. Yo siempre pienso también en el medio y largo plazo y pienso que para los canarios y canarias de mañana, para nuestros hijos, va a ser muy importante la tarea que se está haciendo hoy en relación a no endeudarse más, en relación a gastar en los márgenes que tenemos. Pero lo cierto es que eso nos obliga a hacer severos ajustes del gasto público en la situación actual y eso evidentemente produce incidencia directa sobre el funcionamiento de los servicios y produce incidencia directa, en definitiva, sobre la ciudadanía de Canarias.

La realidad es que si nosotros pedimos 1.087 –creo recordar que dijo usted como cifra– y nos conceden 425, teniendo el grado de cumplimiento, siendo de los mejores alumnos... –esto se utiliza mucho en esta Cámara, esa expresión, ser de los mejores alumnos de la clase–. Pues, mire, en esto por el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España estamos acreditados como los mejores alumnos de la clase, en el 1,29 de cumplimiento de los objetivos de déficit en 2012 y en una deuda pública del 11%, frente al 17% de la media y frente a algunas comunidades autónomas españolas con el 30% y el Estado español con el 85% de deuda, 89 ahora, de deuda pública contraída en el año 2012. Esta es la situación. Y mientras tanto, mientras tanto, acudimos a un fondo, que nosotros no criticamos el fondo ni decimos que el sistema no sirva, lo que ha hecho el fondo es agrupar el crédito de las entidades financieras españolas y, al agruparlo, les garantiza a los peores una mejor financiación. Y nosotros, como comunidad autónoma del Estado español, contribuimos por ser de los mejores a que los peores paguen lo mismo que nosotros. Esta es la realidad. Y nosotros no nos hemos quejado de eso, pero de lo que tenemos legítimo derecho a quejarnos, de lo que tenemos legítimo derecho a quejarnos, es de que si pedimos 1.087, porque tenemos que afrontar el cumplimiento de la deuda, el cumplimiento de los objetivos de déficit y financiar los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se nos conceda lo que en derecho nos corresponde. Porque no puede ser que mientras a nosotros al final se nos dan 425 millones de euros de préstamo, otras comunidades autónomas españolas que no cumplen, como, por ejemplo, la Comunidad Autónoma Valenciana, reciban 2.392 millones del Fondo de Liquidez Autonómico. En fin, digo esa, pues, podría citar a Baleares, podría citar a Murcia... En fin, no tiene sentido. Y podría citar también a Cataluña, incluso a Andalucía, señora Roldós, ya que usted es tan avispada en la interrupción continua del orador en el Pleno.

Y yo, en fin, con esta reflexión lo que intento trasladarles, señorías, es que introduzcamos rigor en el debate. Al final no se trata de que el Gobierno sea de un signo político u otro. La situación real es que en este momento tenemos más dificultades de financiación porque no se nos concede la solicitud realizada al FLA cuando nuestros indicadores son los mejores, certificados por el propio Ministerio de Hacienda, y en paralelo se nos impide el recurso al crédito de entidades bancarias internacionales. ¡Esta es la verdad, esta es la verdad objetiva! Se puede después opinar, se pueden hacer chascarrillos, se puede utilizar argumentario, se puede decir “ustedes han recibido, muerde la mano y demás” y utilizar y recibir claqueo en la bancada, pero eso no va a cambiar la situación. La situación es que disponer de menos recursos representa la imposibilidad de cumplir realmente con los objetivos que se presupuestaron, que son objetivos de ingresos y de gastos, y que esos gastos ya están lo suficientemente comprometidos para que no estemos frivolisando con estas cantidades.

No estamos hablando hoy, señor Rodríguez, don Jorge Rodríguez, de financiación autonómica. Podríamos hacerlo, podríamos hacerlo, debemos hacerlo, debemos seguir haciéndolo, porque no se ha solucionado ni existe en el horizonte en este momento una esperanza de que se pueda solucionar y podamos entonces considerarnos tan españoles como los españoles que residen en la Península.

Lo cierto, lo cierto, es que en este momento el Fondo de Liquidez Autonómico está dejando de atender por una cantidad superior a los 600 millones de euros las necesidades de los canarios y de las canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Ruano. Para concluir, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Ruano, pedía usted intentar caminar por la senda del rigor; voy a ver si logro caminar por la senda de la explicación. He intentando, en vano, veo, en más de tres ocasiones que recuerde, explicarle al señor Rodríguez, don Jorge, la diferencia entre la liquidez y el déficit. Vamos a ver, señor Rodríguez, no tiene absolutamente nada, nada, nada que ver el Fondo de Liquidez Autonómico con el cumplimiento del objetivo de estabilidad. ¡Nada!, lo que usted dijo antes. “Es que gracias al Estado usted está cumpliendo los objetivos de estabilidad”: ¡no, no, eso es falso! A ver, déficit, diferencia entre los ingresos y los gastos; Fondo de Liquidez Autonómico, como hay una diferencia entre los ingresos y los gastos, tenemos menos ingresos que los gastos, hace falta financiar ese déficit. Para financiar ese déficit, se emite deuda y, para emitir esa deuda, existe un problema, un problema no solo de la Comunidad Autónoma de Canarias, un problema conjunto de las administraciones públicas españolas y del Estado español, con un cierre importante de los mercados, con un cierre importantísimo de los mercados, a finales del año 2012, se lo recuerdo. Porque no solo había un cierre sino el tipo de interés que se pagaba era muchísimo más alto. Espero, señor Rodríguez, después de esta explicación, que logre haberlo convencido de que no tiene nada que ver el déficit con el Fondo de Liquidez Autonómico.

Mire, vamos a ver, a partir de ahí entramos en cómo nos financiamos. Ese déficit en que hay que buscar los fondos, la liquidez necesaria, para poder afrontar los pagos. Tres vías. Hoy lo que se llaman los criterios de ponencia financiera emitidos por el Gobierno central dicen: “los criterios para adherirse al Fondo de Liquidez Autonómica son que usted paga un tipo de interés de 30 puntos básicos por encima del coste al que se financia el tesoro”, y cada mes, pues, se va emitiendo la resolución pertinente para saber a qué tipo de interés pagamos cada uno de los meses. Muy bien, el último, en mayo, 3,64; 3,34, el coste de la financiación del tesoro, más 30 puntos básicos, 3,64.

Segundo análisis de los criterios de ponencia financiera, mire usted, cuando usted quiera emitir en valores extranjeros o con bancos extranjeros, su máximo son 100 puntos básicos por encima del coste del precio del tesoro; y si usted, por el contrario, lo hace con banca española, puede llegar a pagar hasta 250 puntos básicos por encima del coste del precio del tesoro. Si el Gobierno central planteara desde el principio que los 1.087 que hemos planteado los pone en el FLA, le aseguro que la decisión más lógica que propondría este consejero y también este Gobierno es acudir todo al FLA. ¿Por qué?, porque sería más barato y lo que no está este Gobierno es dispuesto a pagar más intereses a los bancos para detraer recursos del gasto. Eso es lógico y natural. ¿Qué pasa?: que con impedirnos acudir a la financiación extranjera, por tanto, llegarnos aquí a la banca española, 250 puntos básicos frente a 100 puntos básicos: 150 puntos de diferencia, y ese es el sobrecoste que estamos pagando. Porque, repito, no hay una sola condición que impida, por adherirse al FLA, la emisión con entidades extranjeras, ¡ni una sola!, simplemente que tiene que tener una autorización, y de lo que me quejo y denuncio es que no recibimos esa autorización. ¿Y sabe por qué no la recibimos? Mire, por un tema muy sencillo: porque la emisión de las comunidades autónomas compite con las emisiones del Estado, en palabras textuales por parte del ministerio. Y, claro, ¡cómo van ustedes a competir y drenar recursos! Pero si es que es una decisión además completamente equivocada. Estamos hablando de las restricciones al crédito en la economía española. ¿Pues sabe lo que están haciendo las decisiones estas del Gobierno central?: incrementando las restricciones para que fluya más el crédito a empresas y familias. ¿Y sabe por qué?, porque está impidiendo que una comunidad autónoma como la canaria acuda a pedir dinero prestado que viene de fuera y detrayendo los recursos de las entidades financieras españolas y, por tanto, disminuyendo la capacidad de las entidades financieras españolas a prestar crédito a familias y a empresas. Y esa es una decisión exclusivamente que están tomando ustedes de forma absolutamente incomprensible.

Es más, es más, dice usted: “es que todo depende de la credibilidad”. ¿Credibilidad? Mire, el Gobierno de Canarias es de las pocas comunidades autónomas a las que el principal banco español ha incrementado su nivel de endeudamiento para este año 2013. ¿Sabe por qué?, porque somos solventes, porque somos solventes. Luego, a partir de ahí habrá que estar atentos a otras consideraciones muy distintas de las que se han puesto sobre la mesa. Y por eso digo: ¿no habrá otro tipo de intereses en todo este proceso? Porque desde el punto de vista económico no tiene lógica que drenemos recursos del sistema financiero español para ser prestados a familias y empresas cuando estamos diciendo que uno de los principales problemas de la reactivación económica en España es que no fluye el crédito. Luego, decisión desde el punto de vista económico equivocada. A partir de ahí, ¿por qué ese freno?: ¿no será que lo que quieren es intentar seguir estrangulando para continuar en el proceso de recentralización en el que han entrado?, ¿será ese uno de los motivos?

Por lo tanto, simplemente seamos serios en el debate y tengamos claro dónde está ese proceso, porque lo que parece evidente, señor Rodríguez... La diferencia sabe cuál es, que usted entiende que alguien nos da de comer y nosotros entendemos que nos sentamos todos juntos en una mesa, porque así se ha configurado el Estado español, sentados todos en una mesa, con la diferencia entre las competencias que tienen las comunidades autónomas, el Estado y los ayuntamientos. Esa es la diferencia entre lo que ustedes entienden y lo que entendemos otros de cómo hacer la política en el Estado español. Es una clarísima diferencia de lo que ustedes están haciendo desde el principio. Por lo tanto, señor Rodríguez, Román, evidentemente debe esconderse alguna otra estrategia en todo este proceso por parte del Gobierno central.

Evidentemente, señor Cruz, el Gobierno seguirá denunciando, por activa y por pasiva, desde el principio y hasta el final, un planteamiento que consideramos a todas luces ilógico. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo. En la reunión del próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tendrá lugar este jueves, volveremos a hacerlo nuevamente: la necesidad de tratar a Canarias como se merece. En la necesidad de acometer, eso sí, los ajustes necesarios que tengamos que hacer, pero dentro de la racionalidad más absoluta, sabiendo, primero, que a Canarias no le da lecciones nadie de cómo hacer sus cosas. A las pruebas nos remitimos, hemos sido absolutamente cumplidores. Para adherirnos al FLA, hemos cumplido nuestro plan de ajuste, para adherirnos al FLA hemos cumplido nuestro plan de ajuste. Hemos hecho nuestra tarea, hemos tomado decisiones duras, con el convencimiento de no seguir cargando a las generaciones futuras con los intereses de decisiones que estamos tomando hoy, con un convencimiento de que podemos, podemos en este momento, llevar a cabo decisiones que nos permitan estar en una mejor situación para, en la reactivación económica, mejorar la situación, pero denunciando, eso sí, las dificultades, las piedras en el camino que se ponen para limitar esa situación, denunciando que no es comprensible que tengamos que pagar más intereses por la deuda cuando tenemos ofertas, en virtud de qué, de que hemos sido solventes y hemos cumplido con nuestras obligaciones.

Señor Ruano, evidentemente nosotros creemos que el rigor sirve para algo, que el rigor sirve para poder acreditar nuestra solvencia, que el rigor sirve para que, como dije antes, la entidad financiera principal de España incremente su endeudamiento con la Comunidad Autónoma de Canarias, sirve para que esa empresa, entidad financiera norteamericana, ponga sobre la mesa una oferta para financiarnos en la comunidad autónoma. Creemos, sinceramente, que ese rigor sirve para eso. Creemos firmemente, por tanto, en cumplir un objetivo, que es poder pagar nuestras facturas en tiempo y forma, y por eso necesitamos atender a las necesidades de liquidez para no tener retrasos en el pago. Entendemos fundamental tener esa liquidez para poder no generar más dificultades en la economía real y en nuestros pagos con empresas y autónomos. Para eso estamos trabajando, la pena es que decisiones de forma unilateral hacen limitada esa acción, nos impiden llevar a cabo una política acertada. Le puedo asegurar que el Gobierno de Canarias no tiene ningún problema en aceptar el Fondo de Liquidez o cualquier otro sistema de financiación que se ponga sobre la mesa para mejorar la liquidez; lo que no entendemos son decisiones de forma unilateral que son equivocadas desde el punto de vista económico y que lo que vienen a hacer es perjudicar al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, consejero.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías. Se reanuda el Pleno.

8L/C-1077 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Con la comparecencia del Gobierno –del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la regularización de las explotaciones ganaderas.

Para la primera intervención por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Ana Guerra, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Partido Popular ha solicitado la comparecencia del Gobierno de Canarias para hablar sobre el subsector ganadero, tantas veces denostado en el planeamiento urbanístico y territorial de Canarias pero en el Grupo Popular, señorías, siempre hemos creído en sus posibilidades de desarrollo.

La regularización de estas explotaciones, que en muchos casos terminan prácticamente absorbidas por los asentamientos urbanos, es uno de los aspectos fundamentales en los que trabajó el Gobierno de Canarias en la pasada legislatura. Para ello, señor consejero, durante más de un año se trabajó en una estrategia para el sector ganadero, a la vista de la grave crisis económica que atravesaba.

Destacados técnicos se incorporaron a cuatro comisiones de trabajo para cuatro aspectos distintos. Miren, mejora de la calidad higiénico-sanitaria de las explotaciones ganaderas, mejora del abastecimiento alimenticio, mejora de la rentabilidad y competitividad de las empresas ganaderas y mejora de la calidad y la comercialización de los productos ganaderos.

Por cierto, la regularización de las explotaciones ganaderas fue uno de los aspectos más importantes de esta estrategia, pues, aunque históricamente la producción dominante en las islas ha sido la agrícola, el sector ganadero ha sido considerado, igual que el acuícola, fundamental para la diversificación de nuestra economía, señorías. Se estudiaron nuestras potencialidades y también nuestras debilidades y el documento concluyó en que merecía la pena apostar por la ganadería de Canarias.

Nuestra cabaña de caprino, por ejemplo, es una de las más importantes de España con tres razas autóctonas y es una de las producciones queseras más destacadas. De hecho, estamos libres de enfermedades como la brucelosis o la lengua azul, que afectan al resto de Europa.

Uno de los capítulos de coste importante está asociado a la alimentación del ganado y, en particular, al coste de los forrajes, que está condicionado por la reducida superficie disponible para pastos y el alto precio del pienso y el forraje de importación, y también –usted lo sabe bien, señor consejero– del agua.

Por el lado contrario, la industria derivada de esta producción ganadera de tanta calidad lamentablemente sigue sin tener el peso que debería. Apenas suma el 1,5% en nuestro Producto Interior Bruto, pero, mire, representa un tercio de la producción industrial de las islas.

La Estrategia de la Ganadería, señor consejero, apuntaba las ventajas, dos ventajas importantes: el creciente interés del consumidor por los productos locales, queso y miel principalmente, y la importancia de contar con más de 10 millones de consumidores potenciales, que es el turismo. Pero para ello apuntaban también la necesidad de revisar los planes de ordenación territorial para una mayor defensa del suelo rústico y sobre todo un incremento del número de explotaciones ganaderas legalizadas. Mire, para ello y como solicitaba la estrategia, señor consejero, la ganadería, se articuló una estructura, que espero que usted conozca porque usted formaba parte de aquel Gobierno, donde se trataba en el artículo 5 de la *Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y Ordenación del Turismo*. Incluye el procedimiento de la regularización y registro de explotaciones ganaderas a solicitud de los titulares de la misma. Por eso le pedimos, señor consejero, hoy que nos explique cuál es la situación de estas explotaciones, cuántas se han legalizado y con qué ayudas ha contado el sector.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero.

Le ruego a sus señorías, por favor, silencio. Hay un murmullo en la sala permanente que afecta de manera considerable al que interviene en la tribuna.

Señor consejero, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Los poderes públicos debemos velar por la mejor utilización de los recursos naturales, por la defensa de la naturaleza y por la protección del medio ambiente, teniendo siempre en cuenta que las prescripciones legales establecidas y el propio funcionamiento de las administraciones públicas no se conviertan en obstáculos que dificulten las iniciativas públicas y privadas que con observancia de la legalidad tiendan a la generación de riqueza.

En este marco se aprueba por esta Cámara la *Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias*, posteriormente refundida con la *Ley 13/1994, de 22 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias*, mediante Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo. Con la misma idea, entra en vigor la *Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo*, siendo ahora más, más que nunca, ante la difícil situación económica que atravesamos, de vital importancia la regularización territorial y ambiental de las explotaciones ganaderas de las islas.

Este espíritu es el que lleva a la tramitación de un nuevo texto legal normativo que contemple la posibilidad de incluir variaciones destinadas a mejorar y adaptar extremos contemplados en la Ley de Medidas Urgentes, en lo relativo a la regularización y registro de explotaciones ganaderas, presentándose en su momento las alegaciones oportunas por parte de la Consejería de Agricultura. Las explotaciones cuya legalización se pretende al amparo de dicha norma de medidas urgentes se encuentran ya en funcionamiento e inscritas en el Registro de explotaciones ganaderas, por lo que resulta urgente su regularización ante la conveniencia de no paralizar su actividad.

La Consejería de Agricultura, a través de la Dirección General de Ganadería, es el órgano competente para la tramitación de dichas solicitudes de legalización, realizando los informes previos para ello a través de una encomienda de gestión suscrita con la empresa pública Gesplan, realizándose posteriormente, como usted bien sabe, señoría, los preceptivos trámites de audiencia a los cabildos insulares y a los ayuntamientos donde se encuentran situadas las explotaciones, información pública y, en su caso, tras el análisis de las alegaciones recibidas, se ultima, como también sabe, su tramitación, produciéndose por parte del Gobierno canario los acuerdos para la legalización territorial y ambiental.

Le voy a relatar a continuación la situación en cada una de las islas y en toda Canarias, refiriéndose, evidentemente, e incluyendo las solicitudes recibidas y las explotaciones legalizadas al día de la fecha. En Gran Canaria, el número de solicitudes es de 186, las explotaciones legalizadas han sido 54 y supone el 29% de las mismas; en Fuerteventura, 214, han sido legalizadas 53, que supone el 24%; en Lanzarote, 203 solicitudes, han sido legalizadas 54, lo que supone el 26%. El total de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria supone el 26,7%. En lo que se refiere a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de Tenerife han sido 234 las solicitudes, 65 legalizaciones, con el 27%; en La Palma, 110 explotaciones que han solicitado su legalización, 33 han sido legalizadas y suponen el 30%; en La Gomera, 8, 3 legalizadas, el 37%; en El Hierro, 13, 2 legalizadas, el 15%. El total en la provincia de Santa Cruz de Tenerife supone, de 365 solicitudes, 103 legalizadas, el 28,2, y en la provincia de Las Palmas, 603 explotaciones, 161 legalizadas, el 26,7%.

Durante el ejercicio del 2010, se regulariza una explotación. Los trabajos se intensifican a partir del último trimestre de ese año, procediéndose a lo largo de los años 2011 y 2012 a la legalización de 266 explotaciones. La mecánica para la aplicación de la Ley 6/2009, relativa a la legalización de explotaciones ganaderas, establece en principio dos vías en función de la antigüedad de las instalaciones y edificaciones, bien sean anteriores o posteriores al 15 de mayo de 1999, fecha de entrada en vigor de la Ley 11/1999, de Ordenación del Territorio. Se plantea, por tanto, una vía, que llamaremos directa, para las anteriores a esa fecha, con un procedimiento de tramitación en principio más sencillo, y una indirecta, para las posteriores al 15 de mayo de 1999, que en este caso supone un expediente de calificación territorial, previa declaración de impacto ambiental y la posterior licencia municipal, siempre que se encuentren en algunos de los supuestos de emplazamiento de suelo, de acuerdo con lo que se estipula en la ley.

Por otra parte, puede interpretarse además la existencia de una tercera vía, que sería la unión de las dos anteriores para las explotaciones con instalaciones y edificaciones ejecutadas, parte con anterioridad y parte con posterioridad al 15 de mayo de 1999, como ya he dicho.

Se destaca que ante la no menor complejidad del trámite de legalización se les ha dado prioridad a los expedientes que pudieran incluirse en la vía directa. Las otras dos vías descritas son efectivamente más complejas a la hora de su tramitación, dado que interviene no solo el Gobierno de Canarias, como departamento encargado de la ganadería, sino que también lo hacen los ayuntamientos y los cabildos.

Sin embargo, no puedo obviar, al referirme a este asunto, que nos hemos encontrado con algunos problemas derivados del desarrollo de la Ley de Medidas Urgentes. Esta ley plantea problemas a la hora de su aplicación que conviene aclarar, dado que de no haberse dilucidado suficientemente con nuevas iniciativas legislativas ha quedado demostrado que entorpecen el desarrollo previsto inicialmente en el espíritu de la norma.

En primer lugar, se destaca que los expedientes enviados al Gobierno para su legalización tras la aprobación, de acuerdo con los correspondientes decretos, han sido considerados a partir de la vía directa para acceder a la legalización efectiva, es decir, son los que reúnen todas las condiciones impuestas por la ley, sin dificultad, de una manera directa y sin mayores problemas de interpretación. Esto es, a), los inscritos en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias antes del 15 de mayo de 1999 o con posterioridad pero con constancia documental de que existen anteriormente; b), los que no presentan un incremento de superficie significativo en sus instalaciones y edificaciones después de esa fecha, entendiéndose por ello que los aumentos reseñados no suponen un cambio sustancial en la naturaleza de la explotación; c), los incluidos en alguno de los supuestos de suelo enumerados en el artículo 5 de la ley; d), de los que consta informe técnico favorable de la empresa encomendada por el Gobierno para la realización de los estudios previos para su regularización; y, e), los informados favorablemente por parte de los servicios de la Dirección General de Ganadería.

Con todo lo anterior, señoría, se puede concluir que el aspecto que confiere una mayor complejidad al trámite de regularización de explotaciones ganaderas es el señalado sobre el incremento de superficie de edificaciones e instalaciones realizadas con posterioridad al 15 de mayo de 1999. Como digo, fecha de entrada en vigor de la Ley 9/1999, de Ordenación del Territorio.

Como ya he citado, se encuentra en este momento en un avanzado estado de tramitación el proyecto de esa nueva norma, que se ha definido como la Ley de Armonización y Simplificación en Materia de Protección del Territorio, el cual en su disposición, como usted bien dijo, adicional octava del texto propuesto modifica el artículo 5 de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, en relación con la regularización y registro de explotaciones ganaderas. Con relación a esto, la Consejería de Agricultura ha propuesto limitar al 40% los incrementos tolerables de las instalaciones y edificaciones para su posterior legalización, producidos en las explotaciones ganaderas, realizado después del 15 de mayo de 1999.

Por todo lo anterior, este departamento ha propuesto modificar el artículo 5, apartado 1, de forma que, mientras no varíe sustancialmente la naturaleza de la explotación en los términos propuestos, las mejoras realizadas con posterioridad al 15 de mayo que no supongan un cambio sustantivo en la naturaleza de la explotación y que fueron acometidas en sentido de una adecuación legal y racional de las condiciones funcionales –sanitarias, ambientales, estéticas y de bienestar animal– no impidan a la actividad agropecuaria acogerse a los beneficios de la misma. Además, en muchos casos, no siempre, estos incrementos detectados, llevados a cabo durante el dilatado periodo de doce años, son producto de una evolución lógica y moderada de la explotación ganadera y además frecuentemente inducidos por actuaciones de la propia Administración, dado que al ser explotaciones dadas de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias son tuteladas e inspeccionadas por los servicios de la Dirección General de Ganadería, en el sentido de adaptación de los sistemas productivos y de bienestar animal a la normativa sectorial emergente. Se pueden citar como ejemplos el techado de potreros, con elementos aligerados que no suponen edificaciones consolidadas, el pavimento de vías de acceso, la reubicación de estercoleros, las instalaciones complementarias para terneros, el almacén de piensos, etcétera, etcétera.

Esto, como le digo –ya no tengo mucho más tiempo–, creo que va a propiciar, si somos capaces de modificar a través de esa Ley de Medidas Urgentes, ese artículo 5, pues, probablemente la agilidad será mayor, aunque yo creo que hay que destacar que en este pequeño espacio de tiempo... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) cantidad de instalaciones ganaderas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

El Grupo Mixto, don Fabián Martín, desde el escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, buenas tardes.

Señor consejero, esta solicitud de comparecencia promovida por el Partido Popular debería servirnos al menos para reflexionar sobre las bondades, en caso de existir, de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial, y en concreto al referido artículo 5, de regularización y registro de explotaciones ganaderas.

Como usted bien decía, existe una doble casuística para aquellas explotaciones ganaderas que quisieran entrar en la vía de la regularización, dependiendo de si estas existían antes o después de que se promulgase la Ley 9/1999, de Ordenación del Territorio de Canarias.

Sirva esto como precedente para entrar en la reflexión con los datos en la mano.

Como usted bien ha dicho, a día de hoy, y también en respuesta a una pregunta formulada desde el Grupo Mixto, con contestación de 19 de febrero de 2013, existían 968 solicitudes de regularización de explotaciones ganaderas en Canarias. De esas 264 han obtenido la correspondiente regularización. Pero si miramos bien a los datos que se ponían de manifiesto allá por el mes de marzo del 2011, nos daremos cuenta de que el exconsejero, el señor Berriel, cifraba en 695 peticiones en aquel momento. Quiere decir que el 71% de las solicitudes que manejamos a día de hoy se efectuaron antes de marzo del 2011, es decir, existió un pico creciente de solicitudes que ha minorado en los últimos tiempos. Esto es un dato que quiero reflexionar y sobre el que usted me gustaría que también diese su opinión, respecto a qué ha podido suceder para que las solicitudes hayan experimentado una evolución decreciente en los últimos años. Ya le digo que el 71% de esas solicitudes, del total de las 968, fueron registradas antes de marzo del 2011.

La regularización tenía –entendemos– una doble visión: la de permitir a aquellas explotaciones acogerse a un régimen de subvenciones públicas, o facilitarles esa vía, pero también el de dar estabilidad y posibilidades de proyección al sector primario. En este sentido, y con la modificación que usted ha enunciado hoy, ¿qué vías de desarrollo se les puede dar a esas explotaciones, unas creadas antes de la Ley 9/99 y otras asentadas con posterioridad? Pero también me gustaría que evaluase, primero, los motivos de rechazo de esas explotaciones, sobre las 968, a 264 se les ha otorgado la regularización. ¿Cuáles son los motivos principales para no concedérselos y qué perspectiva puede existir para las otras tantas explotaciones que están inscritas en el registro y que...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez, igualmente desde el escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Bueno, yo coincidido con los que me han precedido en el uso de la palabra sobre la importancia de este sector. Yo creo que estamos hablando de un sector, todo el sector primario en general, pero en este caso en concreto el de la ganadería, pues, que desde luego no es ajeno a los efectos de la crisis y que está pasando también por momentos difíciles.

Todo el sector primario en general, ya digo, los distintos problemas: el incremento de los precios de los combustibles con la consecuente subida de los precios de los insumos, la dura competencia con los precios de los productos de importación, el problema del relevo generacional, los problemas de la comercialización, etcétera. En fin, que son muchos los factores que juegan en su contra.

Pero, sin duda, es un sector que tiene una importancia estratégica para el archipiélago, no solo de cara al futuro sino además, pues, en estos momentos de difícil situación económica en los que muchas personas están volviendo a las actividades del sector primario. Por lo tanto, evidentemente hay que apostar por la diversificación económica y ello pasa por apostar alto y de una manera decidida por este sector y por poner en marcha medidas que permitan tener un sector primario en Canarias en mejores condiciones, un sector competente.

En cuanto a las explotaciones ganaderas en concreto, pues, evidentemente hay que seguir avanzando en la legalización de las mismas, de las explotaciones. Es importante que se les dote de una seguridad jurídica que les permita desarrollar su actividad de una manera más segura. Pero además porque de esta manera, pues, se permite también que cada explotación pueda cumplir con los requisitos ambientales, sanitarios y los requisitos de defensa animal.

Ciertamente, con ocasión de la Comisión de estudio del sector primario hemos tenido la oportunidad de escuchar la opinión de muchos de los comparecientes, de los representantes del sector, y la opinión generalizada es que se necesita un marco de regulación legal más específico, que la Ley de Medidas

Urgentes necesita de una modificación que permita darle, pues, una mayor eficacia y que permita la solución a las explotaciones que están sin legalizar, y que permita la solución también a esa complejidad en cuanto a los trámites que se han de llevar a cabo en la regularización de las explotaciones ganaderas.

Esperamos, por tanto, que la modificación propuesta por la consejería del artículo 5.1 de la Ley de Medidas Urgentes, a través de esa disposición adicional octava del proyecto de Ley de Armonización y Simplificación en Materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales, pues, ayude a ello. Ayude a ello de manera que se consiga una mayor agilidad y una menor complejidad a la hora de regularizar las explotaciones.

Por lo tanto, simplemente animarle a que siga trabajando en este sentido, que siga dando respuesta al sector y que se realicen todos los esfuerzos necesarios para cumplir con el máximo objetivo en cuanto a la regularización de las explotaciones ganaderas de Canarias, porque ello redundará, sin duda, en que el sector cuente con unas instalaciones más modernas y con unos métodos de producción más competitivos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Javier Morales, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el sector ganadero es una de las actividades que en este momento puede ser una respuesta para la creación de empleo en una situación de crisis, puesto que sus productos, los alimentos derivados de la ganadería, siguen teniendo demanda en cualquier situación. Y no solo eso sino que también tenemos recursos humanos preparados en Canarias para desarrollar esta actividad.

Nos parece que esa estrategia del sector ganadero, sobre la cual además ahora el Gobierno, pues, sé que está trabajando, actualizándola y modernizándola, tiene que avanzar por la vía de la sostenibilidad para conseguir el mayor grado posible de autosuficiencia, en la producción forrajera especialmente, a partir de recursos o subproductos como aguas residuales que pudieran depurarse y transformarse como fuente de riego para estos forrajes, y no solo esa actividad sino también la transformación de los productos agrarios, el trabajo en el mercado. Todo este conjunto de actividades puede mejorar la competitividad de este sector.

Realmente también nos parece que todos los problemas de impacto, como actividades molestas, olores, impacto visual, ordenación dentro del territorio, gestión de residuos, disponemos de la tecnología necesaria para resolverlos y poder contar con ese sector ganadero competitivo y con esos productos de calidad que creen empleo en nuestra tierra.

Por ello animamos también al consejero para que todas aquellas medidas que en este nuevo proyecto de ley ayuden a estas explotaciones agrarias a estar regularizadas se pongan en marcha lo antes posible. Incluso creo que todos los aspectos derivados de la directiva europea que tienen que ver con la mejora de las condiciones de la ganadería y las directivas y las normas que tienen que ver con la sanidad, tanto de la explotación como de sus productos, quizás no debieran estar ni siquiera limitados a ese 40%, sino que todo aquello que sea preceptivo por ley, sobre todo relativo a sanidad, pues, debería tener el margen suficiente para que el ganadero se pusiera en marcha y mejorara y modernizara sus explotaciones.

Por tanto, esperamos que este trabajo se lleve a cabo con la máxima celeridad y escuchando al sector para darle la mejor solución en el tiempo más rápido posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Ana Guerra, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, las cifras que usted ha facilitado esta tarde no son ni parecidas a las que usted me ha facilitado en una pregunta que le he hecho con respuesta por escrito, pero, bueno, vamos a ver si nos aclaramos.

Mire, señor consejero, hay un refrán muy nuestro que dice “querer es poder” y a mí me gustaría decirle que, si querer es poder, se puede mucho más trabajando. Lamentablemente trabajo es lo que le falta a este Gobierno. Sin capacidad de liderazgo, sin compromiso, sin trabajo, señorías, es muy difícil sacar adelante a estos ganaderos, que requieren de dirigentes políticos que no se conformen sino que quieran ir a más.

Vamos, por tanto, al grano, señor consejero. En mayo del 2009, se aprobó el sistema para regularizar las explotaciones ganaderas. Se aprobó una serie de modelos previstos en la legislación vigente que primaban a las explotaciones que siguieran determinados parámetros de calidad y que acreditaran estar funcionando con anterioridad al año 1999, como usted bien dijo antes. A una pregunta que formulé a su consejería encontramos que en cuatro años ustedes han recibido unas mil solicitudes de legalización. ¿Cuántas se han legalizado? Pues en su contestación dice que tan solo 268 a diciembre del 2012. Es decir, señor consejero, que este Gobierno tan solo ha sido capaz de dar el visto bueno a una de cuatro solicitudes. En el año 2010, primer año de funcionamiento de este sistema, se legalizó la primera de ellas; en el 11, señorías, 223 explotaciones; en el año 2012 –y permítame la expresión–, siendo usted consejero, la ridícula cifra de 40 explotaciones. Esto quiere decir que en sus cajones o bien en los cajones del señor Berriel, consejero responsable del territorio, se acumulan tres cuartas partes de las solicitudes. 700 expedientes de personas que quieren tener sus papeles en regla y que llevan esperando, en algunos casos, cuatro años a que ustedes, señorías, se decidan a mover estos papeles.

Mire, le voy a dar datos por provincias, que usted nos ha facilitado hace escasas semanas. Hablamos de 442 explotaciones en la provincia de Las Palmas –lo tengo aquí, señor consejero, o sea, que es lo que usted... (*Ante las manifestaciones del señor consejero.*); mire, el 28 de mayo me mandó esta contestación (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*)–, hablamos de 442 explotaciones en la provincia de Las Palmas que han pedido ser legalizadas y usted aún no ha dado respuesta. Y, señor consejero, 262 en Santa Cruz de Tenerife. Pero, mire, hay más, según las cifras aportadas por la Dirección General de Ganadería, en las islas Canarias hay aproximadamente 7.500 explotaciones. Usted ha legalizado 268. ¿No le parece poco, señor consejero? Mire, los papeles están muy claros, el resto de las solicitudes está en trámite. Esto quiere decir, simple y llanamente, parada dentro del laberinto de burocracia que es su gobierno. Y le voy a decir, son los mismos vicios adquiridos que observamos en todo su Gobierno, la misma parálisis que tenemos en materia de dependencia, en materia de discapacidad, en vivienda, en carreteras, en materia de costas... Y luego este Gobierno lo achaca todo al Gobierno de la nación, al Partido Popular, a la Unión Europea y a cualquiera que pase por aquí. Ahora, ustedes no tendrán, señorías, nunca que asumir sus responsabilidades.

Lo mismo ocurre dentro de su consejería y le puedo poner tres ejemplos distintos: la desaladora de Guía, de Gran Canaria, y el resto de obras hidráulicas, los pagos del Posei, las ayudas del Programa de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de Pesca. Todo en este Gobierno es espera para el ciudadano. Señorías, todo, todo, es lentitud. Así, señorías, es muy difícil que Canarias avance.

Y esto no es lo único. Mire, en la Estrategia de la Ganadería de Canarias se preveía utilizar ayudas del Programa de Desarrollo Rural para subvencionar la puesta al día de estas explotaciones ganaderas. Se trataba de fondos otorgados para que los ganaderos pudieran adaptar sus edificaciones e instalaciones a los requisitos de la Ley de Medidas Urgentes del 2009, además de ponerse al día en cuanto a condiciones sanitarias, ambientales, funcionales y estéticas, fundamentales y específicas para cada una de las explotaciones. En su decreto de legalización, usted a esta diputada responde, a una pregunta, que “sinceramente, me preocupa mucho”; que en el año 2011 no otorgó ninguna subvención de manera específica y para este fin al no haberse solicitado previamente; para el 2012 señala que no se hizo convocatoria de subvenciones debido a restricciones presupuestarias. Señorías, entonces díganos para qué queríamos ese dinero en el presupuesto. ¿Qué ha hecho con él?

Mire, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2012 y 2013 les delata. En el 2012 destinaron ustedes 140.000 euros para legalizar explotaciones ganaderas y en este año tan solo dedican 60.000 euros. Todo ello dentro de una partida dirigida al desarrollo ganadero que en los Presupuestos del 2012 no ejecutó, señor consejero, ni el 10% del dinero previsto. Señorías, 60.000 euros para 8.000 explotaciones: ¿tiene la culpa de todo esto el Partido Popular, señor Hernández?

Mire, mañana vamos a hablar en este Parlamento de la Estrategia para el tomate de exportación y la necesidad de su cumplimiento, y también es preciso cumplir la Estrategia de la Ganadería y es momento de cumplir la Estrategia del vino y del queso de Canarias, y hay que sacar de los cajones de la Consejería de Política Territorial el Plan regional de ordenación de la acuicultura. Todos estos documentos están vigentes, señor consejero, cuentan con el consenso del sector, pero en manos de ustedes, señores del Gobierno, esta estrategia no sirve para nada, son papel mojado.

Mire, estamos hablando de documentos muy bien pensados por personas que emplearon su tiempo y sus conocimientos en ellos y que tienen soluciones, pero que, como dije al principio, hay que tener voluntad, hay que trabajar por el campo de Canarias.

Actualice la Estrategia de la Ganadería, señor consejero, y aplique las recetas que contiene: más ayuda a la comercialización, mejore la distribución de los fondos del Posei y favorezca que el REA costee

cada vez en mayor medida a los productores locales, más productos de Canarias en los lineales de los supermercados y en las cartas de los hoteles, más agilidad en las ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

Y, señor consejero, por favor, cumpla con su obligación y proceda cuanto antes a desatascar todos estos expedientes ganaderos que quieren legalizar sus explotaciones. Si usted sigue dejando esos papeles en un cajón, ellos no podrán legalizar sus explotaciones y seguirán sin poder optar a las ayudas. Cumpla su palabra, señor consejero, precisamente usted que está muy necesitado de credibilidad después de lo ocurrido con Gestión del Medio Rural de Canarias.

Mire, y le recuerdo que ustedes todavía... cerca de 11 millones a los productores de ovino y caprino de Canarias. Hace dos meses que el presidente del Gobierno se comprometió a pagar 2,4 millones de euros a los productores. Mire, no lo ha cumplido: ¿quién va a creer en este Gobierno?

Mire, Canarias necesita, y más pronto que tarde, que se pongan las pilas, que los presupuestos se ejecuten en su totalidad y que lleguen las ayudas en mayor medida a sus destinatarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Señor Martín, decía usted que efectivamente se ha aminorado el ritmo de solicitudes planteadas por los ganaderos de Canarias. Es normal. Nosotros estimamos que las explotaciones, de acuerdo con las solicitudes que hacen de las ayudas, están en torno a las 1.200-1.300 explotaciones y, por tanto, ya llegar a las 900, estamos llegando prácticamente a un límite importante, prácticamente raspando el máximo de las explotaciones que de alguna forma... (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*) Y digo que yo creo que es un dato importante el hecho de que acudan a las ayudas. Esas 1.200 explotaciones son las que realmente están en Canarias. Se habla de 7.000 explotaciones, pero ahí entra otro tipo de actividades que tienen que ver con la ganadería, como es el tema de los caballos, que también tienen, o las cuadras de caballos, que también tienen la consideración de explotaciones ganaderas. En fin, todas estas cosas. Pero en realidad yo creo que se está alcanzando la cifra que nos lleva prácticamente a esa realidad de las explotaciones ganaderas en Canarias.

Decirle además e insistir en lo que dije en mi primera parte de la exposición: creo que en este momento la traba la tenemos en ese artículo 5, en el apartado 1, y es necesario, sin duda alguna, destrabarlo, como consecuencia de la modificación a través de la Ley de Armonización. Y puedo poner un ejemplo, un ejemplo que yo creo que es importante. Podemos tener, imagínese que estamos ante una explotación de ganado vacuno de leche con 25 cabezas en producción, que realiza una pequeña edificación complementaria después del 15 de mayo para instalar los equipos de enfriamiento, de enfriado de la leche, un habitáculo para la recría de terneros, lo que supone un incremento de superficie de instalación y edificaciones. Evidentemente, con la mejora realizada, esta sigue siendo una explotación que trabaja con la misma especie y con el mismo número de cabezas en producción, por lo que no puede entenderse, tal y como así lo recoge la norma, que se ha producido un cambio sustantivo en la naturaleza de la explotación. Por lo tanto, yo creo que evidentemente esto nos lleva necesariamente a la modificación que permita –y así lo hemos hecho saber a la consejería correspondiente–, atendiendo a que el límite –entendemos– de esa ampliación, pues, que se establezca en el 40%. Yo creo que mejorar en este caso la instalación, como antes he dicho en ese ejemplo, y que se sigue manteniendo la misma cantidad de cabezas de ganado, pero se mejora, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista sanitario, la explotación, pues, prácticamente entra en colisión con aquellas que, no habiéndose movido, siguen obteniendo la autorización sin adaptarse a la normativa. En fin, yo creo que esto sin duda es el motivo que nos debe hacer recapacitar en ese sentido y en eso estamos trabajando.

Yo, al contrario de lo que aquí se ha dicho, a mí me parece que se ha hecho un gran trabajo. Es decir, el Partido Popular, como bien se ha dicho, gobernaba la consejería hasta el año 2010, se legaliza una granja. Yo, que recuerde, entré en julio del año 2011, julio del año 2011, o sea, medio año del 2011, y entre el medio año del 2011 y el 2012 se legalizan 266. Bueno, pues, yo creo que ahí está el trabajo y me parece importante. Es decir, que tengamos más del 25% de las explotaciones ganaderas en Canarias legalizadas a través del esfuerzo hecho en estos últimos dos años, pues, me parece un éxito terrible.

Yo creo que se puede reflejar, ya que siempre atendemos a los datos macroeconómicos, a mí me parece, y yo no he querido venir nunca a decir eso aquí, pero hoy lo voy a decir: el año pasado mi sector, el sector primario, creció un 8% en el Producto Interior Bruto, un 8%. Yo creo que eso es un dato revelador de lo

que está aconteciendo. Mi sector, o sea, el sector primario, está 6 puntos por debajo de la media canaria en el desempleo; nosotros estamos en torno al 27%, mientras que el resto, el conjunto de las actividades, está en el 33. Yo creo que son datos esclarecedores, yo creo que son bastante llamativos respecto de lo que está aconteciendo y que evidentemente son motivo de crítica fundamentalmente por parte del Partido Popular, que yo no lo había mencionado; aquí hemos venido a hablar de las granjas, hemos venido a hablar de la legalización de las granjas y no me he metido a echar culpas a nadie de lo que está aconteciendo en este país, en fin, de los 5 o 6 millones de parados, no lo sé. Yo eso ya no entro en eso.

Pero, evidentemente, yo creo que se ha hecho un gran trabajo. Es cierto que tenemos en este momento dificultades para poder quizás caminar con más ligereza respecto de la legalización de las granjas y es necesario, sin duda, modificar la ley que nos permita acelerar el proceso. Yo creo que hay una concienciación extraordinaria por parte de la consejería y entendemos, como ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, que para nosotros el subsector ganadero es determinante en la economía canaria y para eso estamos buscando por todos lados fondos que permitan contemplar las ayudas y desde luego de alguna forma incrementarlas.

Ya lo he manifestado aquí alguna que otra vez: hemos modificado por primera vez en la historia el REA y precisamente en este momento prácticamente se han pagado todas las ayudas, incluidas esas ayudas que suponen 6 millones más de incremento al conjunto, tanto a los tomateros como a los viticultores como a los propios ganaderos. Yo creo que eso, como digo, es histórico, nunca se había dado en la historia de esta comunidad autónoma, la modificación del REA, y por primera vez se hace.

En esa línea vamos a seguir trabajando, señoría, y espero, sinceramente, que no se sigan mezclando aquí cuestiones que no tienen nada que ver con lo que está aconteciendo en la realidad canaria y que desde luego, pues, bueno, se pueda entender... Repito, si nos referimos a esos datos a los que sistemáticamente se alude cuando queremos justificar situaciones, pues, yo vuelvo a repetir, para que quede claro, mi sector el ejercicio pasado creció un 8% y mi sector el año pasado también daba datos de empleo diferentes a lo que acontece con el resto del empleo general en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/C-0065 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos entonces a la siguiente comparecencia, a la 2.4: del Gobierno, de la consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre los programas integrales de empleo.

Tiene la palabra don Isaac.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Permítanme que utilice este primer turno de intervención para tratar de delimitar el objetivo de esta comparecencia que en este momento nos ocupa, porque a buen seguro a muchos les podría parecer extemporáneo que a estas alturas de legislatura, a estas alturas del año, planteáramos una comparecencia acerca de las perspectivas de mantenimiento de los planes integrales de empleo cuando ya es más que evidente que en esta materia que nos ocupa el Estado no ha cumplido con Canarias, si acaso cabría hablar del mantenimiento de los pocos que han dejado de estos planes integrales de empleo. Pero, en cualquier caso, entendíamos que era pertinente realizar esta comparecencia, ya no solo porque la esperanza es lo último que se pierde y a través de los procesos de reflexión quizás hay cambios de actitudes, sino porque también nos parece positivo que se hagan, se extiendan las reflexiones acerca de las consecuencias que esos incumplimientos están teniendo para el conjunto de los canarios y también cómo el Gobierno de Canarias afronta los mismos en la medida de sus posibilidades, porque de lo que tenemos que ser conscientes es de que es imposible que un recorte que supere los 200 millones de euros no afecte directamente a los servicios que en materia de empleo se pueden prestar al conjunto de la ciudadanía de Canarias. De estos fondos dependen acciones que inciden directamente en la formación y recualificación de nuestros desempleados, también acciones específicas para mejorar la eficacia del Servicio Canario de Empleo a través de planes de modernización o convenios con los agentes locales, como talleres de empleo y escuelas taller.

Nosotros estamos convencidos de que, a pesar de estos recortes, el Gobierno de Canarias va a hacer todo lo posible para compensar los mismos. Buen ejemplo de ello son algunas de las propuestas ya

anunciadas y que confiamos en que pronto se pongan en marcha, como puede ser el Plan de Empleo Social o –ya anunciaba esta mañana– determinados programas en los que se hacía compatible la formación con la alternancia en el empleo.

Así que, una vez fijado este contenido, ya en la segunda intervención podré hacer reflexiones más extensas. Repito, lo que esperamos de esta comparecencia es que la señora consejera nos dé cuenta de cuáles son las consecuencias de los recortes del Estado, de los incumplimientos con el Plan Integral de Empleo y que nos comunique también cómo el Gobierno de Canarias hace frente a los mismos.

Después tendremos la oportunidad de profundizar en otros asuntos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. La señora consejera tiene la palabra por tiempo de diez minutos. Señora Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ¿Ya, presidente?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí. Adelante, señora Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Tengo que decirle que el Gobierno de Canarias y de manera muy directa esta consejería o esta consejera tenemos un compromiso muy claro, y es atender a las personas que están en una situación de desempleo, dándoles o poniendo en marcha políticas activas de empleo, de formación, combinándolas con el empleo, precisamente para darles esa posibilidad, en definitiva, de obtener unos ingresos de su trabajo, unas veces formándoles, facilitándoles como herramienta unas mejores oportunidades de llegar al empleo y otras veces proporcionándoles un empleo o unos ingresos y a su vez una experiencia laboral, como no puede ser de otra manera.

Hablamos de los programas experimentales de empleo. Efectivamente, el Servicio Canario de Empleo –esta mañana ha tenido ocasión de señalar algunos de ellos– tiene ya muchos colmatados en este año, otros que va a implementar, pues, de aquí a septiembre, que no quiero dejar de señalarlos, que es la Garantía Juvenil Canaria. Es una obligación, es un reto que tenemos con nuestros jóvenes –más de 22.000 canarios– en desempleo, que el Gobierno de Canarias lo tiene muy claro, y a partir de septiembre pondremos en marcha esa Garantía Juvenil Canaria, que estamos trabajando en unión con Educación y con el área de Juventud.

Tenemos en funcionamiento las escuelas taller, los talleres de oficio, para jóvenes mayores y también para las personas mayores de 30 años, que también combinamos justamente el empleo y la formación.

Junto a ello, como dije esta mañana, paralelo a las casas taller, estamos haciendo hincapié en proyectos y programas que fundamentalmente terminen en contratación, en un puesto de trabajo. Estamos con los programas de formación en alternancia, dotados económicamente con bastante cuantía, como he dicho, 4,5 millones, que se repartirán entre las islas, etcétera.

Pero yo no quiero hoy dejar de destacar, pues, el plan experimental por excelencia, integral por excelencia, que acabamos, pues, de consolidar, el Gobierno de Canarias, como algo... Yo creo que, junto con Andalucía, somos actualmente las dos comunidades autónomas un referente social en el ámbito de empleo y en el ámbito social. Y además tengo que decir que este Plan de Empleo Social, esta mañana, yo en calidad de presidenta del Consejo General de Empleo, en presencia de sindicatos y de empresarios, han expresado unánimemente el apoyo al Gobierno a este Plan de Empleo Social.

Quiero contextualizar este Plan de Empleo Social, y hay que verlo en marzo, el día 25, donde hay un compromiso por parte del Gobierno en cuanto a asumir la elaboración de este plan extraordinario. Tengo que decir que es una decisión de gobierno –yo sé que a alguien no le gusta que este Gobierno gobierne, pero gobierna–. Ha sido esta consejera, pues, la encargada, junto con la Fecam... Que desde hoy quiero reconocer a los técnicos y desde luego al presidente y a la vicepresidenta de la Fecam el trabajo que han llevado denodadamente, por parte de la consejería, pues, todos los empleados del Servicio Canario de Empleo; como digo, el trabajo y el interés que han puesto en que este programa salga adelante, que al final, pues, ha salido en un tiempo récord.

Tengo que decir, en segundo lugar, que, como sabemos, está financiado, pues, dos tercios-un tercio. Eso ya es conocido por parte de ustedes.

Y tengo que destacar, pues, eso, el tiempo récord de tres meses, que ha sido, pues, gracias a ese interés que, como les he dicho, entidades y personas han llevado a cabo.

Pero al margen de esta diligencia quiero destacar una cosa fundamental, y es que este plan ha sido fruto del diálogo con los representantes de los municipios y hecho desde la base de la colaboración, teniendo en cuenta, pues, todas las sugerencias que han ido haciendo los ayuntamientos, buscando el consenso y resolviendo y buscando soluciones a todos los obstáculos. Por eso creo que hay que felicitar hoy a todos los ayuntamientos, del signo que sean, hayan puesto el porcentaje que hayan puesto. A todos mi reconocimiento, y en nombre del Gobierno de Canarias, a todos los ayuntamientos de Canarias.

Y por eso también creo que ha sido importante la adhesión, puesto que –lo he repetido alguna vez cuando he tenido ocasión y hoy lo quiero señalar en este Pleno– damos un nuevo concepto de ayuda social. Se trata de dignificar a la persona cambiando la ayuda por un empleo, que además se consiguen dos objetivos, pues, cotizar a la Seguridad Social y lógicamente dignificar a la persona. Y esto es reconocimiento, que quién está en contra de este plan social de desempleo, de este plan extraordinario de empleo social en Canarias.

Pero a esto hay que ponerle también otro plan experimental, y como referente de Canarias para el resto, son los talleres de inmersión lingüística, donde se ha contratado a 317 monitores, junto con el de Educación, una coordinación cuasi perfecta con el Servicio Canario de Empleo. Y también, pues, lo veremos en marcha este verano y, como digo, referencia en España además.

Usted planteaba hoy que yo le explicara los recortes, y se los voy a explicar y lo tienen que saber los ciudadanos, y lo sabemos en esta Cámara pero hay que... Un poquito nada más, luego, en la segunda parte, lo acabaré de decir. Mire, el Plan Integral de Empleo para Canarias, el PIEC. El PIEC no son unas siglas que parece que es general, sino que era un programa específico, específico, de empleo para Canarias. Entonces yo tengo que decir aquí una reflexión, y es que las políticas de empleo, señorías, necesitan recursos. Todas estas contrataciones que acabo de señalar, todas requieren dinero, todas requieren recursos económicos. Aquí no se requiere voluntad política ni como otras veces se dice, que es un problema de gestión, es un problema de recursos. Entonces el Plan Integral de Empleo para Canarias estaba vigente desde el año 2002 y se han venido destinando a Canarias 42 millones, hasta que en este año de 42 hemos pasado a 10 millones. Por tanto, 40 millones de golpe y porrazo menos.

Yo no me hago preguntas, porque sé cómo contestarlas, pero me voy a abstener de eso. Lo único que quiero es que el Grupo Popular o el Partido Popular en Canarias, me gustaría que tuviera ante estos recortes un comportamiento como sus compañeros en Cataluña. Es decir, que hicieran una piña, defendieran los intereses de la comunidad autónoma y se alíen, o sea, si hace falta, se alíen con el Gobierno y si hace falta se enfrenten con el partido, su partido, en España. Pero no tenemos esa suerte: el Partido Popular en Canarias no tiene nada que ver con el Partido Popular en Cataluña. Pero es así.

Sean que el Plan Integral de Empleo de Canarias tiene su origen en la Ley 56 del año 2003, de Empleo, en la que se se... (*Ininteligible.*) –y aquí es lo importante que yo quiero destacar hoy– una disposición adicional referida a Canarias, donde se dice: “la situación económica, social y laboral de Canarias, dada su condición de región ultraperiférica, derivada de su insularidad y lejanía, reconocida en el artículo 138 de la Constitución y en el 299 del Tratado de la Unión Europea, en orden a incrementar el empleo en su territorio”. Es evidente, señorías, es evidente que esta situación, que justificaba la existencia de ese Plan integral especial de empleo para Canarias en el año 2002, no ha cambiado en el año 2013; en todo caso, ha ido a peor. Pues bien, es justo en este momento cuando tenemos una alta tasa de desempleo, se incrementan los desempleados por la crisis económica, viene el *tijeretazo*, se producen los recortes.

Tengo que decir que el Plan Integral de Empleo de Canarias, señorías, y eso lo reconoce yo creo que cualquiera de ustedes, sean del signo que sean, es un derecho de Canarias, de los canarios, por nuestra condición de regiones ultraperiféricas, porque nuestra lejanía nos condiciona, etcétera, etcétera. Por tanto, yo creo que si a esto le añadimos la situación de crisis yo creo que está más que justificado este Plan especial de empleo de Canarias. Es verdad que hay gente que lo discute o que lo trata de tapar, pero ya les he dicho que es lo que tenemos. Por tanto, yo creo que ante esta falta de sensibilidad por parte del Gobierno de España el Gobierno de Canarias ha hecho una cosa, y hemos creado una red empleo de regiones ultraperiféricas para buscar en Europa lo que no encontramos en España.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no comparecientes, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Efectivamente, compartimos que Canarias tiene razones más que sobradas para tener una política de estimulación del empleo específica. Tenemos el panorama que todos conocemos y, por tanto, se justifica

sobradamente la necesidad de que dispongamos de un instrumento especial que responda a nuestras especiales dificultades, que además muchas de ellas son estructurales, en cuanto a un mercado de trabajo siempre excesivamente rígido y a una población desempleada con un bajo nivel de formación y de cualificación.

Sabemos también que las políticas activas de empleo, lo hemos tenido que repetir muchas veces porque cuando han sido cuestionadas se ha intentado culpabilizar del fracaso de las políticas activas de empleo como las responsables del desempleo masivo del territorio español y, por ende, del canario, cuando todos sabemos que quien genera empleo es o la fórmula verdaderamente que va a generar empleo es la reactivación de la economía y la diversificación de nuestro mercado de trabajo, y la adaptabilidad de nuestros trabajadores, de nuestros desempleados, a esa nueva realidad. Por tanto, está más que justificada la necesidad de que Canarias tenga una financiación especial en materia de políticas activas de empleo y nada justifica, por más que se empeñen en justificar, ese recorte brutal de 30 millones de euros, a ese acuerdo que había para el periodo 2011-2014 que incluía esas anualidades de 42 millones. Nada lo justifica.

Esperemos que en los Presupuestos del 2014 el Estado sea consciente de que tiene que rectificar y, mientras, nosotros vamos a seguir repitiendo, pues, lo que ya se ha convertido en nuestro mantra dentro de esta sala, que es que necesitamos cambiar las políticas, dejar de fijarnos tanto en la reducción del déficit y en el pago de la deuda, dejar de poner tanto ímpetu en el *austericidio* y empezar a hablar de políticas de estímulo de la economía, de reactivación económica, de apoyo al sector empresarial y también a la economía social. Y por supuesto todo esto acompañado de manera paralela y simultánea con la formación de nuestros desempleados y con la recualificación de aquellos desempleados que necesitan encontrar otra salida profesional para cuando esta situación se revierta.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Por parte del Grupo Socialista, doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Señora consejera, esta es una comparecencia que hemos visto tanto en comisión como en Pleno y donde queda claro cuál es la política del Estado con respecto a su consejería y con respecto a este Gobierno o, lo que es lo mismo, del Estado con los parados canarios. Desde luego las políticas de inacción en materia de empleo del Estado las están pagando los parados canarios, nuestro Gobierno de la comunidad autónoma, nuestros comerciantes y todas aquellas personas que se han beneficiado en este año –20.000– de un contrato temporal por el esfuerzo en solitario de su consejería, de su Gobierno y porque el Estado ha dado la espalda claramente a las políticas activas de empleo, poniendo como excusa una evaluación que se ha hecho, que no se hizo en su momento y poniéndola como ariete para derribar una política que ellos no apoyan, aunque esté recogida en la Ley estatal de Empleo. Por lo tanto, nos han quitado un derecho que está recogido en la legislación estatal, pero no a este Gobierno sino a los parados y las paradas canarias.

Señora consejera, la apoyamos en su auténtica lucha por salvar, primero, el Servicio Canario de Empleo, como un instrumento de dinamización del mercado. No va a poder hacerlo sola, es evidente, porque con las políticas de austeridad y sin que fluya el crédito evidentemente, si no se da un giro a las políticas, no va a poder. Pero empeñada en que el Servicio Canario de Empleo se modernice con raquíticos 10 millones de euros que le ha dejado el Estado, pensando que usted iba a cerrar la puerta del Servicio Canario de Empleo y a poner en la calle a los trabajadores del mismo, lo repitieron aquí miles de veces. Pero usted se ha empeñado, y se ha empeñado en que ese servicio se modernice, y se ha empeñado en que el Servicio Canario de Empleo, a pesar de que el señor Rajoy le da la espalda, le da la espalda, a usted, al Gobierno y a las políticas de empleo de nuestra comunidad autónoma, en que ese servicio canario se modernice, funcione y sirva de elemento dinamizador para los parados y paradas canarias.

Siga en su empeño, señora consejera. Es difícil, algunos no lo entienden. Tiene un trabajo muy duro, muy arduo por delante, pero yo que la conozco sé que para usted es un reto y los canarios el único aval que tienen en este momento para modernizar su estructura a favor del empleo y para rentabilizar esos míseros 10 millones de euros es usted, consejera, porque Rajoy de Europa se acuerda, pero no se acuerda de Canarias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Por parte del Grupo Popular, doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Confieso que todavía me queda a mí un montón de inocencia, porque todavía me creía que íbamos a venir aquí a hablar de servicios integrales de empleo, de programas integrales de empleo, de intermediación laboral y orientación profesional para el empleo, para el autoempleo, el apoyo y el fomento a la emprendeduría, en fin, de lo que debería ser un programa integral de empleo. Pero, bueno, venimos a hablar de los PIEC, que es algo de lo que ya hemos hablado mucho y de lo que quieren seguir hablando. Pues muy bien.

Los PIEC, que vienen dotados desde el año 96, por un Consejo de Ministros que se celebró aquí en el archipiélago, literalmente el ministro que en aquel momento lo presentaba, dotándolo, dijo: “El Plan Integral de Empleo de Canarias es un plan que pretende concretarse en políticas y estrategias coherentes para favorecer el crecimiento económico y, en consecuencia, la creación de nuevos empleos. Es importante porque no estamos ante una acción de subsidio, sino ante una acción de favorecimiento del crecimiento económico y de creación de nuevos empleos; por tanto, estamos ante políticas activas”. Lamentablemente estas palabras, que quien las dijo en su momento fue Mariano Rajoy, en aquel momento ministro de Administraciones Públicas, bajo la dirección del Gobierno de Canarias no se han hecho realidad. Para lo que tenían que haber venido estos dineros no han sido aplicados y lo que podemos decir es que el PIEC no ha dado resultado.

Luego podemos empezar a hablar de que queremos más PIEC, de que, aunque todo el mundo se esté ajustando para pagar las deudas que otros dejaron, nosotros no queremos. Podemos seguir recriminándole al Gobierno de España lo que nosotros no somos capaces de exigirle al Gobierno de Canarias, es decir, que prime todavía más las políticas de empleo que al Gobierno de Canarias no le importan.

Por eso, en fin, mi gozo en un pozo, como les digo, porque yo creía que realmente íbamos a hablar de empleo, de aquellas cosas que crean empleo, de aquello por lo que se estableció, lo que estableció el Partido Popular, el PIEC –el Plan Integral de Empleo de Canarias–.

El problema aquí lo tenemos absolutamente detectado. Aquí no se busca trabajar la empleabilidad de los canarios a pesar de su falta de formación, tampoco se busca propiciar la creación de empleo; aquí –y lo ha dicho previamente la señora consejera– somos referente, junto con Andalucía. Ahí estamos, ahí estamos, porque lo que pretendemos es que el PIEC sea el PER canario. Eso es lo que están pretendiendo y en eso es en lo que no van a encontrar la complicidad del Grupo Popular. Queremos verdaderas políticas activas de empleo, queremos cualificar a los canarios para un mercado que se va a volver a dinamizar...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Por el Grupo Nacionalista, proponente.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando desde mi grupo parlamentario decidimos plantear esta comparecencia, sinceramente, nuestra intención era producir, provocar un debate constructivo. Veo que algunos diputados siguen subiéndose a esta tribuna para otra cosa.

El otro día, en la Comisión de Empleo, también sinceramente terminé con un mal sabor de boca, pensando que en la misma no se había hablado de los problemas de la ciudadanía sino que nos habíamos limitado a cruces de acusaciones que nada tenían que ver con el problema que estamos tratando. Y hoy su intervención, señora Del Rosario, tenía quizás este tipo de componente.

No quería dejar pasar esta oportunidad para hacer una reflexión acerca de algo que se produjo esta mañana y que nos puede dar buena cuenta de qué es lo que está pasando con respecto a la financiación de diferentes acciones en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, porque me pareció que era algo parecido a esa versión de “dejemos que caiga un país –en este caso Canarias–, que ya lo recuperaremos nosotros cuando lleguemos”. Y es que un diputado del Partido Popular auguraba la ruptura del pacto de gobierno entre el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista y lo que más me sorprendió es que lo hacía con la siguiente argumentación, decía, a Coalición Canaria –fueron las palabras que intento parafrasear–: “terminará rompiendo el pacto”; y decía: “y terminará rompiendo el pacto porque Coalición Canaria sabe dónde está el dinero”. ¿Qué quería decir en ese momento el Partido Popular?, ¿qué quería decir?: ¿que nuestra comunidad autónoma se tiene que someter a determinados chantajes en los que se condiciona quién gobierna o no gobierna para recibir más o menos dinero? Me gustaría que cuando pronunciamos determinadas palabras en esta Cámara fuéramos más conscientes de qué es lo que estamos diciendo.

En cualquier caso, entrando en materia, yo no me atrevería a decir cosas como las que ha dicho o como las que dijo en la comisión a la que se aludió anteriormente, en la que le decía a la consejera, entre otras

cosas, que a ella no le importaba el empleo. Yo estoy convencido de que a todos los diputados que se encuentran en esta Cámara les preocupa el fenómeno del desempleo. Eso sí, también estoy convencido de que nos preocupa con sensibilidades diferentes, y es que, según determinados ideólogos, la culpa del paro la tienen los más débiles. Esto es así y la prueba es que algunos argumentan las rebajas en las prestaciones porque constituyen un incentivo para la búsqueda de empleo o proceden a recortes en servicios sociales entre vítores y aplausos.

La reforma laboral –hacia referencia también en el Pleno anterior– se basaba en un concepto que últimamente está muy de moda, la *flexiseguridad*. Decía que era uno de los objetivos que perseguía. Es decir, ante un escenario económico cambiante los trabajadores se tendrán que adaptar a un tiempo que requerirá que vayan cambiando de empleo en función de los requerimientos de la economía. Para ello procedieron a implementar una reforma laboral que facilitaba, de una forma clara, el despido, pero se olvidaron de un pilar fundamental de la *flexiseguridad*, y es la protección de los desempleados para facilitar su reinserción en aquellos periodos de tránsito entre empleo y empleo. Todo lo contrario, procedieron a un recorte indiscriminado de las políticas activas de empleo. Y lo hacían con la siguiente justificación: no están funcionando, las políticas activas de empleo no están generando empleo, no están mejorando las cifras. Este debate ya lo pudimos tener en el debate en el Pleno anterior, señora Del Rosario. No se puede esperar el mismo resultado de las políticas activas de empleo en una situación de crisis económica como la que padecemos que en un escenario de crecimiento económico, señora Del Rosario. Y no podemos esperar tener los mismos resultados cuando nos encontramos ante un fenómeno de desempleo estructural como el que actualmente tenemos, después de que un sector económico que constituía uno de nuestros pilares haya prácticamente desaparecido, si no desaparecido, por lo menos perdido mucho peso.

No engañemos a la ciudadanía y no nos engañemos a nosotros mismos. La cuestión de la que estamos hablando es si en este escenario de crisis económica estamos dispuestos a dejar que una cantidad ingente de ciudadanos se quede en el camino (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, quien asume la Presidencia*). Porque podremos salir de esta crisis de muchas maneras, pero les pregunto: ¿estamos dispuestos a hacerlo a costa de que muchos canarios en este caso no superen el proceso?

Yo creo, sinceramente, señorías, que este no es el camino que tenemos que recorrer. Por eso yo le pido que cuando valora las políticas de empleo lo haga con el mismo criterio con el que valora la reforma laboral, que, a pesar de destruir miles y miles de empleos, 800.000 empleos, escuchamos esta cantinela de “ya llegarán tiempos mejores y veremos cómo la reforma laboral da sus resultados y crea empleo”. Les pido que empleen exactamente el mismo criterio cuando valoran las políticas activas de empleo. Es decir, estamos padeciendo una situación dramática para muchas familias de nuestro archipiélago, pero cuando lleguen tiempos mejores las políticas activas de empleo harán que los padecimientos de la población sean menores, que mejore su autoestima y su empleabilidad en un futuro cuando la situación mejore, igual que como decimos con la reforma laboral. Sus posibilidades de empleo, como decía, también sean mejores de las que tendrían si no contáramos con estas políticas de empleo.

Por lo tanto, señora consejera –y ya voy concluyendo–, lo único que le pido es que persevere en la política de no abandonar a los ciudadanos; que persevere, que sepa que a largo plazo van a dar resultado, que si permitimos que la gente caiga no va a salir del agujero que nosotros le estamos cavando. Y que, por lo tanto, acciones que, aunque en un principio, a corto plazo, no den resultados, tengamos el convencimiento de que a la larga contribuirán a que de esta crisis salgamos todos juntos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Cerrando esta comparecencia, tengo que decir que en la primera parte les he hablado de la necesidad de recursos para ejecutar las políticas activas de empleo y de mejorar la empleabilidad. Sin embargo, la financiación estatal de las políticas activas de empleo y de formación en Canarias –hay que volverlo a repetir– ha sufrido un recorte. Antes hablábamos del PIEC, porque era un Plan Integral de Empleo para Canarias y queríamos destacar eso. Pero es que los recortes, señorías, han supuesto, desde que está gobernando el Partido Popular, para Canarias 136 millones; en el 2011 a ahora, un 61%. Es decir, no solo el Plan Integral de Empleo sino otras políticas, de manera que en su conjunto el recorte, el recorte, como digo, es de un 61% menos. Este año igual que el año pasado, a pesar de que los desempleados se han incrementado. Este año el incremento en la sectorial ha sido cero euros para Canarias.

Además de recortar, pues, se reparte mal. Por eso esta consejera en la sectorial planteaba un tema de justicia, y es que se atendiera de manera singular o en función de los desempleados a aquellas comunidades que tuvieran mayor tasa de desempleo. Pero, claro, eran comunidades que no son... o estamos en otro sitio. Entonces no se ha atendido a este convenio bilateral. Es decir, que no solamente se recorta sino que se reparte mal.

Europa reparte en función de los desempleados entre sus Estados miembro; aquí se va en sentido contrario. Pero es que en Canarias, señorías, lo tienen que saber y en cualquier programa que ustedes me pidan por escrito o como quieran verán que estamos repartiendo los fondos, cuando hablamos con ayuntamientos, cuando hablamos con formación en alternancia con las islas, etcétera, etcétera, en función también del número de los desempleados, porque es un dato objetivo y es un dato que atiende a aquello que queremos cumplir, con el objetivo de atender, como usted muy bien decía, a las personas desempleadas.

Por tanto, por tanto, lo que tengo que destacar es que el Gobierno de Canarias, y eso también está ahí y está en los Presupuestos, se ha hecho lo contrario, y es justo en esta etapa cuando la Comunidad Autónoma de Canarias, en el Presupuesto de este año, del 2013, se han incrementado los fondos para empleo en un 22%, de tal manera que en el 2012 se tenían 28,9 millones, han pasado a 35,4 en el 2013, y eso sin contar, pues, el que estamos estrenando, el plan extraordinario de plan social de empleo con nuestros ayuntamientos.

Bien. Yo creo que aquí, casi la foto lo dice todo. Si hacemos una foto del Gobierno de Canarias, la imagen es muy clara: Plan de Empleo Social, prioridad para las familias con todos sus miembros en paro, inglés en verano también para los que menos tienen... Sí, parecido lo ha hecho Andalucía a través de un decreto-ley, sí, y es un referente, Canarias, en este tema, en este asunto, concretamente en el área social. Como digo, si en cambio hacemos una foto fija del Gobierno de Rajoy, yo creo que la imagen también está clara: a más parados menos fondos. Resultado, lo que tenemos: más miseria, más hambre, en definitiva, más desempleados y penuria, y la prueba está en que el recorte de fondos es cada vez mayor.

Otro dato importante, señorías, es que, usted hablaba de la situación de crisis, y es que hay que tener en cuenta, pues, datos para poder manejar y conocer bien la situación, y documentarse bien. Si tenemos en cuenta las personas que no tienen o no cobran ningún tipo de prestación, vemos, y si estudiamos estos periodos, el más cercano, el último año, del primer trimestre del 2012 al primer trimestre del 2013, resulta que es cuando en Canarias se ha producido el mayor aumento de hogares sin ingresos en ese periodo, de tal manera que se ha pasado de 27.000 en el 2012 a 36.700 en este año.

Pero es que es todavía más, si yo comparo, me fijo en otra cuestión, en otra cuestión –para que separemos dónde estamos unos y dónde están otros–, el Plan Prepara, el Plan Prepara, vemos cómo de los beneficiarios en Canarias, 12.000 a 10.000, cuando gana el Partido Popular, estamos ahora en 2.900, ¿Por qué?, porque se han endurecido los requisitos para acceder a esa prestación y al final, pues, son muchos menos. Y esa es la triste realidad que hay en Canarias. Cada uno lo suyo.

Lo que sí tengo que decirle, señorías, es que esta consejera el día que tomó posesión, ahora y siempre será consecuente. No dije aquel día ni lo digo hoy ni lo diré nunca que yo voy a ser la consejera que voy a crear empleo o voy a regalar puestos de trabajo, nunca, sino mi compromiso, lo dije el día en que tomé posesión, sigo congruente diciendo lo que estoy haciendo, y es buscar, crear, facilitar, todas aquellas herramientas que procuren a las personas en situación de desempleo hacerles más fácil la accesibilidad a un puesto de trabajo. Eso sí, se está haciendo y trabajando denodadamente porque es mi responsabilidad y es mi obligación, y es el objetivo que se ha propuesto el Gobierno de Canarias. Por tanto, no estoy haciendo nada de más, pero sí se lo digo a sus señorías. Hay otros que prometieron que iban a crear 3,5 millones de puestos de trabajo cuando llegaron al poder. Llegaron al poder y resulta que lo que hay es más desempleo y nunca se crearon esos 3,5 millones de empleos que prometieron a todos los ciudadanos y por eso les votaron. Desde luego esta consejera y este Gobierno no lo estamos diciendo.

Y yo concluyo, señorías, porque creo que la comparecencia está estudiada, diciéndoles, pues, otra objetividad y un comportamiento de la consejera y del Gobierno de Canarias. Yo les quiero decir que nosotros estamos trabajando en una dirección muy clara, con un objetivo muy claro, y es que preferimos que los canarios coman y tengan un empleo para poder pagar sus deudas de forma digna, frente a algunos conocidos, a nivel nacional, que les hemos oído decir que sus votantes, que prefieren que sus votantes dejen de comer a dejar de pagar a los bancos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/C-1084 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CONTRATOS DE EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y DE MANTENIMIENTO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia: del Gobierno, señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los contratos de externalización de servicios energéticos y de mantenimiento de los hospitales públicos.

Para la primera exposición, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

La sanidad es un servicio público básico, complejo y que pasa un mal momento. Soy plenamente consciente de que los recortes han quebrado una parte importante de la confianza de los ciudadanos hacia este servicio público, pero soy también plenamente consciente de que no todas las soluciones vienen del presupuesto. Una parte de las soluciones tienen que venir de la organización, de la gestión, de la eficiencia, de hacer las cosas bien. Por lo tanto, en este momento debemos reclamar más gasto sanitario, porque es necesario para converger con los países de nuestro entorno de una manera razonable, pero sobre todo debemos organizarnos y gestionar de manera eficiente.

Se ha puesto de moda una máxima, que yo no comparto, que rechazo, porque no está demostrada, y es que se gestiona mejor desde la privada que desde lo público. No hay ninguna evidencia empírica que lo demuestre. ¡Falso! Experiencias en el ámbito sanitario de gestión privada de servicios que se prestan a los ciudadanos no necesariamente han salido bien. Luego citaré algunos ejemplos que lo ponen en evidencia. Lo que sí pasa siempre es que cuando fracasa la gestión privada hay quien paga, que es el sector público, es decir, los ciudadanos.

Somos conscientes de que en la estructura de costes del servicio sanitario hay componentes donde podemos ser más eficientes y uno de ellos es el coste energético, hasta el punto de que hay una normativa que trata de buscar mecanismos de respuesta justamente a la gestión energética en los grandes servicios públicos. Hay que decir que el Servicio Canario de la Salud es la empresa número uno en consumo de energía de Canarias, con diferencia abismal de la siguiente. Nadie consume más energía, nadie gasta más dinero en comprar energía que el Servicio Canario de la Salud. Estamos hablando, por lo tanto, de un volumen de contratación extraordinario. Bueno, desde hace unos cuantos meses circula en los ámbitos del Servicio Canario de Salud, pues, un proceso potencial de contratación de los servicios energéticos y circulan los pliegos. Yo ayer tuve la oportunidad de ver borradores de pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de las condiciones administrativas, con contenidos rocambolescos a los que luego haré alguna referencia. Rocambolescos, manifiestamente ilegales, de publicarse en esos términos acaban en los tribunales, seguro, pero acaban en los tribunales de mala manera.

Pero sorprende no solamente esta estrategia de gestionar privadamente lo que ahora se gestiona de manera pública, porque sí quiero decirles, señorías, que cuando las cosas se gestionan de forma directa por el sector público se llama gestión pública y cuando las cosas se gestionan a través de una empresa interpuesta se llama gestión privada, en Madrid y aquí. No vale decir que en Madrid es privatización y aquí externalización, porque eso se lo podrán contar a los periódicos, se lo podrán contar a los ciudadanos, pero aquí los que estamos, que nos dedicamos a lo que nos dedicamos, sabemos que estamos hablando de lo mismo, en grados distintos pero de lo mismo.

De manera que se ha puesto en circulación un conjunto de pliegos muy cuestionados por los profesionales de los centros sanitarios y que además surgen no de las propias estructuras del servicio sino de una persona que ha sido contratada por el Servicio Canario de Salud, por el departamento, con unos antecedentes que a mí me preocupan, me preocupan muchísimo. Primero, no me creo que exista aquí gente maravillosa que viene y nos arregla nuestros problemas, porque los que tenemos alguna experiencia sabemos que de esos tenemos también aquí y que para hacer unos pliegos, suponiendo que hubiera que gestionar privadamente la compra de suministros, la gestión de los servicios e incluso las máquinas, no hay que ser de otra latitud para hacerlo, ¿no? Y el personaje en cuestión además ha acaparado el poder y está redactando los pliegos, ¿no?, por encima de los servicios técnicos de los departamentos y de los hospitales, que algunos conocemos razonablemente y conocemos de la solvencia técnica.

Personaje al que luego me referiré en algunos de sus antecedentes, que no quiero decir nada, pero no me gustan nada sus antecedentes, porque hay una cosa que se llama puerta rotatoria. Y saben ustedes que la puerta rotatoria da 180°, 360°, unas veces te quedas dentro y otras veces te quedas fuera; unas veces

coges el sector público y luego terminas trabajando en el sector privado y otros vienen del sector privado para privatizar los servicios públicos. Esa es la puerta rotatoria que está muy de moda.

Lo que le quiero preguntar a la consejera es cuáles son las razones por las que hay que gestionar esto de manera privada. Que me lo explique: por qué no podemos hacer esa gestión desde el sector público. Concretamente, una de las variables más importantes que es la contratación centralizada. Si hay ya un par de experiencias en los últimos años de contratación centralizada y de ahorro significativo, ¿por qué le vamos a dar ese negocio a un particular, cuando esto es fácil de centralizar y gestionar?

Y ya lo que no entiendo en absoluto, si se cumplieran los borradores de los pliegos, porque es rocambolesco, es la incorporación en el proceso de gestión privada de estos servicios de un conjunto de unidades y servicios que ahora se gestionan directamente u otros estaban ya externalizados. Por lo tanto, que alguien me explique cómo en un contrato...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...en un contrato de servicios energéticos se incorporan los siguientes contenidos: telefonía, seguridad, compactación de residuos, incendios, todo, vulnerando claramente la Ley de Contratos del Estado desde mi punto de vista. Porque todavía se podría entender si llegáramos a la conclusión de que es bueno que en la gestión de la compra de los suministros, de la gestión del sistema energético y de la reposición de las máquinas y su mantenimiento, pues, se podría hacer un contrato solo de servicios energéticos, pero aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid se meten quince o veinte servicios que nada tienen que ver y que yo creo que vulneran...

Lo que quiero es que la consejera nos diga de dónde sacó al personaje que idea todo esto, cuáles son sus méritos, si usted es consciente de los pliegos que circulan por ahí y de sus, digamos, más que cuestionables contenidos y que nos explique por qué incorpora otros servicios o para gestión externa, para gestión privada, cuando se están gestionando de manera razonablemente satisfactoria ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Servicio Canario de la Salud fomenta continuamente medidas que favorezcan la sostenibilidad del sistema de salud, asegurando un modelo a largo plazo para optimizar el sistema sanitario, ya que actualmente existen, como dice su señoría, serias diferencias en la financiación entre comunidades autónomas por parte del Gobierno de España y desde luego de las más castigadas, la nuestra. Se trata de fomentar economías de escala que contribuyan a contener el gasto sanitario de manera efectiva y real.

Hay que tener en cuenta que, independientemente de los esfuerzos ordinarios por aminorar el consumo y de los planes de eficiencia energética que se están ultimando, cualquier variación en la composición de los precios, así como el establecimiento de tasas a las empresas productoras o comercializadoras de energía, provocará indirectamente un perjuicio mayor para la sanidad en nuestro país, porque llevará aparejado una disminución de la cantidad de recursos disponibles para acometer otras acciones sanitarias.

En definitiva, la aparición de mayores obligaciones fiscales o cotidianas por costes de suministros esenciales, como son el agua, la luz, restarán también rentas disponibles para el resto de las actividades o eventualidades sanitarias, y el agua, pues, no se la oí nombrar.

Por todo ello, desde el Servicio Canario de la Salud se está trabajando, se está trabajando, en contratos de eficiencia energética, que contendrán tanto la energía eléctrica como el mantenimiento para cinco años, que supondrán un ahorro calculado de 21 millones de euros. Y todo ello sin externalizar más de lo que actualmente y desde hace muchos años está externalizado, sin reducir plantilla orgánica de mantenimiento en los hospitales.

Además la empresa que resulte adjudicataria al final del proceso tendrá la obligación de invertir en renovar el equipamiento no sanitario de los hospitales que actualmente sea ineficiente a nivel energético.

Y quisiera aprovechar esta comparecencia para comunicarles que hasta el momento la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha evitado el gasto de uno coma uno millón de euros gracias al plan de eficiencia energética, con la contratación centralizada del suministro de energía eléctrica para los

hospitales, centros sanitarios y administrativos, lo que ha hecho posible precios más ventajosos respecto al mercado y mejorar así la eficiencia de los recursos asignados.

La cantidad de electricidad que es necesaria para hacer funcionar los hospitales y demás centros de sanidad públicos en Canarias es de 125 GW/hora anuales, similar a lo consumido en el mismo periodo por La Gomera y El Hierro en su conjunto. Ello representa una gran responsabilidad corporativa, por lo que en los últimos años hemos potenciado la gestión energética, consiguiendo una reducción sostenida de la energía demandada mediante las acciones de eficiencia.

Recientemente, mediante licitación pública, el Servicio Canario de la Salud ha contratado el suministro de la energía necesaria desde el 1 de junio hasta fin del año 2013, por un precio de 6.208.116,73 euros. Si lo comparamos con el presupuesto de licitación publicado, ha resultado 1.181.182,78 euros más barato de lo presupuestado. Lo que ha supuesto un ahorro del 16% para nuestro presupuesto, por lo que podremos utilizar estos recursos mejorando la atención sanitaria de la población.

Dentro de las lógicas acciones para alcanzar la mayor eficiencia, estamos llevando a cabo los últimos ajustes de las auditorías realizadas durante el año 2010 y hasta 2011, fruto de las cuales se han puesto de manifiesto ciertas carencias en las instalaciones, bien por obsolescencia o porque existen nuevos avances tecnológicos que hacen que el consumo de energía sea mucho más eficiente y se acometiesen ciertas inversiones que lograrían que se consumiera menos energía y, en consecuencia, se contara con menos recursos.

Ante la ausencia de partidas presupuestarias para hacer frente a las inversiones necesarias y puestas de manifiesto por las auditorías, hemos optado por la búsqueda de fórmulas alternativas, dentro de las posibilidades que otorga la propia Ley de Contratos de la Administración pública, mediante la celebración de contratos mixtos, mezclando suministros de toda clase de energías con el mantenimiento de los centros actualmente externalizados y con las inversiones necesarias para disminuir los consumos de todas las fuentes de energía que se presten para el Servicio Canario de Salud, mediante los denominados contratos de servicios energéticos.

Un contrato de servicios energéticos es un contrato mixto por incluir suministros, servicios y obras, que se tramita por un procedimiento abierto. En el caso del Servicio Canario de la Salud tiene una duración aproximada de cinco años según los casos.

En los contratos de servicios energéticos del Servicio Canario de la Salud, el alcance es el siguiente:

Energía eléctrica: actualmente es suministrada por la comercializadora de energía eléctrica adjudicataria en cada momento; en los contratos de servicios energéticos, la ha de suministrar una comercializadora de energía eléctrica y no hay intermediarios.

Combustibles. Actualmente suministrados por compañías petrolíferas; y en el contrato de servicios energéticos se suministrarán por las empresas de servicios energéticos, que por ley son compañías autorizadas a ello, no hay intermediarios.

Mantenimiento. En cada contrato de servicios energéticos se ha incluido el mantenimiento, actualmente subcontratado en los hospitales de Lanzarote, La Gomera, La Palma, El Hierro, La Candelaria, Insular-Materno Infantil y Doctor Negrín. Existen 115 personas subcontratadas con diferentes empresas con la finalidad de realizar mantenimientos en los centros hospitalarios, ya externalizados históricamente por el hospital para el mantenimiento técnico legal que por reglamento ha de hacerlo un instalador autorizado. Con el contrato de servicios energéticos se aglutina en el mismo expediente el mismo personal, con las mismas funciones, más los suministros antes citados.

Inversiones. Las obras de mejora de instalaciones son las que han sido identificadas en las auditorías energéticas hechas en el 2010 y 2011, una vez verificadas por el personal técnico de cada hospital, y se han identificado por valor de 7 millones de euros de inversión.

La factura de estos contratos incluye la energía consumida, el hospital paga la energía efectivamente consumida en cada periodo facturado. Por ejemplo, no se factura una descarga de un depósito de gasóleo sino lo que se haya consumido de esa descarga en el mes.

El mantenimiento, mensualmente se factura un coste fijo de mantenimiento, tal como se hace en la actualidad con los contratos existentes. La participación de los ahorros, el contratista factura un porcentaje establecido de los ahorros medidos y existe un llamado ahorro mínimo garantizado por debajo del cual el contratista no lo puede facturar. Puesto que las obras de mejora de las instalaciones que producen ahorro no se facturan al Servicio Canario de la Salud, el contratista deberá financiarlas con su participación en los ahorros. Así, por ejemplo, si el Servicio Canario de la Salud no llevase a cabo esta política de ahorro energético, según las estimaciones realizadas, en los hospitales para los que son viables los contratos de servicios energéticos en cinco años se habría gastado en energía y mantenimiento de subcontratados 77,1 millones de euros y, dada la situación presupuestaria, no habrían podido hacerse las obras de mejora

en sus instalaciones, por importe de 7 millones de euros. Con los contratos de servicios energéticos se gastarán, en energía y mantenimiento de subcontratados, 62,8 millones y se harán las inversiones necesarias para reducir el consumo de energía.

Después de estos cinco años, el Servicio Canario de la Salud prevé que podría estar gastando menos en energía y tendrá realizadas unas inversiones que aportan más eficiencia al sistema. La suma esperada de ambas mejoras es de 21,3 millones de euros en cinco años. Con la adjudicación del nuevo contrato de suministros, cuando estén finalizadas, unidas a las próximas licitaciones de los contratos de servicios energéticos, se producirían importantes avances en la óptima gestión de los recursos disponibles, a los efectos de que el Servicio Canario de la Salud pueda continuar prestando y dando la asistencia debida a la ciudadanía canaria, invirtiendo en la salud de las personas y dedicando a las mismas todo el esfuerzo y recursos existentes para prevenir y mantener los niveles de calidad asistencial existentes en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Lavandera, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Antes que nada quiero agradecerle la claridad y transparencia con la que ha hablado, porque en temas como este es más que necesario y ha dado muchos datos.

Señora consejera, la externalización o privatización, como dice el portavoz del Grupo Mixto, de elementos accesorios a la actividad principal dentro de un servicio sanitario siempre es y será objeto de polémica. El debate entre gestión pública y gestión privada siempre está presente y, aunque en determinadas ocasiones se puedan justificar determinadas economías de ahorro, estas deben generarse en un contexto de plenas garantías de mantenimiento y mejora de las prestaciones públicas, en nuestro caso los servicios sanitarios.

Señora consejera, usted nos ha hablado de un contrato mixto en el que se unifica en un solo procedimiento el mantenimiento de determinados hospitales, la realización de determinadas obras, la inversión o renovación de equipamiento no sanitario para la mejora de la eficiencia energética, el suministro eléctrico y el suministro de combustible. Todo ello con el objetivo de lograr un ahorro esperado de 21 millones de euros en cinco años, pero un ahorro esperado y, por lo tanto, no seguro, porque le recuerdo que, por ejemplo, la subasta eléctrica de hoy posiblemente haga elevar un 1,5% la factura de la luz gracias a las gestiones del ministro Soria. Eso sí, sin la externalización de más servicios o suministros de los actualmente externalizados, cuestión que, al igual que usted ha hecho, a mí me gustaría resaltar, sin externalizar más de lo actualmente externalizado. Y lo queremos resaltar porque, sin conocer el detalle, desde el punto de vista técnico no hemos tenido acceso a los pliegos, desde el punto de vista político sí queremos resaltar nuestra apuesta por la gestión pública de los servicios sanitarios, más en un contexto en el que los servicios sanitarios están siendo desmantelados por parte del Gobierno del Partido Popular, un contexto en el que la defensa de lo público es vital.

No obstante, debemos reconocer que puede no ser contradictorio con la defensa de lo público apostar por su sostenibilidad y, por tanto, posibles ahorros que han de ser tenidos en cuenta.

Señora consejera, su propia intervención ha informado de un ahorro de hasta casi 1,2 millones de euros solo con la contratación centralizada del suministro eléctrico en el último semestre del 2013. Un ejemplo claro de que la gestión pública puede ser eficiente también y ahorrar. Entiendo que no se pueda contar con los recursos necesarios para poder invertir en las mejoras para reducir la factura energética, pero eso no debe ni puede significar que a medio o largo plazo se convierta en una situación que perjudique a los intereses generales de la ciudadanía y del dinero público.

Por eso termino, señora consejera, invitándole a hacer la siguiente reflexión, que no es otra que escuchar de forma activa a los profesionales que tiene en el Servicio Canario de Salud, profesionales de gran valía, y que observan ciertas reticencias al concurso que se pretende tramitar y que seguro que se podrá mejorar. Hay que recordar que son instalaciones técnicas vitales para el correcto funcionamiento de un hospital y que una empresa privada siempre tenderá a maximizar beneficios. Es por ello que le deseo la mejor de las gestiones, porque del éxito de las mismas dependerá disponer de más recursos para la asistencia sanitaria en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Mari Mar Julios, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En casi todos los países desarrollados han ido surgiendo empresas que se han ido especializando, con personal cualificado, en dar servicios a los hospitales, bien sean públicos o bien sean privados, servicios de mantenimiento. Entiendo que Canarias no ha estado ajena a este proceso. Yo creo que muchos de los que estamos aquí lo hemos vivido y yo personalmente lo viví cuando era gerente de un complejo hospitalario –el Insular y el Materno–, en donde después de las transferencias se ha generado, pues, un conjunto de hospitales con un alto nivel de cualificación y de tecnificación, ya no solo en lo que es la prestación sanitaria sino en el edificio en sí, en los mecanismos de seguridad del mismo, etcétera, etcétera. En ese proceso, pues, veníamos de unos hospitales con unas plantillas de mantenimiento compuestas de carpinteros, calefactores, albañiles –creo que muchos de los que estamos aquí recordamos esa historia– y que se procedió a un proceso de cualificación, conforme las plantillas se fueron jubilando, sin echar a nadie a la calle, para transformarlas en ingenieros, en cuadros técnicos, responsables de los servicios de mantenimiento. Que en Canarias se opta por servicios mixtos, es decir, hay unos cuadros técnicos, se sacan a concurso las contrataciones y gran parte del mantenimiento de los hospitales ya se hace, sobre todo de los grandes hospitales, de forma externalizada.

Ahora bien, entiendo que ahora hay un reto más, y no es solo esta comunidad autónoma ni los servicios sanitarios sino que está ocurriendo en nuestro entorno, que es el de la gestión eficiente del recurso energético, y en eso en estos momentos nos encontramos con que para hacer eso en muchos de nuestros hospitales hay que invertir, porque eso no sale gratis, eso cuesta dinero. ¿Qué es lo que se está haciendo? Pues contratar –entiendo yo– a empresas que tienen entre sus competencias, una vez que hayan conseguido el concurso, la obligación de generar ahorro, y parte de ese ahorro no solo ir al bolsillo del beneficio de la empresa sino reinvertirlo en esa tecnología que necesita el edificio para ser más eficiente desde un punto de vista energético, ¿no?

Entiendo, señora consejera, que, de eso, del proceso que estamos hablando, de hacer concursos integrales en las distintas partes del mantenimiento de los hospitales, entiendo que es importante que no haya un concurso para toda Canarias, porque sería peligroso poner en manos de una sola empresa, sea la que fuere, el mantenimiento de todos nuestros hospitales, que debe seguir siendo en cada hospital para poder jugar con diversas empresas en el mercado y no estar secuestrados nosotros –me refiero a la Administración pública– por los intereses de un monopolio que no deberíamos fomentar en este sentido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor presidente. Señorías.

En el año 2010 la Consejería de Sanidad aprobó un programa de eficiencia energética, que es el que está en marcha todavía, con medios públicos, estrictamente públicos, para favorecer la sostenibilidad económica y también la medioambiental. Pero llegó la señora Mendoza, con su amigo ese de la puerta giratoria, y decidió externalizar –lo que los socialistas llaman privatizar–, desde luego con un objetivo, un objetivo que es lesivo para el interés general y que todos, absolutamente todos los sindicatos del Servicio Canario de la Salud lo han calificado de *pelotazo*. Y les digo por qué: porque en esos pliegos de las cláusulas administrativas que circulan por ahí, que algunos los conocemos, resulta que se va a hacer la eficiencia energética no con una empresa de servicios energéticos exclusivamente; no, no, no, le van a sumar el mantenimiento integral de los hospitales y centros sanitarios y además la compra y suministro de la energía eléctrica. ¡Compra y suministro durante cinco años! Oiga, quién le puede garantizar, no hay ni un solo suministrador que pueda garantizar el precio durante cinco años de la compra de la energía eléctrica. Y resulta que en esto, este *pelotazo* que dicen los sindicatos, señora Mendoza, resulta que están bien blindadas las empresas de servicios energéticos, donde todo el riesgo recae en el Servicio Canario de la Salud. Y no solamente el riesgo de sobrecostes de funcionamiento, sino, lo que es peor, las responsabilidades con la protección de la salud y la seguridad de los pacientes.

Porque, señorías, hay que decirlo todo –yo nada más que tengo tres minutos–, resulta que el incorporar esos dos contratos, el de mantenimiento y el de compra y suministro de energía eléctrica, ¿sabe usted lo que hace?: aumenta el volumen total de ese contrato hasta en un 500%. Por ejemplo, en el del Negrín, resulta

que para una inversión de 1,6 millones de euros, que además la tasa de retorno es en un año nada más, resulta que tiene cuatro años de retorno neto para la empresa suministradora de los servicios energéticos y además incrementa el valor de la inversión original en un 1.300%. Casi nada, señora Mendoza: ¡menudo *pelotazo!*, como dicen los sindicatos. Pero todo esto lo hace a costa de desproteger los intereses del Servicio Canario de la Salud, a quien le trasladan todos y cada uno de los riesgos.

Por lo tanto, señora Mendoza, desde el Partido Popular le decimos que vele usted por el interés general, que vele usted por la calidad y la seguridad de las prestaciones sanitarias y que se deje de amigos de puertas giratorias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señora consejera, a mí me gustaría que cuando en esta tribuna le hacemos preguntas las conteste, porque usted tiene una mala costumbre, y es poner el radiocasete. No importa lo que digamos desde esta tribuna, usted responde sin importar lo que le preguntamos. Yo lo que le pregunto se lo voy a volver a repetir.

Yo no tengo ningún prejuicio, ningún problema, en aceptar que en determinados servicios especializados su mantenimiento se externalice. Como decía la señora Julios, se ha hecho a lo largo de la historia del sistema sanitario. Ningún problema. El problema se produce en este caso de concretarse los peligrosos, yo creo que ilegales, absolutamente contradictorios, pliegos que ha enviado este personaje a los servicios técnicos de los hospitales y que tienen trece informes negativos de los ingenieros, de la gente que sabe, de los que llevan toda la vida gestionando estas cosas; no de los operarios, de los jefes, de los ingenieros, de los titulados superiores, de la gente que se encarga de esta cuestión. Todos los informes negativos, todos. Es más, indagando, porque uno tiene relaciones en el mundo sanitario, yo creo que no van a conseguir a nadie que suscriba estos pliegos en los términos actuales. Nadie va a suscribir esos pliegos.

Y yo lo que planteo es, ¿por qué la compra de la energía la externalizo? Yo, en todo caso, externalizo el mantenimiento. Es que en la compra hay una parte importante del negocio. Oiga, aquí se han puesto dos ejemplos, que el proceso de centralización de la compra ha permitido en un momento determinado tres millones y pico y ahora en un cuatrimestre un millón y pico. Es decir, oiga, esta parte la puedo hacer yo; yo me voy al mercado, Servicio Canario de Salud, y voy a comprar tanto consumo energético, 15-20 millones al año, y yo no le digo que ponga los precios, pero casi. Esto no lo externalizo, porque esos ahorros se los queda el sistema.

En este contrato raro, y que nos contestaba la consejera, son 7 millones de inversión. Esos 7 millones se consiguen solo con el ahorro de la centralización de las compras en grado sumo. Los que estamos aquí no nos dedicamos a la empresa, pero ¡vaya negocio, vaya negocio!

El planteamiento es, si hubiera que externalizar, gestión privada del mantenimiento especializado de las instalaciones, yo lo puedo entender. Pero no se trata de eso, ahora el combustible, que lo compran directamente los centros hospitalarios, que lo podríamos comprar de forma centralizada, lo va a comprar un intermediario. ¿Y qué va a pasar entre lo que compra y le vende al Servicio Canario de la Salud?: se quedará con la parte correspondiente.

De manera que aquí, en la gestión de servicios energéticos, se hacen las cosas de manera confusa. Cuando uno analiza los pliegos, ve que hay absoluta indefensión para el sector público y todas las ventajas para el sector privado. Por ejemplo, la repercusión de precios; si el mercado evoluciona al alza, lo repercute en los precios, pero escuchen bien, mensualmente, el IPC mensual, que es ilegal. La Ley de Contratos dice que el IPC se repercute cuando el 20% del contrato se haya ejecutado, haya pasado un año y se hace el 85% del IPC, y aquí se repercute mensualmente.

En fin, este pliego está pensado para alguien, este pliego está pensado para hacer negocio, este pliego está pensado para satisfacer intereses que no son los generales. Y entonces mi pregunta es qué confianza tiene usted en el personaje que ha hecho estos pliegos, porque yo le tengo que decir que viene de una empresa que se dedica a gestionar servicios públicos y no precisamente bien, que es Capiro, Capiro, los que gestionan una parte importante de los hospitales de Madrid, los que gestionan la Fundación Jiménez Díaz. Viene de ahí. Y yo no digo que los que vengan de ahí estén condenados, lo que digo es que los que vienen de ahí vienen resabiados, vienen acostumbrados a hacer negocio en el sector público. Esta es una empresa que en España el 75% de su facturación la hace gestionando servicios públicos, que, por ejemplo, más costosos... Por ejemplo, la Fundación Jiménez Díaz, gestionada por esta empresa, al final se

ha demostrado, por *El Mundo* en una investigación hace dos meses, que el supuesto coste por paciente y año de atención especializada está en 100 euros por encima de la gestión de estos mismos servicios por la red de hospitales públicos.

De manera que no nos gustan los pliegos, no nos gusta que se hagan pliegos tan sofisticados, de tanta responsabilidad, sin contar con nuestros profesionales, y estoy hablando con los jefes, con los que saben, con los que entienden de hospitales, con los que han estado en ese proceso. Y lo que le tengo que decir es que mezclar esto con el conjunto de mantenimiento, unos externalizados y otros no, porque a ver qué tiene que ver esto con la telefonía o qué tiene que ver esto con los tubos neumáticos o qué tiene que ver esto con la jardinería o con el suministro de agua, porque están también. Si se concreta todo esto, están metiendo en un paquete, con el marchamo del contrato de gestión energética, todos los servicios de mantenimiento. ¿Sabe cuáles son las consecuencias? Además de que se agrupa todo en una sola mano, terrible, es que las empresas canarias no pintan nada. Lo que no se puede hacer aquí es un discurso de que lo canario, el trabajo para los canarios, las empresas canarias y luego organizamos un concurso donde no habrá nadie canario que se pueda presentar, porque el nivel de especialización y calificación no lo va a permitir. Y luego hay que decir que los canarios terminarán subcontratados de la empresa de turno, que no será de aquí.

Y luego hay que decir que aquí hay hospitales públicos de Canarias que esto lo están gestionando bien. El Hospital Universitario –miro para Marisa porque la asocio, ¿no? (*Refiriéndose a la señora diputada Zamora Rodríguez.*)–, el Hospital Universitario de Canarias, la parte energética se está gestionando bien. ¿Por qué esto lo tenemos que externalizar? En todo caso externalice usted el mantenimiento, pero ¿por qué voy yo a externalizar la compra de servicios, la compra de suministros, la compra de energía, la compra de combustible, si tengo un poder inmenso, soy el primer cliente del sistema energético de Canarias? Se trata de negociar centralizadamente y si nos ahorramos 4 millones, 4 millones para inversión. Solamente con los ahorros de la centralización de las compras se garantizan, no los 7, en cinco años 15 millones y 20 millones.

De manera que no nos gusta nada el papel que se le ha dado a este responsable, que ha venido, lo han contratado y lo han puesto de jefe de un asunto. Hay que tener mucha confianza en alguien para colocarlo por encima de tus estructuras, de tus profesionales y darle todo el poder, despreciar a los profesionales de distintos centros sanitarios. Con unos pliegos, insisto, que vulneran –yo creo– la norma y que acaban en los tribunales, seguro. Acuérdense de lo que les digo: acaban, seguro, en los tribunales, como otras cosas que este Gobierno, pues, está perdiendo en los tribunales. Y además son unos pliegos que dejan indefenso al sector público, en relación a los precios, en relación a la resolución de los contratos, etcétera.

En definitiva, se está dibujando en esos pliegos un negocio, un negocio para alguien, para los particulares; un negocio que, cuando salga mal, porque estas cosas mal hechas siempre salen mal, las pagaremos desde el propio sector público.

Yo lo que pido es que nos digan quién es ese señor, cuáles son sus valores, cuáles son sus aportaciones, cuáles son sus antecedentes, de dónde le salió la sabiduría, por qué es mejor que nuestros ingenieros jefes, por qué sabe más de contratos; segundo, qué papel juega en la estructura del servicio, qué papel juega, cuál es su rango, cuál es su función, cómo se le contrató; y si usted conoce bien los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos administrativos. Vulneran el pliego general de la comunidad autónoma en varios aspectos, lo vulneran de forma flagrante.

De manera que con esta comparecencia de hoy lo que queremos es decirle, señora consejera, señores del Gobierno, que revisen ustedes esta estrategia. No se entiende en los centros hospitalarios, no se entiende en el mundo empresarial, no se entiende en cualquiera que indague un poquito en sus contenidos. Si hay que externalizar determinados mantenimientos especializados, que se haga, pero lo que se pueda hacer desde el sector público no se lo demos a ningún intermediario. Todos los que vienen a esto, y es legítimo, vienen a hacer negocio, vienen a hacer negocio. Y los suministros no tienen ahora ninguna externalización, se compran directamente por el sector público. Lo único que en vez de comprarlos fraccionadamente se pueden comprar centralizadamente. Aunque la gestión del mantenimiento yo también soy partidario de parcelarla, de fraccionarla, para evitar que el fracaso no sea del conjunto del sistema sino de determinadas unidades, si se produjera.

De manera que lo que planteo es que se revise a fondo esta política de externalización, de gestión privada de servicios, que no digo que no pero que en ningún caso son aceptables los pliegos, los borradores de pliegos, que circulan en los hospitales públicos de Canarias, porque diseñan un negocio para algunos, dejan en clara indefensión al sector público, pondrán en manos de alguien muy poderoso demasiadas cosas importantes y además creemos que vulneran la legalidad. No se pueden mezclar, con la Ley de Contratos en la mano, los contratos de servicios energéticos con asuntos que no estén vinculados al sistema

energético y hay un conjunto de mantenimientos que no tiene ninguna vinculación, ni directa ni indirecta, el suministro y consumo de agua, por ejemplo, o la compactación de basura. ¡No tienen nada que ver, son asuntos distintos! Saque usted otro concurso y permita a los especialistas en compactación o en jardinería que se presenten a los concursos y no deje usted a alguien, a través del concurso energético, hacerse con el control del mantenimiento del conjunto de los hospitales públicos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...excepto el Hospital Universitario, que parece ser que no responde a las consignas, ¿no?, que en este caso me alegro, si es por esto, me alegro, porque no respondía en mi época tampoco a las consignas, también lo tengo que decir. De manera que parece ser que se queda fuera este hospital, que también es público, que está financiado públicamente. Pero lo que me dicen, lo que me dicen los que entienden, es que ahí se está haciendo una gestión razonablemente eficiente, una gestión directa del suministro, de la reposición y del mantenimiento de las máquinas energéticas, porque la tecnología llega a los privados pero también llega al sector público, y nuestros profesionales se forman, se adaptan a los nuevos tiempos y pueden gestionar de forma eficiente.

En definitiva, revise usted esta política porque le va a traer quebraderos de cabeza y, lo que es más importante, puede generar dependencia del sector sanitario a determinados sectores externos que no nos gustan, y yo creo que antecedentes hay unos cuantos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señoría, gracias por los consejos, pero le sugiero, primero, que se informe mejor. No conozco esos pliegos de los que está hablando. Tengo la costumbre –y creo que sana– de que los pliegos los trabajan los técnicos y desde luego no tengo ni la más mínima duda de que nos debe orgullecer que estos contratos estén siendo desarrollados por técnicos propios del Servicio Canario de la Salud, lo que acredita una vez más la solvencia técnica de estos, tanto del personal como de nuestro sistema sanitario público.

Señoría, por otra parte, ha habido un par de acusaciones aquí muy graves y yo les invito a que crucen la calle, busquen dónde está, busquen dónde está esa ilegalidad que la consejera está cometiendo. Cruzen la calle, crucen la calle. No, no... (*Rumores en la sala.*) Señoría, hablar de *pelotazo* me parece muy grave, me parece muy grave, y si tiene alguna sospecha le invito a que cruce la calle. Esos pliegos, esos borradores, que, según usted, señor Rodríguez, están...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora consejera, perdón, señora consejera.

Señora diputada, señora diputada, le ruego que guarde respeto a quien interviene en la tribuna, como se guarda cuando usted interviene (*Dirigiéndose a la señora Roldós Caballero, que muestra un documento desde su escaño*). Por lo tanto, le ruego que deje intervenir a quien está interviniendo en la tribuna.

Prosiga, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

...que están circulando, yo no sé la veracidad que usted les da. Desde luego, aparentemente, el 200%, el 200%, son borradores. No hay ningún contrato mixto que todavía esté terminado. Y le recuerdo que además, con las cuantías, tendrán que ser revisados, hechos en la consejería por los técnicos de la consejería. Y hablo desde el primero al último, porque llevan un año y medio después de que las auditorías, que además fueron, las auditorías, que fueron convocadas, y no a coste cero sino más de 200.000 euros, y que se empezaron en la anterior legislatura por la señora Roldós como consejera de Sanidad y que se terminaron en su época, y esas auditorías, que fueron muy útiles, pusieron de manifiesto unos 7 millones de ineficiencia, de equipamiento obsoleto.

¿Que se ha planteado la eficiencia energética?, mire, yo no me la he inventado, esa eficiencia energética no me la estoy inventando yo. Está recogida en pliegos, en normativas europeas, en normativas españolas, incluso en normativas canarias. Y los proyectos de eficiencia energética nacieron en la anterior legislatura y se les ha dado continuidad.

Y otra cosa más: es sorprendente que externalizar y privatizar, ¿ahora resulta que es lo mismo o es diferente? Mire, el primero que externalizó o privatizó algo aquí fue usted, con el Doctor Negrín, el Hospital Insular y el resto de los hospitales. ¿De qué estamos hablando?, ¿de que ahora se va a fusionar para conseguir un ahorro lo que es el mantenimiento, los combustibles o la electricidad y conseguir además unos ahorros para el Servicio Canario de la Salud y hacer unas inversiones? Mire, señor Rodríguez, creo que su información es inadecuada. Yo entiendo que esté usted defendiendo, pues, lo indefendible, pero busque y encontrará que no hay ninguna persona que esté trabajando que no esté dentro del Servicio Canario de la Salud.

Y los antecedentes, que usted preguntaba, son también públicos, búselos. A usted, que dice que le da igual. Búselos, también hay antecedentes públicos. Y además los contratos, el contrato por el que está trabajando esa persona, ese personaje que usted dice, búselo y lo encontrará. Lo puede preguntar, completamente legales.

Mire, yo creo que desde luego esa externalización es solo mantener algo que viene desde los años 99 a 2003, porque eso ya estaba en marcha y lo puso en marcha usted cuando estaba en el Gobierno. Fue usted el primero en externalizarlo, señor Rodríguez.

Y los proyectos de eficiencia energética, señora Roldós, los puso usted en marcha con el proyecto que le costó, le costó al Servicio Canario de Salud, más de 200.000 euros. Y que además, ¿por personal del Servicio Canario de la Salud?, claro, como lo están haciendo ahora. Desde un año, hace más de un año y medio están participando todos. Todos han dado sus opiniones, todos están dando sus opiniones.

Y si tiene algo que mostrar, pues, demuéstrela. Y le digo, vuelvo a decirle: cualquier contrato está siendo legal. El personaje y el *pelotazo*, les invito, crucen la calle para que vean si es legal o no.

Desde luego es impresionante, me parece impresionante que defendiendo sanidad pública y ahora resulta que externalizar o privatizar, da lo mismo. Mire, eso viene hecho desde hace muchos años y ahora se cambia el modelo. ¿Es una resistencia que todos tienen?, es posible, es posible que haya resistencias. Habrá que vencerlas, habrá que vencerlas.

Y está calculado. Mire, revise los números y siéntese con los técnicos, señor Rodríguez, porque ellos, que le han dado los papeles, tendrán una información... Le digo una cosa: han sido llamados y visitados en múltiples ocasiones. Todos los gerentes se han sentado con ellos y con las personas que dirigen esto, que es la directora del Servicio Canario de Salud y el director de Recursos Económicos. Y como encargado de redactar el proyecto el señor o el personaje al que usted hace mención, que no es personaje, es una persona que tiene un currículum como cualquiera de los que están sentados en esta sala. Y como ustedes en su época, porque usted pasó por aquellas dependencias y otras personas que pasaron por la consejería, cuando se estima oportuno contratar a alguna persona, se contrata. Y no hay nada ilegal en eso. Los currículum no son ilegales, búselos mejor, porque encontrará y a lo mejor tiene alguna sorpresa.

Por otra parte, me parece que quizás no se ha entendido qué es lo que es un contrato mixto, porque usted dice que prefiere externalizar y cambiar el mantenimiento. ¿De qué me está hablando?, ¿de que esas personas que están trabajando en el servicio de mantenimiento de los hospitales haga algo yo con ellas? Se van a quedar trabajando, tienen sus puestos de trabajo, tienen sus puestos de trabajo. Cuando se habla de externalizar el mantenimiento, es aquel que por normativa legal está unido a esa electricidad y a esos combustibles. Y eso es así, eso es así. Y en este momento hay personas que tienen subcontratadas, con contratos de mantenimiento, en cada uno de los hospitales. Y eso no va a evitar que el día de mañana también se subroguen y sigan trabajando. Aquí no hay negocio para nadie; el único negocio que se está tratando de hacer es que la Consejería de Sanidad trata de hacer eficiencia, de aumentar el dinero que puede quedar libre para dar más asistencia, porque el recorte es insostenible, como usted decía al inicio de su intervención.

Y busque la ilegalidad. Por supuesto que esos papeles van a estar en la mano de todos los interventores de Hacienda y en el momento en que sea oportuno pasarán, si pasan todos los controles, como no puede ser de otra manera, a Consejo de Gobierno, por supuesto.

Y me parece muy bien que usted esté vigilante, claro que sí. Faltaría más que aquí se hablara de *pelotazo* con la consejera de Sanidad, ¡faltaría! A lo mejor puedo hablar yo de otras cosas, a lo mejor hablo yo de otras cosas, pero en este momento me parece mucho más elegante a las preguntas que usted estaba haciendo contestarle. Primero, ese personaje tiene un currículum –le invito a que lo mire–. Lo he contratado porque, como lo hizo cada uno en su época, esa persona estaba libre y podía ser contratada.

Segundo, busque la ilegalidad en el contrato, búselo. Le invito a que lo haga. Y aquellas personas que piensen que esto es un *pelotazo* y que hay un nombre de empresa detrás, les invito también, por favor, a que crucen la calle y lo digan. Y si no que vayan al sitio donde yo me siento, o yo me moveré ante ustedes, y díganme para qué empresa y qué nombre tiene, y qué nombre tiene, porque eso es falso, auténticamente falso.

Y me parece que algo que ha esgrimido usted desde el principio, que aquí no se puede mentir, dicen, pero he oído muchísimas más de las que a mí me atribuyen.

Y no voy a externalizar el mantenimiento, señor Rodríguez, puede usted dejar tranquilos a todos los que desde los sindicatos, que tienen toda, toda la razón del mundo en ir a hablar con usted... Déjelos tranquilos, dígalos que nadie de los servicios de mantenimiento de ningún hospital se va a marchar porque se hagan contratos mixtos y que los contratos mixtos existen y están aprobados además y publicados en Industria, en los edificios de Hacienda, están en los edificios Múltiples I, II y III de Las Palmas, en el I y II de aquí, en la sede de la Consejería de Hacienda, y no solo, que ya están en marcha y aquí se está trabajando en los pliegos. Dígaselo, señor Rodríguez, dígaselo también, y busque el perfil de la persona, para que luego me lo digan a mí, para que luego me lo digan, por favor, porque creo que antecedentes del pasado por una *pibada* no condenan a nadie, también pasó por públicas.

Y, desde luego, desde esta Consejería de Sanidad siempre, antes, ahora y en lo que me queda seguiré defendiendo lo público y si para ello tengo que trabajar con contratos mixtos, y usted fue, no el que trabajó con contratos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, le ruego concluya en un minuto.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias.

...sí el que externalizó por primera vez mantenimientos, lo haré, y desde luego dentro de la normativa legal, dentro de la normativa legal que existe a nivel europeo, a nivel del Estado y a nivel de la comunidad autónoma, y de la que además la eficiencia era uno de los proyectos que también estaban dentro de lo que se planteaba como objetivo.

Muchas gracias.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, ¿a qué efecto?

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Señor presidente, por el artículo 82, creo que es, por haber sido contradicha.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, es evidente que en una comparecencia usted es contradicha en función de que usted critica al Gobierno y el Gobierno le contradice las argumentaciones. No hay ninguna razón para darle la palabra. Gracias, no tiene ninguna razón para darle la palabra, señora diputada.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora diputada, no le ha imputado ninguna afirmación a su señoría, ha contradicho los argumentos que usted ha dicho con otros de ella, usted dice uno, ella dice otro y, por lo tanto, no hay ninguna razón para contradicho. Le ruego, le ruego, señora diputada, que se siente, le ruego, señora diputada, que se siente, que no tiene la palabra *(Ante las manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde su escaño)*.

8L/M-0022 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE TITULARIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-35).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción, del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión de los medios de comunicación audiovisual de titularidad pública, dirigida al Gobierno.

Para la defensa de la moción, don Víctor Moreno, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Subo hoy a esta tribuna para defender en nombre de mi grupo parlamentario la moción consecuencia de la interpelación que tuvimos ocasión de plantear al Gobierno en el Pleno del Parlamento que tuvo lugar el pasado 29 de mayo.

Nuestra propuesta, señorías, constituye un verdadero desafío especialmente para Coalición Canaria y para el PSOE, que deberán decidir hoy si les interesa más mantener una televisión pública o bien utilizar el procedimiento legalmente previsto para su gestión privada, que permitiría al Gobierno cumplir con el compromiso de su presidente de aportar 10 millones de euros a la financiación del Plan de Empleo Social o también dotar económicamente la Estrategia contra la pobreza.

Y es que no conviene perder de vista cuál es la realidad de lo que acontece hoy en Canarias, y la realidad hoy, señorías, desgraciadamente, es que somos la región donde más ha crecido la pobreza desde el inicio de la crisis en el año 2006, el triple que la media estatal. El informe de Cáritas de 2012 corrobora que Canarias es la región que más se ha empobrecido desde entonces: un 38% de los canarios. 700.000 personas están en riesgo de exclusión social, la tasa de paro ronda el 35% y hay 32.000 canarios sin ningún tipo de ingresos. Pero además se pone de manifiesto que el Gobierno de Canarias ha dejado toda su tarea en manos de las ONG, las mismas, por cierto, a las que ha reducido su financiación. Los datos son demoledores: en el 2012, 5.000 canarios más tuvieron que pedir ayuda a Cáritas y hoy 45.000 canarios dependen de la solidaridad. También son expresivos los datos en la evolución del Plan de Alimentos de Cruz Roja Española, el cual llega a 55.000 canarios. No nos podemos olvidar tampoco de los bancos de alimentos en ambas provincias, que dieron ayudas a 68.000 personas. Y el informe de Unicef también es muy revelador, 112.000 niños viven bajo el umbral de la pobreza en Canarias.

No me andaré con rodeos, Canarias vive una situación de emergencia social. En Canarias hay personas que acuden a los contenedores a buscar alimentos, acuden a las iglesias, a las ONG, a buscar lo básico, y lo básico hoy, señorías, es comer.

Y ante este panorama el Gobierno de Canarias destina menos dinero que nunca a proteger al más débil en esta situación de crisis, tiene los presupuestos más antisociales que nunca antes se hayan aprobado y que redujo para este ejercicio en casi 17 millones de euros. El área de Servicios Sociales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2013 cae un 11% en el peor momento para los canarios. Baja 4,5 millones la Prestación Canaria de Inserción, bajan las cantidades al Plan concertado de servicios sociales y a la atención a la discapacidad, baja el presupuesto para Cáritas, baja el dinero para viviendas sociales y desaparece la aportación para entidades como Proyecto Hombre.

En la calle, señorías, las miradas están puestas en los 60 diputados que conformamos el Parlamento de Canarias. Tenemos que pensar en la gente, especialmente en aquellos que peor lo están pasando y dejar a un lado los enfrentamientos que no conducen a ningún lugar. Llevamos desde el año pasado debatiendo sobre la exclusión social en esta Cámara, mientras la gente ahí afuera está desesperada, y yo hoy quiero reconocer que me produce vergüenza decir que todavía el Gobierno de Canarias no ha llevado ni una medida a la práctica.

Señorías, los canarios están esperando por nosotros. Se necesitan respuestas inmediatas. Los ciudadanos nos han elegido para que aportemos soluciones y al menos desde el Grupo Parlamentario Popular asumimos la responsabilidad que se nos ha encomendado, y por ello traemos hoy esta moción, en la que instamos al Gobierno de Canarias a proceder a la privatización de forma inmediata de Radiotelevisión Canaria. La gravedad de la situación en Canarias es tan grave, señorías, que su presupuesto, que ronda los 35 millones de euros, se podría destinar a fomentar el empleo y a combatir la pobreza en las islas. Señorías, en sus manos está si prefieren mantener una televisión pública o utilizar el procedimiento legalmente previsto para su gestión privada, que permitiría dotar económicamente la Estrategia contra la pobreza elaborada por el Gobierno y que tantos quebraderos le está ocasionando al consejero de Economía y Hacienda para buscar su financiación; o a cumplir con el compromiso de Rivero para financiar, con los 10 millones de euros prometidos, el Plan de Empleo Social, dirigido a los ciudadanos que no poseen ningún tipo de ingreso propio ni reciben prestación económica alguna.

No se trata de un capricho. La actual situación de Canarias aconseja adoptar medidas efectivas que favorezcan el ahorro y permitan eliminar el gasto público superfluo para destinarlo a lo realmente necesario. Y en estos momentos más que nunca se trata de establecer prioridades en el gasto, para destinar el mismo a lo realmente necesario, que son los servicios públicos básicos.

Se cumple un año desde que se modificara la Ley General Audiovisual para flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autonómicos. Una reforma que permite a las comunidades que así lo deseen suprimir o privatizar en parte o en su totalidad la gestión de las radios y televisiones autonómicas. Les voy a dar un dato: las televisiones autonómicas en España nos costarán

este año 1.000 millones de euros; por su parte Radiotelevisión Canaria lleva gastados en sus trece años de vida alrededor de 600 millones de euros, de los cuales en los últimos cinco años se ha consumido casi la mitad, alrededor de 280 millones de euros. ¿Y para qué han servido? Veamos por encima cuál es su programación: series americanas, películas antiguas del Oeste para echar la siesta, algún culebrón sudamericano, programas musicales de ínfima calidad, programas de encargo, retransmisiones deportivas –lo único de interés, por cierto– y espacios informativos bien ejecutados en su forma por un gran plantel de profesionales, pero manipulados y controlados en su contenido para mayor gloria de Paulino Rivero. Prima el interés partidista sobre la información veraz y objetiva. Esa es la Televisión Canaria.

Señorías, nuestra petición para que el Gobierno de Canarias inicie el proceso de privatización de Radiotelevisión Canaria con el fin de liberar partidas presupuestarias para atender los servicios públicos esenciales se refuerza, además, por las deudas acumuladas, la opacidad y la falta de información a los órganos de control y a la pésima gestión del ente.

Últimamente han saltado todas las alarmas, cuando hemos conocido un proyecto de informe de la Audiencia de Cuentas que habla de millones de euros en contrataciones que el máximo órgano fiscalizador de Canarias dice que no se ajustan al procedimiento administrativo común. Dice que en tres de cada cuatro contratos auditados no hubo informe justificativo y que cuatro de cada cinco fueron negociados sin publicidad. 264 millones, según la Audiencia de Cuentas, gastados en contrataciones que no garantizaban la transparencia debida.

Ante estos datos tan escandalosos, no nos extraña lo más mínimo que se haya anunciado por la Unión de Profesionales de la Comunicación de Canarias una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal de Cuentas de España ante estos hechos y mucho nos tememos que no será la única.

Por si alguien se ha olvidado, estamos en el Parlamento de Canarias y lo que a nosotros nos compete es Radiotelevisión Canaria, por mucho que sus señorías de Coalición Canaria y del PSOE se empeñen una y otra vez en comparar a la Televisión Canaria con Televisión Española. Y es que una y otra nada tienen que ver, ni en su funcionamiento ni en su historia de 50 años en Canarias ni en el papel que juegan ni en su dimensión ni nivel técnico ni en su presupuesto, ni en su presupuesto, el cual les puedo anunciar, por cierto, que no llega ni a la cuarta parte del coste de Radiotelevisión Canaria.

¿Y qué ocurre en otras comunidades autónomas? Pues bien, la Asamblea de Madrid, por ejemplo, ha aprobado que el Gobierno de la comunidad inicie los trámites para privatizar Telemadrid. Están planteándose esa misma posibilidad en las islas Baleares. En Canal Nou, en la Comunidad Valenciana, han aprobado un contrato-programa que permite que determinadas franjas de programación puedan ser realizadas por la iniciativa privada. Así, la Generalitat solo financiará contenidos que sean exclusivamente de servicio público, definidos claramente en dicho contrato-programa. Y en Murcia, en Murcia, su televisión autonómica ha pasado de un presupuesto de 40 millones de euros a uno de 750.000 euros para la emisión de un informativo diario –por cierto, allí no tienen centro de producción de Televisión Española– y ocho producciones propias, que se autogestionarán con publicidad.

Voy concluyendo, señorías. Canarias vive hoy una situación de emergencia social. La situación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Le ruego concluya en un minuto, señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO: La situación es tan dramática que en nuestra tierra hay personas que tienen que acudir a los contenedores a buscar alimentos, que acuden a las iglesias, a las ONG, a buscar lo básico, y lo básico hoy, señorías, es comer. Los ciudadanos nos han elegido para que aportemos soluciones y al menos desde el grupo parlamentario asumimos dicha responsabilidad. Nuestra petición no se trata de un capricho, la actual situación de Canarias aconseja adoptar medidas efectivas que favorezcan el ahorro y permitan eliminar el gasto público superfluo para destinarlo a lo realmente necesario, que hoy en día es el empleo y atender a los que peor lo están pasando.

Por este motivo sometemos a la consideración de la Cámara la presente moción, en la que instamos al Gobierno de Canarias a iniciar con carácter de urgencia el procedimiento pertinente para sacar a concurso y privatizar el ente público Radiotelevisión Canaria, salvaguardando los contratos actualmente en vigor, y destinar su presupuesto a políticas sociales y fomento del empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta moción se ha presentado una enmienda, admitida por la Mesa, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

No me gusta ese discurso, porque podía venir como anillo al dedo a ese término tan socorrido de la política, que es la demagogia; decir lo que la gente quiere oír, lo que la gente necesita. Utilizar los sentimientos y las necesidades para ganar apoyo político, para ganar el favor de la ciudadanía. Y yo creo que en este caso el Partido Popular con este discurso se columpia. No es de recibo, no es de recibo, decir que los problemas de la pobreza y la exclusión se van a resolver privatizando la tele. No es justo utilizar esta argumentación.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo, estamos inquietos —lo hemos expresado aquí yo creo que tanto como el que más—, acerca del deterioro socioeconómico de nuestra gente, acerca de la pobreza, acerca de la exclusión y acerca de la persistencia de esta lacra social, de esa fractura social, que esta crisis está generando. Y somos plenamente conscientes y hemos sido críticos con el Gobierno en la necesidad de actuar de forma rápida, decidida, con recursos adicionales, para auxiliar a la gente que lo ha perdido todo o casi todo. Y además sabemos que para esto tenemos recursos si se priorizan de forma adecuada, pero no es de recibo, no es justo, decir que la solución a estos problemas está en eliminar un determinado servicio, que por otra parte es habitual, normal, en cualquier sociedad democrática, como son los servicios públicos de radiotelevisión.

Yo les puedo poner muchos ejemplos de dónde se pueden sacar los recursos adicionales que hay que poner en este tema. El Gobierno no sé cuánto tiempo va a eludir esto, pero no le queda mucho tiempo. Tendrán que buscarlos. Yo hago una propuesta que reitero: el jueves está convocado el Consejo de Política Fiscal y Financiera, espacio institucional entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, donde se toman decisiones relevantes, entre ellas se tomará la decisión de la distribución de la flexibilización de los objetivos del déficit. 2 puntos se han logrado sobre el acuerdo anterior, del 4,5 al 6,5 del PIB se permite de déficit al Estado español. Si fuéramos mínimamente justos, mínimamente justos, había que reclamar al menos 1 punto de esos 2 para las comunidades autónomas, y eso significaría que el déficit este año se autorizaría, si fuera igual para todos, hasta el 1,7%. Es decir, aumentaríamos 1 punto el déficit de aquí a final de año. Esos son 420 millones de euros adicionales. Si se hace una mínima justicia, y es que el déficit que el jueves decide el Consejo de Política Fiscal y Financiera no nos trate mejor, que tenemos razones para que nos trataran mejor, porque tenemos paro, miseria y encima somos cumplidores, como nadie, de las reglas de estabilidad. Como nadie, máxima nota. Si nos trataran igual que a la media, si de verdad se distribuyeran los objetivos de flexibilización con justicia y nos dieran ese punto a las comunidades autónomas, que soportamos los grandes servicios públicos, podríamos aspirar el jueves a disponer en los próximos meses de 420 millones adicionales.

Yo sé que el Gobierno tiene una cartera de necesidades infinita, pero hay que priorizar y desde luego en esa priorización nosotros mañana en una PNL sobre este tema lo precisaremos. De ahí es de donde tienen que salir los 40 o los 50 millones adicionales que hay que dedicar a este tema. Es que el dinero ese es para eso, es para atender a la gente, para atender los servicios públicos, para promover inversiones, para promover políticas activas. No es de recibo decir que los pobres se quedarán sin comer en Canarias si no vendemos la tele. Primero hay que suponer si alguien quiere comprar semejante negocio, eso es mucho suponer. Planteamiento, por lo tanto, demagógico, señor Moreno, lo tengo que lamentar porque sabe el cariño que le tengo, demagogia. Porque yo le podría decir, oiga, puestos a eliminar cosas que no son eficaces, que no transforman nada, ¿sabe usted cuánto se gastó la política de defensa española el año pasado, el año 2012?: 9.600 millones de euros. Yo podría decir, “oiga, en vez de gastarse 9.600 millones de euros en política de defensa, pues, nos podríamos gastar 6.000”. Bueno, eso es demagogia y lo suyo es más, más irresponsable. Yo no lo he hecho, lo estoy poniendo en evidencia, le estoy poniendo en evidencia que no se puede jugar con las cosas de comer.

De manera que nosotros no vamos a apoyar ni por asomo esta iniciativa del Partido Popular, porque estamos totalmente en contra de las formas pero también del fondo. Nosotros defendemos de forma inequívoca, estemos o no en el Gobierno, que existan medios de comunicación de titularidad pública. Lo consideramos básico para la democracia, para el pluralismo, lo consideramos importante para la unidad del archipiélago, para que las informaciones que no son rentables salgan. Lo consideramos importante también para ayudar al sector audiovisual, que es un sector importante en nuestra estructura si algún día lo atendiéramos de forma debida. De manera que nosotros no aceptamos, combatimos, nos parece demagógico, nos parece falso y además peligroso desde el punto de vista democrático dejar todas las políticas de información en manos privadas, porque harán exactamente lo que les interese a su dueño. Nosotros aquí representamos al pueblo, a todo el pueblo, a toda la ciudadanía, con un color político en función de las mayorías o de otro color, pero los medios de titularidad

pública son vitales. No hay democracia que se precie que no tenga potentes medios de titularidad pública.

Ahora bien, ¿cuáles deben ser los contenidos de esos medios? Nosotros no estamos contentos con la Radiotelevisión Canaria en absoluto y creemos y reiteramos y hemos dicho, y hay un compromiso de los partidos que apoyan al Gobierno de una ley que cambie esto y que el director se decida aquí por una mayoría reforzada y plural. Porque ya me estoy viendo venir el asunto, que pondrán una mayoría que irá decreciendo hasta que se decida, como hizo el PP ahora; puso una mayoría reforzada, a la segunda votación, como no se garantiza, deciden los que están. Espero que no sea así, no lo sé, espero que no sea así. Me llevaré una alegría, que no me llevo muchas, me llevaré una alegría.

De manera que una radiotelevisión pública con un director o directora general decidido aquí por mayoría plural, un consejo de administración con mayoría plural, un consejo profesional, un consejo de redacción, por el procedimiento que sabemos que funciona en el mundo más desarrollado. En definitiva, una redacción profesionalizada, sin consignas, sin estar al servicio del presidente de turno mañana, tarde y noche. Es que eso deslegitima a los medios, eso les quita crédito.

Y también decimos con una gestión más transparente. No es razonable, no es de recibo que conocer el salario del director general haya costado aquí año y medio y yo sigo teniendo dudas. No es razonable, no se puede llenar uno la boca con que hay que ser transparente y que vamos a hacer una ley de transparencia y luego ser casi imposible saber cuánto gana un director general de este Gobierno. No es razonable lo que apunta el informe provisional, ya veremos el definitivo si llega, de la Audiencia de Cuentas; no es razonable que tres de cuatro contratos tengan problemas formales. Y por eso hablamos de una gestión transparente, ser austeros en el gasto también ahí.

Y por supuesto una radiotelevisión al servicio de la información veraz, al servicio de la diversidad, al servicio de la cultura, al servicio de todos los canarios. Y por eso decimos también al servicio de un sector incipiente pero con una gran potencialidad en nuestra tierra, que es el sector audiovisual, y eso significa transparencia y pluralismo, que los mejores se lleven los contratos, los mejores se lleven los contratos.

De manera que nosotros lo que proponemos a esta Cámara, frente a su propuesta, que es legítima, lo de la privatización... Lo que no me parece tan legítimo –y me va a perdonar el señor Moreno– es que asocie eso a la pobreza y a las necesidades básicas de la población, porque esas obligaciones las tiene esta Cámara, las tiene la mayoría, a través de otros procedimientos que están perfectamente delimitados. Legítimo defender que no existan medios de radiotelevisión pública. Sería razonable que se fuera además coherente y se lo aplicara uno también cuando gobierna aquí o a nivel estatal y no solo cuando está en la oposición. Y por eso les propongo una sustitución de la propuesta del Partido Popular, y es recuperar el sentido de la radiotelevisión pública, recuperar la necesidad de un medio austero, transparente, eficaz, plural, diverso, al servicio de la mayoría, no importa quién gobierne.

Y por eso hoy en este tema no tengo la menor duda de que vamos a votar rotundamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición en relación a la enmienda, por el grupo proponente, don Víctor Moreno, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Grupo Mixto las aportaciones que hace en su enmienda, no tanto ya en la intervención de su portavoz, que poco menos que se ha limitado a calificar en tono despectivo la intervención del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta moción.

Respecto a la enmienda que ha presentado, tengo que decir que no se ajusta a lo que el Grupo Parlamentario Popular persigue con esta moción, a pesar de que compartimos en gran medida los puntos que en ella se recogen.

Nosotros creemos, señorías, que es hora de que el Parlamento de Canarias se moje, que tome decisiones; que todos los diputados aquí presentes decidamos con claridad por qué apostamos. Y la impresión que me llevo, señorías, es que hoy unos diputados, los del Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar a favor de que el Gobierno de Canarias modifique su presupuesto y destine cerca de 35 millones de euros a lo que ahora es urgente: potenciar el empleo, ayudar a las pymes e incrementar el apoyo que damos a las personas que hoy prácticamente no tienen ni qué comer. Otros diputados, según parece, van a votar a favor de dedicar 35 millones de euros en el peor momento a una televisión pública cuando hay un sistema para que se pueda privatizar y sufragar su coste fuera de la esfera del gasto

público. Los tiempos no están para que todos los canarios sigamos pagando una campaña de publicidad gratuita a Paulino Rivero, con eslóganes de Coalición Canaria, cuando hay gente en la calle pasándolo realmente mal.

Por todo ello, señorías, les quiero invitar a que hagan una reflexión y desde luego, por todo lo expuesto, no vamos a admitir la enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Los grupos no solicitantes de las enmiendas, para fijar posición en relación a la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista...

Doña Belinda Ramírez, para fijar posición en relación a la moción. La enmienda no ha sido admitida.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Bueno, pues, volvemos a debatir otra vez sobre la privatización del ente de la Radiotelevisión Canaria. Una vez más intenta el Partido Popular aplicar esa modificación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, y lo vuelven a hacer utilizando, pues, los mismos argumentos que utilizaron hace unos meses. Argumentos que no nos convencieron antes y que desde luego, teniendo en cuenta la trayectoria en cuanto a la gestión y en cuanto a la responsabilidad que también ha tenido el Partido Popular en cuanto al ente de la Radiotelevisión Canaria, pues, tampoco nos convencen ahora.

Y es que lo ponen, desde luego, muy difícil. Ponen ustedes muy difícil, señorías del Partido Popular, que podamos creer en la buena voluntad y creer en los argumentos que utilizan ahora para defender la privatización de la Radiotelevisión Canaria. Primero porque, como digo, el Partido Popular tiene una responsabilidad en lo que ha sido la gestión de la Radiotelevisión Canaria durante nada más y nada menos que dieciocho años. Dieciocho años en los que han estado ahí apoyando ciegamente la gestión de la Radiotelevisión Canaria, incluso en años de incertidumbre económica, con la crisis ya acusada y, sin embargo, pues, ha sido la época en la que no se les ha visto una actitud crítica ni censurante; todo lo contrario más bien. Lo cual, pues, viene a demostrar que cuando les ha interesado sí que han estado defendiendo la existencia de la radiotelevisión autonómica, sin importarles nada, porque incluso hasta alababan la gestión de la dirección del ente.

Segundo, porque esa modificación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, mire, señor Moreno, es que no me va a convencer usted de que se reformó en la línea de optimizar los recursos, porque esa modificación –se lo repito una vez más– obedece simple y llanamente a la intención de buscar un modelo de radio y de televisión al servicio del Partido Popular. Lo que buscaban con esa modificación era claramente abrir la posibilidad al control absoluto de los canales públicos, porque ni siquiera, ni siquiera, esa modificación ha establecido instrumentos o maneras de garantizar los controles democráticos en los contenidos de las radiotelevisiones públicas, porque digo yo que el control democrático habrá que garantizarlo aun cuando se haya privatizado el ente, porque precisamente esa herramienta de democracia, junto a la cohesión ciudadana, pues, son las condiciones básicas de una televisión pública.

Tercero, porque todos sabemos ya, y lo repito otra vez, lo que se esconde detrás de ese interés desmesurado y abrumador del PP en privatizar, porque yo creo que está más que claro. Ha quedado más que demostrado, no solamente con las televisiones públicas, en todas las áreas en las que han querido privatizar. Si no, díganme qué es lo que hay detrás del desmantelamiento del sistema sanitario público o del sistema educativo, por ejemplo. Pues supuestamente, simplemente buscar el lucro personal de empresas, de altos cargos, de consejeros y de exministros. Es todo un supuesto entramado de intereses del Gobierno central en empresas privadas, hacer negocio privado con las necesidades públicas. Simplemente lamentable. Y con las televisiones públicas, pues, igual, no iban a ser menos.

Y le repito lo que ya le dije desde esta misma tribuna hace unos meses: ustedes lo que quieren es privatizar para controlar. ¿Y cómo lo hacen? Pues eso, asegurándose previamente que las empresas que tienen posibilidades de optar a la adjudicación estén gestionadas por ustedes mismos.

Y, en cuarto lugar, ustedes, señorías del Partido Popular, que con la falta de objetividad y de imparcialidad de los servicios informativos han sido siempre muy críticos... –bueno, siempre no, siempre no, ahora, porque, como decía, durante dieciocho años han estado apoyando la gestión y todo eran flores y todo eran alabanzas para la dirección del ente–. Ustedes es ahora que, estando en la Oposición, pues, son críticos con la falta de neutralidad, yo les pregunto: ¿certificarían ustedes que una televisión pública privatizada garantice una programación y una información más independiente, más neutral y al servicio

de los ciudadanos? ¿Creen ustedes que unos servicios informativos gozarían de más independencia informativa en una radiotelevisión privatizada? Permítame que lo ponga en duda, porque yo me temo que esas empresas privadas que ustedes quieren poner al frente de las televisiones públicas, pues, se van a deber más a los intereses económicos e ideológicos de sus accionistas, y me temo que ya sabemos quiénes van a ser. Pero es que ahí es donde está la verdad del objetivo que persigue el Partido Popular con la privatización de las televisiones públicas, no es optimizar recursos para atajar el desempleo y para atajar la pobreza, sino controlar aún más y manipular aún más, porque esa es la única manera en la que ustedes entienden una televisión pública. Además es que ya lo están demostrando y de hecho ya lo están haciendo. No hay más que mirar los titulares de prensa que recogen las denuncias públicas de los trabajadores de Televisión Española. Yo ya se lo leí hace unos días en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, pero es que, oiga, se lo voy a repetir hoy. Mire, los trabajadores de Televisión Española –y leo textualmente– denuncian...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya en un minuto, señora diputada.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: ...denuncian prácticas intimidatorias de la dirección de Informativos. La manipulación, la censura y las prácticas intimidatorias han vuelto a Televisión Española. La dirección de Informativos no tiene suficiente con imponer el contenido de las informaciones a los trabajadores violando la independencia profesional sino que intimida a aquellos que se niegan a firmar las informaciones impuestas por la dirección. Por lo tanto, es evidente que manipulan allí donde gobiernan y donde no, pues, quieren privatizar, porque, si no, pues, por qué no proponen también lo mismo con respecto a la Televisión Española en Canarias, ¿o es que el dinero que se destina a la Televisión Española en Canarias no es dinero público? No sé...

Y, mire, por supuesto que no nos gusta el modelo actual de la Ley de la Radiotelevisión Canaria. Ya lo hemos dicho y lo seguimos manteniendo, pero nosotros somos coherentes y lo que decíamos en la Oposición lo seguimos manteniendo ahora, no como ustedes. Por eso ahora los grupos que apoyan al Gobierno están trabajando en la modificación de la ley, la cual entrará dentro de muy poco en esta Cámara. Sentará las bases de los instrumentos que garantizarán un control más democrático, que garantizarán la objetividad y además con instrumentos que suponen un apoyo y una apuesta decidida por...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada, sabe que el tiempo es el que es.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Nuria Herrera, por tiempo igualmente de cinco minutos, para fijar posición por su grupo, tiene usted la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Señor Moreno –y también se lo digo con todo el cariño del mundo–, el debate que usted plantea en el día de hoy se basa en una premisa que es falsa: “ustedes se han venido acostumbrando a lo largo del tiempo a utilizar a la Televisión Canaria como si fuera un chicle Bazooka”, y permítame usted la utilización del símil. Ustedes hacen y venden un mensaje populista y demagogo: con los 33 –que no son 35–, con los 33 millones de la Televisión Canaria debemos y tenemos que atender a los inmigrantes, con los 33 millones de la Televisión Canaria tendremos que cumplir los convenios de infraestructuras turísticas que no ha cumplido el Estado, con los 33 millones de la Televisión Canaria podemos cumplir a su vez los convenios de infraestructuras de carreteras que tampoco ha cumplido el Estado. Ustedes utilizan la Televisión Canaria de forma populista y demagoga para vender una posición y un planteamiento ideológico que no es de recibo.

Porque quiero decirle una cosa, ya lo están diciendo numerosos analistas europeos: la política, que no el principio, la política económica de austeridad que se está llevando por parte de España y algunos otros países de Europa está llevando a la quiebra social en esta comunidad autónoma, en España y en el resto de Europa. De ahí que hay muchos países que se estén posicionando. Es decir, la situación de desempleo, la situación de precariedad, la situación en la que se encuentran inmersas muchísimas familias en Canarias viene determinada directamente, no por la existencia de medios públicos de comunicación sino por la existencia de una política económica de austeridad que no está contribuyendo para nada en el crecimiento y la riqueza de esta comunidad autónoma. Ni siquiera, vamos a ser sinceros, tiene justificación económica la petición que ustedes realizan de la privatización de la Televisión Canaria, no solamente porque no supera ni el 0,5% de su presupuesto, tampoco quiero volver a perder el tiempo en determinar el ingente

presupuesto y sobredimensionada infraestructura que tienen las televisiones autonómicas del Partido Popular, porque me parece una pérdida de tiempo.

Los presupuestos de Televisión Española en Canarias, usted dice, “no, no, yo soy diputado del Partido Popular en Canarias y a mí no me interesa la fiscalización de Televisión Española en Canarias”. Está usted muy equivocado. ¿Usted se ha leído la ley estatal de la televisión española? ¿Usted se ha leído que tiene que cumplir una función social en esta comunidad autónoma? ¿Usted se ha leído que en función de que estamos hablando de una televisión española en Canarias tiene que fiscalizarse y tenemos derecho también a obtener cuentas de cómo se utiliza ese dinero en esta comunidad autónoma? Yo estoy tentadísima francamente de utilizar su mensaje de demagogia: ¿por qué no cierran Televisión Española en Canarias? ¿Por qué, por ejemplo, que me he enterado en el día de hoy de que Radiotelevisión Española gasta 21,5 millones en el ...*(Ininteligible.)* comidas, pese a los números rojos que tiene de pérdidas la Televisión Española y que pretenden cargarlo también a los trabajadores, que asuman en sus nóminas la parte de lo que suponen estos gastos?

Yo también puedo hacer demagogia, yo también puedo decir que si cerramos Televisión Española también tendremos más dinero para luchar contra la pobreza. Por supuesto que sí, pero que no es justo ni es razonable.

Habla usted de que las televisiones o medios de comunicación privados van a cumplir, se supone, una función social de información, y habla usted de los principios de neutralidad, de transparencia... ¡Vamos a ser sinceros!, ¿usted me va a decir a mí que un medio de comunicación privado va a responder a los mismos principios de un medio de comunicación público? ¿Me va a decir a mí que va a atender a otros objetivos que a sus beneficios económicos?

Y encima me habla de salvaguardar los contratos. Es que ni siquiera voy a mencionar el disparate al que hace usted referencia, con esta cuestión, en su PNL.

La crisis económica –se lo hemos dicho por activa y por pasiva– no es el argumento para acabar con los servicios públicos de información. El ejemplo claro también lo tiene usted en Grecia. ¿Qué ha dicho la justicia griega cuando se ha cerrado la televisión pública?: que no se puede cercenar la televisión pública. Y además quiero decirles aquí: los medios de comunicación públicos no son caprichos, son derechos constitucionales, el artículo 20 de la Constitución y el artículo 149.1.27.^a y el artículo 32 de nuestro Estatuto de Autonomía. Un derecho constitucional que aún tiene más sentido en nuestra comunidad autónoma. Somos un territorio, un archipiélago, islas, y es un elemento fundamental de cohesión territorial.

Además sigo sin entender que usted utiliza como uno de sus argumentos más sólidos la Ley general del sector audiovisual. ¿Usted se ha leído el artículo 40 de la Ley general del sector audiovisual? ¿Usted se leyó el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, donde su partido político determinaba que el modelo de esta comunidad autónoma es el modelo que debe exportarse en épocas de crisis, que es el modelo al que deben optar todas las televisiones públicas? ¡Es el modelo que tenemos! Usted está confundiendo varias cuestiones, aquí se confunden en muchísimos debates cuestiones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya en un minuto, señora diputada.

La señora HERRERA AGUILAR: ...lo que es el modelo de la Televisión Canaria con otras cuitas y consideraciones personales en las que yo no voy a entrar. El modelo actual se basa, lógicamente, en ese artículo 40 de la Ley general del sector audiovisual.

No puede aceptarse su iniciativa, señor Moreno. Estoy de acuerdo, y ya se ha dicho aquí, hay que mejorar siempre los servicios públicos, la prestación. Los principios que deben regir nuestra televisión siempre hay que mejorarlos, en todos, no solamente en la televisión sino en todos los demás servicios públicos básicos y esenciales, pero desdeñar, destruir y menospreciar en este caso los medios públicos de comunicación, a eso sí que no nos prestamos, señor Moreno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, procedemos a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular. No ha sido admitida la enmienda y, por lo tanto, tal como ha sido redactada y propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, procedemos a la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

50 señorías presentes: 17 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la moción.

8L/PNL-0205 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECONOCIMIENTO A FAVOR DE LOS JUZGADOS DE INDIAS Y DEL JUZGADO SUPERINTENDENTE DE INDIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reconocimiento a favor de los juzgados de Indias y del Juzgado Superintendente de Indias.

Para la defensa de la proposición no de ley don Emilio Moreno, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

(Rumores en la sala.)

Señorías, por favor.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, señorías, por el compromiso que he adquirido.

El pasado fin de semana asistí a la inauguración por el presidente del Gobierno de Canarias, del nuevo palacio de justicia de La Laguna. Inauguración que viene a culminar un proyecto de renovación de la sede de los órganos judiciales de la Ciudad de los Adelantados. Proyecto que arrancó, si no me equivoco y si mis datos son correctos, en el año 2003, cuando tuvo lugar la presentación de un ambicioso proyecto de construcción de nuevos palacios de justicia de los que se iba a beneficiar no solo La Laguna sino también la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Iniciativa del Gobierno de Canarias que correspondió desarrollar en gran medida a la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, que en los años 2003 a 2005 fue dirigida por doña María Australia Navarro de Paz, a la que además he de agradecer la defensa en el Pleno de la Cámara de esta iniciativa, dada su especial sensibilidad con todos aquellos temas relacionados con la justicia.

La inauguración de la que les he hablado al principio de mi intervención debe ser puesta en conexión con un dato de especial carga histórica, como es la presencia en la ciudad de La Laguna de uno de los sitios históricos más relevantes en la historia judicial de Canarias y de España, como es la constitución de uno de los juzgados de Indias que existieron, junto a los ubicados en Las Palmas de Gran Canaria, en el siglo XVI, en las islas Canarias. Dicho acontecimiento significó una peculiaridad histórica notable que merece ser recordada y conocida.

Señorías, no quiero extenderme. Me remito al texto de la proposición no de ley, pero debe ser conocido por todos que, una vez acaecido el descubrimiento de América allá por el año 1492, las islas, gracias a su papel estratégico, jugaron un papel preponderante en el tráfico comercial y marítimo con el nuevo continente americano. Dicha circunstancia implicó la creación de un régimen de monopolio del comercio que, dirigido por la Corona, recayó en la ciudad de Sevilla. Sin embargo, frente a dicho monopolio hubo una excepción de importancia que tuvo que ver con Canarias, a las que se concedió el privilegio de comerciar sin trabas con América, dando lugar a la aparición de los juzgados de Indias de Canarias, encargados de solventar los conflictos surgidos en este ámbito.

En este contexto, surgió la creación en la isla de La Palma, por ser la más comercial del archipiélago en la época, del Juzgado de Indias de Santa Cruz de La Palma, que se estableció en dicha ciudad en 1564, cuya sede judicial estaba situada en la actual calle Real, al lado del ayuntamiento o Casa del Consejo Capitular, y que fue reedificada en el siglo XIX por la familia Verdugo Massieu. Si bien ante la rivalidad de Tenerife y Gran Canaria se llevó a cabo la posterior creación de los juzgados de Indias en dichas islas de realengo. Con posterioridad, se creó el Juzgado Superintendente de Indias por Real Cédula de 10 de julio de 1657, con sede en Tenerife, siendo su primer titular el licenciado Tomás Muñoz, si bien dicho título se mantendría en la familia Casabuena desde 1708, en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, lugar de residencia de dicha familia y donde se ubicó también dicho juzgado.

No les quedaba otra más, la demarcación territorial de estos juzgados de Indias estaba delimitada del siguiente modo: el de Tenerife abarcaba a la isla de La Gomera, el de La Palma incluía a la de El Hierro y el de Gran Canaria, a Lanzarote y Fuerteventura, hasta la creación del Juzgado Superintendente con sede en Tenerife y subdelegados en La Palma y Gran Canaria.

Tal era la importancia de los asuntos encomendados a estos primigenios jueces de Indias que llegaron a generar conflictos incluso de jurisdicción con la Real Audiencia ante las constantes intromisiones de esta en los asuntos atribuidos a los jueces de registro. Funciones que comprendían la capacidad legal de registrar navíos, denunciar fraudes, recaudar contribuciones, en definitiva, verificar el cumplimiento de las órdenes del Consejo de Indias, evitando posibles irregularidades concernientes al tráfico marítimo entre Canarias y América.

Son clarificadores en este aspecto los datos recogidos en el brillante trabajo de don José Peraza de Ayala, *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*.

Acabo. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley por la que se interesa al Parlamento de Canarias que inste al Gobierno de Canarias a fomentar y favorecer, en su caso, con otras administraciones a través de los oportunos instrumentos de cooperación o colaboración, la realización de acciones tendentes a significar la existencia y conocimiento, como publicaciones o placas identificativas en los edificios, de los antiguos juzgados de Indias en las islas Canarias y del Juzgado Superintendente de Indias, al ser una referencia de relevante contenido histórico y judicial, haciendo partícipes a las autoridades y órganos judiciales, tales como el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, las audiencias provinciales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y los decanos de los colegios de Abogados y Procuradores de dichas islas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley.

Para fijar posición en relación a la misma, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández, desde el escaño, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La exposición de motivos de esta proposición no de ley deja claras las razones por las cuales vamos a, nosotros también, a apoyarla. Creo que es importante una iniciativa que lo que viene es a poner en valor, a darle un reconocimiento social, público, y una significación relevante, pues, a algo que efectivamente lo es, al contenido histórico y al contenido o a lo que representan históricamente y judicialmente los juzgados que hoy se traen a este Pleno.

Por tanto, nuestro voto favorable.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro, también desde el escaño, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos tardes.

Evidentemente desde el Grupo Parlamentario Socialista, pues, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta iniciativa.

No vamos a entrar en la historia porque, como bien sabe el portavoz del Partido Popular, pues, toda historia tiene sus luces y sus sombras. Por lo tanto, no vamos a entrar en eso, pero sí vamos a aprovechar esta PNL del Partido Popular, este reconocimiento que pide el Partido Popular, para poner sobre la mesa, para darles importancia a las lecciones que podemos extraer del papel que jugó Canarias en esos momentos en el tráfico marítimo y comercial desde el siglo XVI, que era la importancia de contar en las islas, como usted bien ha dicho, con un régimen aduanero, fiscal, singular con respecto al vigente en el continente y, por otro, la capacidad de los hombres y mujeres de esta tierra de abrirse a otros mercados aprovechando nuestra situación estratégica.

Y llega esta iniciativa del Partido Popular en un momento oportuno, porque, como usted bien sabe, en estos momentos se está ultimando entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España la propuesta de renovación del REF en el horizonte 2014-2020, y yo espero que el Partido Popular, además de hacer este reconocimiento a estas instituciones, vaya un poquito más allá y apele y trabaje por mantener esa singularidad en nuestro archipiélago. No conocemos aún cuál va a ser la postura del Gobierno de España, pero esperamos, y lo tenemos presente hoy con esta iniciativa, siguiendo el espíritu de esta iniciativa, que sean conscientes de lo mucho que nos jugamos con ella.

Por lo tanto, bien por la iniciativa, la vamos a aprobar, como no podía ser de otra manera, pero esperamos que, además de ese reconocimiento físico a estas instituciones, ese reconocimiento sea mantener la singularidad y nuestras singularidades y especificidades en ese proceso del REF en el que estamos entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora, por tiempo de cinco minutos, igualmente para fijar posición, tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Ya sé que están cansados.

Yo sé que al señor Moreno le gusta mucho la historia –lo sé, que es una gran afición– y presenta esta iniciativa que tiene una importancia de carácter histórico, porque habla de la vinculación de los canarios y del comercio, el desarrollo del comercio de Canarias con el continente americano. Pero a mí me gusta más, porque creo que el pasado y la historia ya están escritas, me gusta más hablar del futuro y me gustaría más invertir mi tiempo en hablar de la Administración de Justicia en estos momentos, cómo está funcionando, me gustaría hablar de las reformas introducidas en estos momentos por el señor Gallardón sin escuchar a ningún sector de la justicia. Me gustaría hablar de todas esas cosas, que creo que es el futuro y lo que va a determinar el futuro de las generaciones en Canarias. Pero, bueno, usted ha presentado esta iniciativa y nosotros tenemos que posicionarnos sobre ella.

Está claro que usted presenta una exposición de motivos muy larga en su PNL y hay muy poca bibliografía. Solamente se encuentra, como usted nombró, la de José Peraza de Ayala, que es muy buena, también están los libros de Cioranescu y después un artículo, que me leí, de Manuel de Paz, que es profesor de la Universidad de La Laguna, que es muy interesante.

Es verdad que Sevilla era la que tenía el monopolio durante mucho tiempo de todos los navíos que iban al continente americano, a las colonias americanas, y después, pues, debido a que Canarias tenía una situación geoestratégica estupenda y, aparte de eso, un clima que tenía un régimen de alisios, que contiene un enclave que consideraban estupendo para que pasasen obligatoriamente por aquí los navíos que iban a América, al nuevo continente, y por eso se le concedió este privilegio, primero, como usted dijo, a Santa Cruz de La Palma, porque era la isla que tenía mayor pujanza comercial, y más tarde, por las protestas de Tenerife y Gran Canaria, pues, se les concede a las tres islas de realengo el Juzgado de Indias.

Pero también es verdad que, bueno, que hay opiniones para todos los gustos, porque también he leído que ejercían funciones de vigilancia y de policía, pero, decían, se necesitaba más que lo ejercieran...; los mismos jueces de Indias necesitaban también de un policía y de un fiscal, porque aprovechaban los cuatro años que estaban en su cargo para enriquecerse. Seguía el fraude, seguía el contrabando, había muchos problemas con ellos, incluso con el Cabildo de Tenerife, con los propios gobernadores civiles, con los propios capitanes generales, y por eso se crea la figura del superintendente. Incluso se mandó a un superintendente de la Península a hacer un informe, porque dice Cioranescu, dice: “no se dieron cuenta de la inutilidad de los juzgados de Indias”. Durante mucho tiempo el Consejo de Indias no tuvo en cuenta que eran inútiles y entonces hicieron un informe, que era un informe totalmente negativo, utilizaban los cuatro años para enriquecerse... Y además, después, el puesto de superintendente era un puesto vitalicio y además adscrito a una familia, de carácter hereditario.

Todo esto termina en el año 1757. En el año 1852 se aprueba la Ley de Puertos Francos de Canarias, una ley importantísima porque establece una serie de medidas económicas que suponen la liberalización de la entrada y salida de mercancías de las islas Canarias. Supuso un empuje al desarrollo económico de Canarias y también a la exportación de productos tan importantes como el tomate y el plátano en el continente europeo allá a principios del siglo XX, y es el germen de nuestro Régimen Económico-Fiscal.

Como decía la señora Gómez Castro, en estos momentos se está debatiendo, se está discutiendo, cómo va a quedar nuestro Régimen Económico-Fiscal en el futuro. Nosotros hemos aprobado aquí una propuesta de resolución en la que introducimos medidas para crear empleo, creemos que es importante, mientras que el Gobierno del Estado quiere un REF continuista, un REF conservador, un REF que no introduzca más modificaciones que los instrumentos que ya establecía.

Por tanto, yo quiero y creo que su partido en estos momentos de crisis económica, con una tasa de paro altísima en Canarias, con una tasa de paro juvenil, donde ha habido un retroceso de la renta media, donde ha habido un retroceso del proceso de convergencia europea; pues, lo que queremos es que usted, de alguna manera, contando con sus compañeros en Madrid, con los diputados en Madrid, con el Gobierno del Estado, pues, tenga la misma postura que con la que ha defendido lo de los juzgados de Indias, que se mantengan nuestras singularidades, nuestras especificidades, un Régimen Económico-Fiscal fuerte, que cree empleo, que cree riqueza y que de alguna manera fortalezca y potencie nuestro mercado laboral.

Por tanto, yo termino, señor Moreno, con que esta es la historia que nosotros queremos escribir, no la del pasado. Este es el legado que queremos para las generaciones futuras y es lo que les vamos a dejar. Y yo termino con una frase que siempre me ha gustado de Thomas Jefferson, que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya en un minuto, señora diputada.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Thomas Jefferson, como usted sabe, era el padre de la patria americana y decía: “me gustan más los sueños del futuro que la historia del pasado”. Por tanto, esa es la historia que queremos escribir y me gustaría que usted defendiera con tanto ahínco nuestro Régimen Económico-Fiscal en Madrid como está defendiendo ahora los juzgados de Indias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Pasamos a la votación de la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reconocimiento a favor de los juzgados de Indias y del Juzgado Superintendente de Indias. Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Se aprueba por la unanimidad de 47 señorías presentes.

Bien. Los portavoces, por favor, acérquense a la tribuna (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*).

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y treinta, que comenzaremos con la comparecencia de la señora consejera sobre el Plan estratégico contra la pobreza, del Grupo Parlamentario Popular.

Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.)



Parlamento de Canarias

